



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de junio de 2025

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por instrucciones de la Consejera Presidenta del órgano de dirección superior, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 52, 54, 55, 59, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **26 de junio de 2025**, a las **09:30 horas**, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con la liga: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas celebradas en sesiones ordinaria del veinticuatro de mayo y extraordinaria del trece de junio ambas del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación de los informes trimestrales de actividades que rinden las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el “catálogo de formatos” para la contabilidad simplificada de las organizaciones de observación electoral en procesos electorales locales y en instrumentos de participación ciudadana, así como para quienes realicen campañas de difusión en los mecanismos de participación.
- VIII. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **09:45 horas** del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



En archivo adjunto se acompañan los documentos relativos a los puntos:

- III. Las actas correspondientes a la sesiones de referencia.
- IV. al VI. Los informes en mención.
- VII. El proyecto de acuerdo en cita y su anexo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del viernes trece de junio de dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual con carácter de extraordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, licenciado Daniel Dorantes Guerra, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como las representaciones de las fuerzas políticas: Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional, Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Jorge Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Imelda García Ugalde, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Aldo Rodríguez Martínez representante propietario del Partido Político Morena y Wladislau Imanol Rodríguez Sánchez, representante propietario del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa por el que se determina procedente el otorgamiento de la pensión por fallecimiento, solicitada por Humberta Olivarez Álvarez en el expediente IEEQ/CA/P/01/2025-P.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muy buenos día a todas y a todos. Siendo las diez horas con cuatro minutos del viernes trece de junio de dos mil veinticinco. Da inicio la sesión virtual de carácter de extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para esta fecha. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este órgano colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al Secretario Ejecutivo al maestro Juan Ulises Hernández Castro que verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Con todo gusto presidenta, procedo a verificar la existencia del quórum legal, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Representaciones de los partidos políticos: Carlos Eduardo Flores Carrera representante del partido Acción Nacional. Responde Carlos Eduardo Flores Carrera, representante propietario del partido Acción Nacional.- Presente. Muy buenos días a todas y todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante. Jorge



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Alberto Llamas Blanco representante del partido Movimiento Ciudadano.

Responde Jorge Alberto Llamas Blanco representante suplente del partido Movimiento Ciudadano.- Presente. Buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante.

Imelda García Ugalde representante del Partido Verde Ecologista de México.

Responde Imelda García Ugalde representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente. Buenos días a todas y todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Aldo Rodríguez Martínez representante del partido político Morena.

Responde Aldo Rodríguez Martínez representante propietario del partido político Morena.- Hola muy buenos días a todas y todos. Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días bienvenido. Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante del

Partido del Trabajo. Responde Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante propietario del Partido del Trabajo.- Muy buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días representante. Consejerías electorales presidenta

Grisel Muñiz Rodríguez. En uso de la voz responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del Consejo General.- Presente, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias presidenta. Consejerías electorales: Marta Paola Carbajal Zamudio, Consejera Electoral. Responde la maestra Marta Paola Carbajal Zamudio, Consejera Electoral.- Presente Secretario. Buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.-

Muy buenos días consejera. Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario. Buenos días.

En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario. Buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día consejera. Consejera Violeta Larissa Meza lavadores. Responde la maestra Violeta Larissa Meza lavadores, consejera electoral. Buenos días. Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Consejera. Buen día. Consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente. Buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Y consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Asimismo, hago constar la incorporación del licenciado Eduardo Martínez Lugo representante del Partido Revolucionario Institucional. Responde Eduardo Martínez Lugo representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Sí ¿qué tal?. Muy buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Finalmente. Bienvenido Representante. El suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y sesenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto. Informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión extraordinaria. En uso de la voz la maestra Grisel



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario le solicito por favor pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El segundo punto corresponde a la aprobación del orden del día, mismo que se incluyó en la convocatoria a esta sesión que fue notificada a las personas que integran este Consejo General, además de obrar en los estrados para su difusión pública en términos del artículo sesenta y cinco de la Ley Electoral cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cincuenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto. Asimismo, informo que por tratarse de una sesión de carácter extraordinaria no hay asuntos generales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales representaciones de partido político está a su consideración la propuesta del orden del día por si hubiera alguna intervención al respecto... De no ser así Secretario por favor proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidenta. Consulto en votación económica la aprobación del orden del día. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. -Acto seguido las consejerías levantan su mano en votación económica -. Gracias Consejerías y consejero electoral. Con siete votos a favor se aprueba el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Desahogue por favor el tercer punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El tercer punto corresponde a la presentación y votación del acuerdo del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa por el que se determina procedente el otorgamiento de la pensión por fallecimiento solicitado por Humberta Olivares Álvarez en el expediente IEEQ/CA/P/cero uno/dos mil veinticinco-P. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la procedencia del otorgamiento de la pensión por fallecimiento solicitada por Humberta Olivares Álvarez en el expediente IEEQ/CA/P/cero uno/dos mil veinticinco-P y con ello el dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa. Segundo se determina procedente el otorgamiento de la pensión por fallecimiento solicitada por Humberta Olivares Álvarez en términos de los considerandos de este acuerdo. Tercero remítase copia de la decisión del Consejo General a la Coordinación Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que realice los trámites administrativos que correspondan para que Humberta Olivares Álvarez recibe el pago por concepto de pensión por fallecimiento en los términos establecidos en el dictamen definitivo y este acuerdo. Cuarto publíquese el presente acuerdo y el dictamen definitivo por el que se autoriza el otorgamiento de la pensión por fallecimiento solicitado por Humberta Olivares Álvarez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la sombra de Arteaga en atención a lo previsto en los artículos ciento veintiocho tercer párrafo de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y diecisiete de los Lineamientos para el trámite de jubilaciones y pensiones del funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto notifíquese de manera personal el presente acuerdo a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Humberta Olivares Álvarez. Y sexto notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, Consejerías electorales y representaciones de partido político está a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... De no ser así, por favor secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto presidenta. Consulto de manera nominal a consejeras y consejero electoral. Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias consejera. Consejero electoral Daniel Dorales Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral. A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias consejera. Consejera electoral Violeta Larissa Meza Lavadores. Responde la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electora.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno. Responde



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Y consejera presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Consejera Presidenta.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias presidenta. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Por favor continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto le informo que han sido agotados los puntos del orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocadas y convocados y siendo las diez horas con doce minutos del viernes trece de junio de dos mil veinticinco se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.

Consejerías Electorales

Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Consejera Electoral
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Consejera Electoral
Rúbrica

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Rúbrica

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Consejera Electoral
Rúbrica

Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Consejera Electoral
Rúbrica

Partidos Políticos

C. Martín Arango García/C. Carlos Eduardo Flores Carrera
Representaciones del Partido Acción Nacional
Rúbrica

Mtro. Arturo Bravo González/C. Jorge Alberto Llamas Blanco
Representaciones propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

C. Aldo Rodríguez Martínez/C. Martín Prior Hernández Corona
Representación del Partido Morena
Rúbrica

Lcdo. Eduardo Martínez Lugo/Mtro. Pablo Meré Alcocer
Representaciones del Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Arq. Ricardo Astudillo Suárez/C. Imelda García Ugalde
Representaciones del Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

C. José Fernando Ramos Gutiérrez/C. Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez
Representaciones del Partido del Trabajo
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO**: Que la presente **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO** coincide fiel y exactamente con el desarrollo de la sesión extraordinaria celebrada de manera virtual el trece de junio de dos mil veinticinco, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo. -----
El acta en mención consta de diez fojas útiles por un solo lado y se imprime en un ejemplar para su aprobación, así como para los efectos legales correspondientes a la sesión ordinaria celebrada de manera virtual por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el veintiséis de junio de dos mil veinticinco. DOY FE. -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; para celebrar de manera virtual la sesión ordinaria convocada para el día indicado al rubro indicado: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, licenciado Daniel Dorantes Guerra, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, titulares de las consejerías electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como las representaciones de las fuerzas políticas: ciudadano Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ciudadana Imelda García Ugalde, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, ciudadano Aldo Rodríguez Martínez representante propietario del Partido Político Morena y ciudadano Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante propietario del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta celebrada en sesión ordinaria el veintinueve de abril del año que transcurre. IV. Presentación del informe mensual de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe mensual de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen de la Comisión Jurídica que propone la emisión de los Lineamientos de Control Interno y Desempeño Institucional. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que modifica la integración del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta autoridad. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen de la Comisión Jurídica que propone la emisión del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. IX. Asuntos generales. Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos tardes a todas y todos. Siendo las diez horas con cinco minutos del jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, da inicio la sesión virtual de carácter ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

internet, de conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro solicito al Secretario Ejecutivo al maestro Juan Ulises Hernández Castro, verifique el cuórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Con todo gusto, presidenta. Procedo a verificar la existencia de quórum legal, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre, representaciones de los partidos políticos: Carlos Eduardo Flores Carrera representante del Partido Acción Nacional. Responde el ciudadano Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bienvenido representante. Arturo Bravo González, representante del partido Movimiento Ciudadano. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, representante. Imelda García Ugalde representante del Partido Verde Ecologista de México. Responde la ciudadana Imelda García Ugalde representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, representante. Aldo Rodríguez Martínez representante del partido político Morena. Responde el ciudadano Aldo Rodríguez Martínez, representante propietario del partido Morena. ¿Qué tal? Muy buenos días a todas y todos, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias representante, bienvenido. Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representante propietario del partido del Trabajo. Presente, muy buenos días a todas y todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias representante, bienvenido. Consejerías electorales. Presidenta Grisel Muñiz Rodríguez. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consejerías electorales, Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- Presente Secretario, buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, consejera. Consejero Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día consejera. Violeta Larissa Meza Lavadores. Responde la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- Buenos días, a todas y todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día consejera, bienvenida. Consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, consejera. Consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario, buenos días a todos y todas. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, gracias consejera. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y sesenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Solicito por favor que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, presidenta. El segundo punto corresponde a la aprobación del orden del día y toda vez que se incluyó en la convocatoria a esta sesión, misma que fue notificada a las personas que integran el Consejo General, además de obrar en los estrados para su difusión pública es que se propone el citado orden del día en términos de los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral, cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y sesenta y ocho a setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, consejerías electorales representaciones de partido político está a su consideración la propuesta de orden del día por si hubiera alguna intervención respecto de este punto... antes de realizar la votación respectiva por tratarse de una sesión de carácter ordinaria ¿desea alguien inscribirse en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

asuntos generales?... de no ser así, me registro en asuntos generales. Por favor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidenta. Consejerías electorales, consulto en votación económica la aprobación del orden del día quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano... - acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación - Gracias consejeras y consejero electoral con siete votos a favor se aprueba orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue por favor el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El tercer punto es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintinueve de abril del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta. Muchas gracias. Integrantes de este Consejo está a su consideración la versión estenográfica del acta referida ¿hay alguna intervención?... De no ser así Secretario, por favor solicito tome la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las consejeras y consejero electoral el sentido de su voto de manera económica quienes estén por la afirmativa, por favor levantando su mano - acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación -. Muchas gracias. Doy cuenta de siete votos por lo que se aprueba el acta referida. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Continúe con el cuarto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto. El cuarto punto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

corresponde a la presentación del informe mensual de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. En virtud de que el informe ya fue circulado con la convocatoria de esta sesión solamente compartiré algunos puntos relevantes. En primer término, informo del acto protocolario para la presentación a la ciudadanía del informe anual de actividades dos mil veinticuatro, así como la estadística del proceso electoral veinte veintitrés, veinte veinticuatro. Las consejerías electorales y el Secretario Ejecutivo realizamos reuniones de trabajo para seguimiento del programa operativo anual dos mil veinticinco y planeación institucional para el ejercicio presupuestal de este Instituto. Como parte de las actividades para obtener la certificación de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación se participó en actividad realizada con integrantes de las familias del funcionariado para fomentar la conciliación trabajo familia. En representación del Instituto Electoral se participó en actividades con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México en el que se presentaron los resultados de trabajo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como los diálogos con la Defensoría Pública Electoral. En colaboración institucional se participó en la cátedra Leonardo Morlino convocada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro para fomentar el análisis sobre los procesos de democratización en el Estado, así como con la dirección del Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín para generar espacios de promoción de actividades en materia de educación cívica. Se llevó a cabo la suscripción de convenios de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, con la Universidad Internacional de Querétaro, con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica CONSEQRO y con las organizaciones Fuerza Migrante en Acción AC y Migrantes Unidos en Caravana AC. Se destaca la vinculación con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para atender la agenda interinstitucional. En la coordinación estratégica y la vinculación con el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local se destaca la participación en la jornada en materia de prevención de violencia política contra las mujeres que se realizó en el municipio de Corregidora a través de la Comisión de Vinculación e Igualdad Sustantiva. Se mantiene la comunicación permanente con la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral para el cumplimiento de nuestras atribuciones. La Secretaría Ejecutiva, áreas operativas y técnicas atienden de manera oportuna la plataforma conocida por sus siglas como SIVOPLA que es la herramienta de comunicación oficial entre el INE y los OPLES. Con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social se difundieron actividades institucionales y se atendieron a los y las representaciones de medios de comunicación. Para concluir se informa del cumplimiento de la máxima publicidad y transparencia de la información que se difunde en este órgano electoral a través del área de comunicación social. Consejerías electorales y representaciones de partido, está a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... de no ser así secretario por favor proceda con el quinto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto presidenta. El quinto punto corresponde a la presentación del informe mensual de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro, mismo que fue circulado con la convocatoria por lo que le solicito me permita referir algunas de las actividades realizadas por esta Secretaría Ejecutiva y los órganos operativos que le integran durante el periodo que se informa. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias presidenta. Con relación al proceso de afiliación durante las asambleas municipales para la constitución de una asociación política estatal de la organización ciudadana denominada el Siglo de las mujeres AC durante el mes de mayo, se ha desplegado personal de las distintas direcciones y unidades que conforman el Instituto para implementar la instalación configuración de equipos y sistemas verificación y captura de datos en los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Tolimán, Peñamiller, Ezequiel Montes y Cadereyta de Montes. Teniendo como marco el proceso electoral para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación se informa que, personal adscrito a este instituto llevaron a cabo el registro capacitación y acreditación para participar como observadoras y observadores electorales ello con la finalidad de conocer los actos relacionados con la organización del proceso electoral de referencia, antes durante y después de la jornada electiva. En materia de educación cívica se llevaron a cabo ciento cincuenta y siete actividades encaminadas a socializar e interiorizar valores democráticos para lograr una cultura política participativa en nuestra entidad teniendo como elemento fundamental el reconocimiento a la participación de la ciudadanía. Asimismo, me permito informar que de conformidad con la información proporcionada por el contralor general de este Instituto el pasado veintidós de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

mayo la totalidad de personas que integramos este Instituto dimos cumplimiento a la presentación de la declaración patrimonial de modificación veinte veinticinco en un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de obligaciones de quienes pertenecemos a la función pública. Finalmente, se continúa con la ejecución de actividades para lograr la certificación voluntaria de este Instituto por la norma mexicana cero veinticinco en materia de igualdad laboral y no discriminación con el objetivo claro de erradicar la discriminación, así como el discurso de odio y de violencia fomentar una cultura institucional inclusiva y facilitar el desarrollo integral de todas las personas que laboran en este organismo público. Finalmente, presidente agradecer el acompañamiento de quienes presiden las comisiones de este instituto y el esfuerzo de todo el personal. Es cuánto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político está a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... de no ser así Secretario, por favor continúe con el sexto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El sexto punto corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen de la Comisión Jurídica que propone la emisión de los Lineamientos de Control Interno y Desempeño Institucional. Me permito leer los puntos de acuerdo: primero, se aprueba el presente acuerdo y con base en el dictamen de la Comisión Jurídica se emiten los Lineamientos de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo, los Lineamientos de Control Interno y Desempeño Institucional entrarán en vigor



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto tomando en consideración las particularidades previstas en sus artículos transitorios.

Tercero, se vincula la Secretaría Ejecutiva del Instituto para lo siguiente: a) lleve a cabo la notificación correspondiente a las personas titulares de las áreas que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional para que realicen las secciones conducentes, b) a través de la Dirección de Tecnologías de la Información se desarrolle la herramienta tecnológica aplicable para el cumplimiento del presente acuerdo, c) lleve a cabo la integración de los Lineamientos para su publicación en el sitio de internet institucional. Y cuarto, notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuánto, presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario Consejerías Electorales y representaciones de partido político. Está a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención. Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchísimas gracias presidenta. Buenos días a todas y a todos nuevamente quiero hacer referencia a este acuerdo que se aprueba que tiene que ver con los Lineamientos del Instituto en relación al control interno y desempeño institucional y bueno en principio en relación a este punto y al que aprobaremos en el siguiente si bien fueron dictaminados por la Comisión Jurídica la verdad es que quiero, pues agradecer a cada una de las consejerías que integran la comisión y a todas las consejerías del Consejo General y a cada una de las áreas, la verdad es que estos dos documentos que estaremos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

abordando hoy pues promueven un trabajo colaborativo y de manera eficiente se pudo sacar a buen puerto cada uno de, de los dos documentos nuevos que están que estamos proponiendo el día de hoy. En relación al primero, la verdad es que me parece muy importante porque lo veo como el primer documento de control estratégico y de gestión que tiene el Instituto. Creo que como instituciones estamos comprometidas a hacer tangible palpable la mejora continua, no solo a través del desarrollo de procedimientos propios de la función sino en relación a cada uno del ejercicio de los recursos públicos a la gestión de los riesgos etcétera. De tal forma que este documento que fue trabajado ya desde hace varios meses y que tuvo su fruto a partir de una observación que hace la Entidad Superior una recomendación de la entidad Superior de Fiscalización del Estado en el año dos mil veintiuno, si mal no recuerdo pues lo que busca son básicamente cuatro cosas: identificar, analizar evaluar y mitigar riesgos incluidos los temas de corrupción esto es bien importante, como pueden ver en el dictamen se toman, se incorporan en este dictamen modelos de gestión incluso de riesgos que son reconocidos a nivel internacional, como el marco integrador de control interno que por sus siglas en inglés es el COSO. Y bueno este es un enfoque de buenas prácticas, algo bien importante y justo tiene que ver con uno de los puntos resolutivos es que se ordena la notificación a todas las áreas ¿Por qué? Porque hay un comité interno y este comité lo que busca es generar una articulación integral tanto de responsabilidades como de funciones. Y esto es creo fundamental en toda en toda instancia pública de manera que habrá una coordinación absoluta entre la Secretaría, las direcciones, las coordinaciones y habrá ya una corresponsabilidad formal en el desahogo de cada de cada mecanismo de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

control interno finalmente pasará a la al órgano interno de control del Instituto la Contraloría General y bueno yo creo que es sumamente importante en el quehacer diario ya de cada servidora y servidor público de este Instituto. Insisto no se está buscando cumplir solo una obligación normativa no se trata solo de cumplir una observación recomendación que hizo la ESFE en su momento, sino verdaderamente de tener herramientas que puedan fortalecer nuestro desempeño institucional de cara al futuro, de cara a las próximas elecciones y bueno en vías de fortalecer la institución como se ha hecho durante treinta años. Sería cuánto presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... de no ser así la verdad es que quiero aprovechar justamente este momento para reconocer la importancia que tiene este acuerdo que en todo caso habrá de aprobar si así lo dispone el Consejo General. Hablar de control interno y desempeño institucional es hablar de que es una Institución responsable es hablar de que nos revisamos cuáles son estos procesos prioritarios a los cuales hay que poner mayor énfasis en cuanto a la elaboración implementación de y bueno quiero reconocer por supuesto tanto a la Dirección Jurídica en su momento con, este a cargo de Bárbara que llevaron a cabo un seguimiento muy puntual y a todos y a todas las que participaron a través de su conducto. También quisiera eh felicitar al consejero Daniel Dorantes porque este el día de hoy podría culminar un trabajo que lleva mucho tiempo. Desde que ingresé al Instituto Electoral del Estado de Querétaro les compartía que el control interno funge una función sumamente prioritaria dentro de todas las actividades que tienen las instituciones este públicas porque no nada más sirve como una manera de eficientar, sirve para decirle a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la ciudadanía que nuestros procesos buscan siempre ser más confiables y que tenemos la capacidad de reconocer de manera este propia los riesgos que hay hacia el interior pero transparentarlos en la mayor vía posible, entonces celebro justamente que hayan sido todas las áreas que se involucraron. A DTI el diseño de la matriz de la plataforma Somos una institución que busca estar a la vanguardia incluso en el tema de, el control interno y pues gracias a DTI y al obviamente a quien está al frente al ingeniero Raúl y a todo el equipo que participa. Muchísimas gracias. Sé que en este trabajo estuvieron involucradas todas las áreas todas las consejerías y bueno pues reconocer el liderazgo del consejero Daniel Dorantes que el día de hoy, nos permite tenerlo aquí este, ya para propuesta de las consejerías Por mi parte sería cuánto ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... de no ser así por favor secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto presidenta, consulto de manera nominal a consejeras y consejero electoral el sentido de su voto. Consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Consejero electoral Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, consejero. Consejera Rosa Marta Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral. A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera electoral Violeta Larissa Meza Lavadores. Responde la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias consejera. Consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias consejera. Consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Y presidenta Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, presidenta. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. Presidenta, previo a continuar con el desahogo del orden del día me permito hacer constar la presencia del licenciado Eduardo Martínez Lugo representante del Partido Revolucionario Institucional. Bienvenido representante. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias... muchas gracias representante. Muchas gracias Secretario continúe por favor con el séptimo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidenta Al séptimo punto corresponde la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que modifica la integración del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de esta autoridad. Me permito leer los puntos de acuerdo: primero, se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que modifica la integración del órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta autoridad. Segundo, se instruye la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que remita copia de este acuerdo a) la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, b) la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, la Coordinación Jurídica de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos la Unidad de Transparencia la Unidad de Recursos Humanos y Financieros de la Coordinación Administrativa, Secretaría Técnica de Presidencia, Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva todas de esta autoridad, así como a las personas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Lo anterior para los efectos que correspondan. Y tercero notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto, presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político está a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... cedo el uso de la voz a la consejera Violeta Larisa Mesa Lavadores, adelante consejera. En uso de la voz la licenciada Violeta Larisa Mesa Lavadores, consejera electoral.- Muchísimas gracias presidenta. Únicamente reconocer el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

esfuerzo tanto el Consejo General como la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y también al consejero Daniel Dorantes por reconocer el esfuerzo y la actualización de un acuerdo que ya se había firmado pues hace unos ayeres y que únicamente lo que hace es justo esto actualizar al funcionariado que está como responsable de tener el vínculo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE y con nosotros como Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Yo estoy cierta de que todo el funcionariado ha actuado bajo todos los principios rectores bajo la normatividad electoral para que todas las actividades que se llevan a cabo dentro del servicio profesional estén debidamente comunicadas y oportunamente reconocidas a través de este sistema. Así es que no solamente era reconocer este esfuerzo y muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera ¿alguien más desea hacer uso de la voz?... de no ser así Secretario, por favor proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto presidenta, consulto de manera nominal a consejeras electorales. Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor, Secretario, gracias. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Rosa Marta Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral. A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias consejera.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Violeta Larissa Meza Lavadores. Responde la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias consejera. Y presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, presidenta. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Continúe con el octavo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El octavo punto corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen de la Comisión Jurídica que propone la misión del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. Me permito leer los puntos de acuerdo: primero, se aprueba el presente acuerdo y con base en el dictamen de la Comisión Jurídica se emite el Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del plebiscito y referéndum en el Estado de Querétaro el cual entrará en vigor a partir de su



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

aprobación por el Consejo General. Segundo, se abroga el Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum del Estado de Querétaro aprobado el treinta y uno de octubre de dos mil veintidós por el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/cero veinticinco/veintidós. Tercero, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos lleve a cabo la integración del Reglamento del Instituto para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro para su publicación en el sitio de internet institucional. Y cuarto notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio instituto. Es cuánto presidenta. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político está a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. Adelante consejero. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchísimas gracias presidenta. Nuevamente explicar un poquito de qué va este Reglamento y pues tiene que ver con la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana que se publicó el catorce de febrero pasado justo hace un ratito estaba viendo que el mismo catorce de febrero esta Comisión Jurídica una vez que se recibió la publicación, bueno que se revisó la publicación solicitamos al área jurídica que la verdad de manera muy diligente realizó un estudio en relación a lo que teníamos que modificar lo incorporamos de manera que pues entre febrero, marzo, abril y este mes de mayo pues



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

estamos llevando a cabo la emisión de un nuevo Reglamento acorde a la Ley de Participación Ciudadana actual. Este nuevo Reglamento según aprecio en lo que en lo que se dictaminó y en lo que se revisó por cada una de las áreas pues establece a diferencia de lo que teníamos antes reglas más claras más operativas y pues legítimas para dos mecanismos que son fundamentales para el poder ciudadano, el plebiscito y el referéndum. Otra cosa bien importante es que se amalgamaron los principios constitucionales de la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, con los principios que se incorporaron en esta iniciativa. En esta Ley nueva de participación que es la accesibilidad, la gratuidad, la igualdad, la transparencia y la rendición de cuentas yo creo que estamos emitiendo una norma que no es decorativa es una norma operativa y es una norma que va, propiciar altamente la participación ciudadana y hacer efectiva esta Ley de Participación Ciudadana que tenemos hoy vigente. Además, creo que es justo reconocerlo hice en las reuniones de trabajo cómo trabajaron cada una de las áreas en las competencias que cada una tuvo y se involucraron la en la creación de este documento. No fue solo la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sino que estuvo acuerdo a fiscalización de acuerdo a participación a la Dirección Ejecutiva de Educación y Participación Ciudadana a Tecnologías de la Información, en la propia Coordinación Administrativa, es decir hubo un involucramiento total y me parece que eso es fundamental cuando construimos este tipo de documentos. Tenemos que dejar bien claro que la democracia no se agota en los procesos electorales, no se agota en la elección de los gobernantes y las gobernantes, sino que debemos tratar de expandir profundizar y pues ¿cómo lo vamos a defender? Teniendo normas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

claras que propicien la voluntad popular no solo en esos ejercicios sino también en los de participación ciudadana. Sería cuánto presidenta. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... de no ser así en uso de la voz nuevamente quiero bueno adicional de lo que comenta el consejero Daniel pues reconocer este trabajo que se lleva a cabo por parte de todas las áreas involucradas en del Instituto Electoral. Este, como bien lo señalaba el consejero con esta aprobación en todo caso que se habrá de realizar de ser así lo que de ser que así lo considera el Consejo estamos justamente regulando los procedimientos de plebiscito y referéndum en términos de la Ley de Participación Ciudadana que como bien lo refirió el consejero pues es de reciente creación. Es una Ley en donde el Instituto estuvo sumamente involucrado desde diferentes áreas diferentes consejerías en particular quiero reconocer pues el trabajo de la consejera Karla, de la consejera Rosa Martha, de en su oportunidad la consejera este y los consejeros que estuvieron involucrados, de la consejera Martha Paola que también desde otra arista estuvo vinculada al tema de la de la creación de esta nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado y compartirles a todos y a todas que hoy justamente estaríamos dando un paso más para el avance en la participación de la ciudadanía, a través de estos dos mecanismos. El nuevo reglamento tiene una estructura que permite su este, buen, su buena y práctica aplicación estos tres este, grandes estructuras nos ponen primero e todo el material de cuáles son estas disposiciones comunes en donde la ciudadanía y quienes estarían involucrados en la implementación tanto del plebiscito y del referéndum nos da de manera detallada quiénes son este cómo se puede llevar a cabo el trámite



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de esta solicitud y también de manera muy este clara cuál es la preparación y desarrollo del proceso. Como bien lo dice el consejero este documento daría vida a estos dos este mecanismos de participación por lo cual celebro que se haya tomado con la debida este, por supuesto con toda la, con toda la pericia y la expertiz de las personas involucradas lo que hoy nos permite tener este documento. Enhorabuena por todas y todas las que participaron de verdad celebro que tengamos y hayamos tenido la visión de manera inmediata poner en ruta lo que es, este documento. Por mi parte sería cuánto ¿alguien más desea hacer uso de la voz?... de no ser así, por favor secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto presidenta, consulto de manera nominal a las consejeras y consejero. Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Rosa Marta Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral. A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Violeta Larissa Meza Lavadores. Responde la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias.

Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Y presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, presidenta. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Por favor continúe con el noveno punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El noveno punto es el relativo a asuntos generales. Doy cuenta que se tiene agendado un asunto para su desahogo a cargo de usted presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias secretario. En uso de la voz justamente tuve la inquietud de incorporar en asuntos generales un breve mensaje para la ciudadanía toda vez que estamos a tan solo tres días de la jornada electoral del proceso electoral extraordinario para elegir diversos cargos del Poder Judicial de la Federación. Desde el Instituto Electoral del Estado de Querétaro reafirmamos nuestro compromiso con la democracia. Este es el momento de la ciudadanía y bueno pues este domingo primero de junio las y los queretanos decidiremos nuestro voto a quienes serán nuestras ministras, nuestros ministros, magistradas, magistrados, jueces y juezas durante los próximos años. Hacemos una atenta invitación a toda la ciudadanía a utilizar este periodo de reflexión para informarse, conozcan bien a sus



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

candidatas y candidatos practiquen su voto y ubiquen con anticipación su casilla. Para ello, pueden consultar los portales oficiales del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quiero reconocer también al Instituto Nacional Electoral del Estado de Querétaro que está llevando a cabo una gran labor que está trabajando como siempre con los principios, bajo los principios rectores que rigen a la función electoral para garantizar la instalación y el funcionamiento de mil trescientas setenta y ocho casillas seccionales en todo el Estado. Demostremos nuevamente que en Querétaro, somos ejemplo de alta participación civilidad y compromiso democrático. Nos vemos en las urnas este domingo. Muchísimas gracias. Sería cuánto Secretario. Por favor este ¿alguien desea hacer uso de la voz?... de no ser así Secretario, por favor continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta le informo que ha sido agotado el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocadas y convocados y siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos un excelente día.-----

Consejerías Electorales

Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Consejera Electoral
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Consejera Electoral
Rúbrica

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Rúbrica

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Consejera Electoral
Rúbrica

Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Consejera Electoral
Rúbrica

Partidos Políticos

C. Martín Arango García/C. Carlos Eduardo Flores Carrera
Representaciones del Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Eduardo Martínez Lugo/Mtro. Pablo Meré Alcocer
Representaciones del Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Mtro. Arturo Bravo González/C. Jorge Alberto Llamas Blanco
Representaciones propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Arq. Ricardo Astudillo Suárez/C. Imelda García Ugalde
Representaciones del Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

C. Aldo Rodríguez Martínez/C. Martín Prior Hernández Corona
Representación del Partido Morena
Rúbrica

C. Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez /C. José Fernando Ramos Gutiérrez
Representaciones del Partido del Trabajo
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO**: Que la presente **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO** coincide fiel y exactamente con el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo. -----
El acta en mención consta de veintiséis fojas útiles por un solo lado y se imprime en un ejemplar para su aprobación, así como para los efectos legales correspondientes a la sesión ordinaria celebrada de manera virtual por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el veintiséis de junio de dos mil veinticinco. **DOY FE**. -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
PRESIDENCIA
INFORME DE ACTIVIDADES**

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de junio de 2025

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Presidencia del Consejo General, informa al Órgano Colegiado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), las actividades relevantes realizadas en el transcurso del mes de junio.

REUNIONES DE TRABAJO.

Con la finalidad de atender las funciones a nuestro cargo, las Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo, nos reunimos de manera continua para dar seguimiento a las determinaciones del Consejo General del Programa Operativo Anual 2025 (POA), así como para la planeación institucional y el ejercicio presupuestal 2025.

Se atendieron reuniones de trabajo con las y los titulares de órganos operativos y técnicos de este Instituto para dar seguimiento a las tareas que realizan para el cumplimiento de sus funciones.

Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo continuamos dando seguimiento al cronograma de trabajo para la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro 2025-2026.

Aunado a lo anterior, se realizan trabajos de vinculación con los tres Poderes del Estado en la revisión de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

En el periodo que se informa, se participó en el tercero y cuarto taller denominado “Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo de estrés” convocado por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto que preside la Consejera Electoral Larissa Violeta Mesa Lavadores como parte de la capacitación permanente al funcionariado que integra el SPEN.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
PRESIDENCIA
INFORME DE ACTIVIDADES**

Me reuní con Majo Rodríguez, mujer piloto de la NÁSCAR, quien visitó las instalaciones de este Instituto con motivo de la entrevista que se le realizó sobre su trayectoria en el automovilismo mexicano, la cual pueden disfrutar de su lectura en la edición número 46/2025 de la Revista Expresiones para elegir en el sitio web y redes sociales oficiales del IEEQ.

Consejerías Electorales, el Coordinador Administrativo y una servidora, atendimos reunión de trabajo con el Lic. Rubén Ortiz Pozos, Director de Auditoría de la Entidad Superior de Fiscalización y funcionariado de la ESFE con motivo del inicio de los trabajos de revisión de la Cuenta Pública del IEEQ correspondiente al ejercicio 2024.

VINCULACIÓN CON EL INE.

Se continúan con los trabajos de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral a través de reunión de trabajo con la Vocal Ejecutiva del INE, Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza para intercambiar experiencias de la pasada elección del Poder Judicial, así como de las actividades que tenemos encomendados los órganos electorales.

El personal adscrito a la presidencia, a la Comisión de Vinculación y una servidora, realizamos actividades de observación electoral en la jornada del domingo 1° de junio con motivo de la elección del Poder Judicial; en el Estado de Querétaro acudimos a casillas electorales, al Centro Estatal de Monitoreo de la Guardia Nacional y al traslado de paquetes electorales a las juntas distritales del INE; en el estado de Durango se asistió a observar el desarrollo de las sesiones de cómputo que realizó el órgano electoral de dicha entidad.

Se informa a este colegiado que se mantiene comunicación permanente con el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de dar seguimiento a las actividades y competencias que tenemos a cargo las autoridades electorales.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Durante este periodo se recibieron las visitas de cortesía de las siguientes personas:

- Licda. Stephanie Cuevas, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Querétaro (FISEL);
- Licenciada Ma. Concepción Herrera;
- Dip. Sinuhé Piedragil Ortiz de la LXI Legislatura del Estado.

SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (SIVOPLE)

Se da cuenta a este colegiado de la atención al SIVOPLE que es la plataforma electrónica de vinculación y comunicación oficial entre el INE y los Organismos Públicos Locales para atender las actividades que tenemos encomendadas las autoridades electorales locales y nacional, misma que es atendida oportunamente en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, así como las áreas operativas y técnicas de este Instituto.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social difundió las actividades institucionales a través de boletines de prensa, entrevistas, redes sociodigitales, el programa "Expresiones para Elegir" y la revista "Expresiones".

También fueron atendidas las peticiones de información de representantes de medios y las solicitudes presentadas por las áreas del Instituto en materia de diseño y/o producción audiovisual.

Para concluir, se informa del cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia de la información que se difunde en este órgano electoral a través del área de comunicación social.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

M. en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta del Consejo General

Pág. 3/3

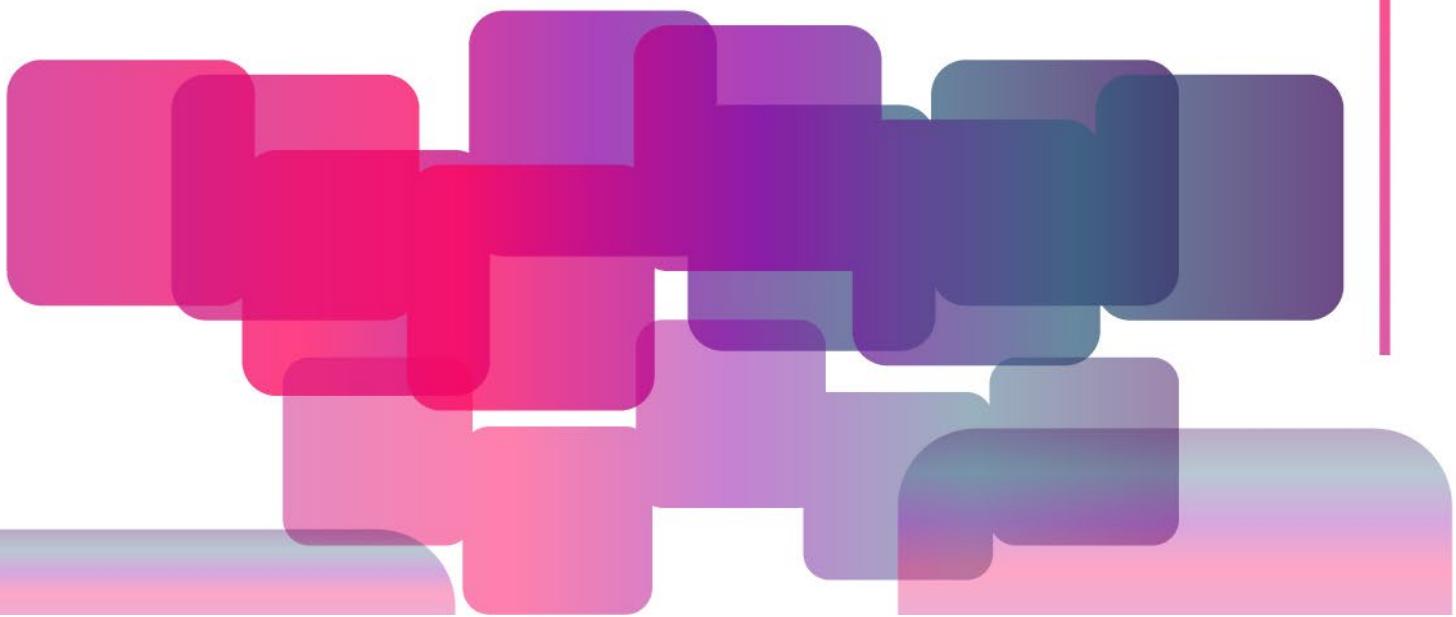


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL Secretaría Ejecutiva

Junio 2025



Contenido

I. GLOSARIO	3
II. MARCO LEGAL	4
III. SECRETARÍA EJECUTIVA	5
a) Sobreseimientos, desechamientos y no admisiones de denuncias presentadas en términos del artículo 241 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.	5
b) Informe de actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, en atención a las determinaciones emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así como acuerdos y resoluciones del INE, a petición de las consejerías del Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 61 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.	6
c) Servicio Profesional Electoral Nacional.	6
IV. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	7
a) Coordinación Jurídica.	7
1. Estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad.	7
2. Contratos	7
3. Convenios	7
b) Atención a la Oficialía Electoral.	7
c) Coordinación de Instrucción Procesal.	8
V. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	8
a) Talleres de valores dirigidos a niñas, niños y jóvenes.	8
b) Cuentacuentos.	8
c) Teatro Guiñol.	8
d) Talleres de valores impartidos a mamás, papás y docentes.	8
e) Elecciones estudiantiles.	9
f) Charlas para la construcción de la ciudadanía.	9
g) Taller de participación para niñas, niños y jóvenes.	9
h) Talleres de participación para madres, padres y docentes.	9
i) Cine-foros.	9
j) Bienvenida a la ciudadanía.	9
k) Capacitaciones en cumplimiento de sentencias.	9
l) Hyandi.	10
m) Taller de valores para niñas y niños pertenecientes a pueblos indígenas.	10
n) Círculos de reflexión en materia de género, inclusión y no discriminación.	10



ñ) Los valores en cada rincón.....	10
o) Taller de valores focalizados a mujeres indígenas.	10
p) Taller de valores focalizados a mujeres.	10
VI. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.....	10
a) Tareas de conservación de materiales electorales y elaboración de inventarios.....	10
b) Información de organizaciones ciudadanas y sus afiliados a través del sistema informático del INE.....	11
c) Vinculación con el INE, así como otros organismos públicos locales o instituciones privadas.....	11
d) Determinaciones en materia de financiamiento público, sanciones y prerrogativas de los partidos políticos.	12
e) Destrucción de documentación electoral.....	12
VII. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	12
a) Gestión de servicios tecnológicos, soporte y apoyo técnico.	12
b) Mantenimiento y publicación de contenidos en internet.	13
c) Retrospectiva Electoral 1997-2024.	13
d) Sistema de afiliación.....	13
VIII. SISTEMA DE VINCULACIÓN CON EL INE	13
IX. UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.....	13
X. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	14
XI. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	14
XII. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.....	14
a) Coordinación Administrativa:	14
b) Unidad de Recursos Humanos y Financieros:	15
c) Unidad de Apoyo Administrativo:	15
XIII. UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.....	15
XIV. ANEXOS	17



I. GLOSARIO

CG	Consejo General.
SE	Secretaría Ejecutiva.
DEAJ	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
DEOEPyPP	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Perrogativas y Partidos Políticos.
DEECyP	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.
Instituto	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
INE	Instituto Nacional Electoral.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
JLE	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
CONCYTEQ	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.
SFPEEQ	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
PAN	Partido Acción Nacional.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
PT	Partido del Trabajo.
PVEM	Partido Verde Ecologista de México.
MC	Movimiento Ciudadano.
TEEQ	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.



II. MARCO LEGAL

En mi carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como demás ordenamientos legales que rigen el actuar y funcionamiento de este organismo autónomo, rindo ante este órgano máximo de dirección, el informe de las actividades llevadas a cabo por esta Secretaría Ejecutiva y los órganos operativos que la integran; durante el periodo comprendido del 23 de mayo al 19 de junio de 2025¹, para su conocimiento.

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco salvo mención de un año diverso.



III. SECRETARÍA EJECUTIVA

- Durante el periodo que se informa, la SE elaboró diversos oficios para atender asuntos de su competencia, entre ellos, remisión de Proveídos, notificación de acuerdos del Consejo General, así como sentencias y acuerdos dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; de igual manera se atendieron las solicitudes de información realizadas por la Unidad de Transparencia, así como por la Comisión Estatal de Aguas.
 - Asimismo, se hace de conocimiento que se está atendiendo la Orden de Fiscalización que tiene como objeto dar inicio al proceso de Fiscalización Superior respecto de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 que realiza la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.
 - En cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración para el desarrollo del Proyecto "El Perfil del Electorado Queretano; Cultura Política" celebrado entre la Universidad Autónoma de Querétaro y este Instituto, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de dicha casa de estudios, hizo entrega formal del proyecto "El perfil del electorado queretano; cultura política", con el cual se tienen por cumplidas las obligaciones establecidas en el instrumento en comento para ambas partes.
 - Se presentó ante el Pleno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, Carta de intención para participar en la convocatoria al "Reto de Transparencia Proactiva Querétaro 2025 (RTPQ2025), con el objeto de promover y garantizar los derechos políticos-electorales de las mujeres, mediante la difusión de información útil y accesible relacionada con el ejercicio de dichos derechos.
 - Finalmente, se elaboró la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del 29 de mayo y extraordinaria del 13 de junio, así como los guiones correspondientes, coadyubando en la logística para el desahogo de estas y se contó con los servicios de intérprete de lengua de señas mexicanas para sus transmisiones.
- a) Sobreseimientos, desechamientos y no admisiones de denuncias presentadas en términos del artículo 241 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.**
- Se informa que, mediante proveído del 10 de junio, dictado en autos del expediente IEEQ/PES/308/2024-P, relativo al expediente TEEQ-PES-3/2025, la DEAJ del Instituto, determinó la no presentación de la denuncia instaurada en relación a la vista otorgada por el INE en contra del partido MC, derivado de que las otras candidatas a presidentas municipales presuntamente afectadas no comparecieron para manifestarse respecto de lo que atañe el presente procedimiento.



b) Informe de actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, en atención a las determinaciones emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así como acuerdos y resoluciones del INE, a petición de las consejerías del Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 61 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

- Mediante el oficio SE/680/25 la SE, solicito a las áreas que conforman este Instituto, el informe de sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así como acuerdos y resoluciones del INE, al día 19 de junio, en la que se recibió lo siguiente:
 - La DEOEPyPP mediante el oficio DEOEPyPP/269/2025, informa lo siguiente:
 - Listado de sanciones ejecutadas en el mes de junio.
 - Listado de remanentes por partido político al mes de junio.
 - Sanciones impuestas a otroras candidaturas independientes del Proceso Electoral 2020-2021 y 2017-2018.
 - Por otro lado, la DEECyP, mediante el oficio DEECyP/241/2025 informa lo siguiente:
 - Capacitaciones sobre el Interés Superior de la Niñez y Capacitaciones sobre la obligación de los partidos políticos a capturar y actualizar la totalidad de la información de los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas, relativo a diversos expedientes de procedimientos especial y ordinarios sancionadores.
 - Asimismo, la DEAJ, mediante el similar DEAJ/796/2025, informa lo siguiente:
 - En relación a diversos expedientes de procedimientos especial y ordinarios sancionadores, se realizaron acciones tendientes al cumplimiento solicitado por órganos jurisdiccionales, como el cobro de multas, informes al TEEQ, talleres, capacitaciones.
 - Seguimiento y atención a juicio de amparo.
- Para mayor referencia se adjunta al presente informe en el apartado de “Anexos” los oficios descritos por las 3 Direcciones.

c) Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Se participó en la reunión de trabajo virtual con personal de la Dirección Ejecutiva del SPEN del INE, relativa a la revisión de las propuestas del Instituto sobre metas individuales y colectivas de las personas que integran el SPEN del Instituto.



- Se remitió mediante oficio al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del SPEN del INE el proyecto de Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondiente al ejercicio valorado 2024 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como sus anexos. Lo anterior, con el propósito de obtener el visto bueno correspondiente.
- Mediante oficio dirigido a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN de este Instituto, se remitió el informe del segundo trimestre de las actividades más relevantes del Órgano de Enlace del SPEN de este Instituto.

IV. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

a) Coordinación Jurídica.

- Durante el periodo que se informa se elaboraron diversos oficios y proveídios, mediante los cuales, se atendieron diversos escritos y solicitudes de: la organización ciudadana denominada “El Siglo de las Mujeres A.C.”; partidos políticos con registro ante el Instituto; así como requerimientos de las diversas áreas operativas de este instituto, entre otros.
- Se elaboró 4 proyectos de acuerdo aprobados en sesión ordinaria del 29 de mayo; así como 1 proyecto de acuerdo que se someterá a consideración del CG en la sesión ordinaria de junio;

1. Estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad.

- Durante el período que se informa se trabajó en proyecto de lineamientos del Instituto del Procedimiento Laboral Disciplinario y para la Conciliación de Conflictos; Lineamientos de Comunicación Social; así como los Lineamientos para la prestación de los servicios de la biblioteca del Instituto.

2. Contratos

- Se elaboraron proyecto de contrato para elaboración de obra editorial de las experiencias derivadas del PEL 2023-2024; proyecto de contrato de seguro de vida para el funcionariado del Instituto; así como dos contratos por tiempo determinado para el funcionariado adscrito a diferentes áreas del Instituto.

3. Convenios.

- Se elaboró proyecto de convenio entre este Instituto y el Centro de Estudios Londres Querétaro S. C. en materia de servicio social, prácticas profesionales, formación académica, becas de estudio, educación cívica y cultura política.

b) Atención a la Oficialía Electoral.



- Se elaboró un total de 17 actas de oficialía electoral, derivadas de solicitudes en diversos procedimientos sancionadores, solicitudes por órganos del Instituto, así como por un ciudadano.

c) Coordinación de Instrucción Procesal.

- Se realizaron diversas actuaciones en 4 procedimientos ordinarios sancionadores de los cuales, en dos de ellos se determinó el archivo del expediente, por lo que actualmente se encuentran en trámite dos procedimientos ordinarios sancionadores.
- Respecto de los procedimientos especiales sancionadores y durante el periodo señalado en el punto anterior, la Coordinación auxilió a la DEAJ con el trámite de 2 procedimientos.
- Se llevó a cabo acciones relacionadas con la ejecución de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral, en las que vinculó al Instituto a través de la Dirección Jurídica, así como de otras áreas como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, la Secretaría Ejecutiva y el Consejo General para dar cumplimiento a las sanciones y medidas de reparación en las diversas sentencias, realizando actuaciones para dar cumplimiento en treinta y un expedientes.

V. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

a) Talleres de valores dirigidos a niñas, niños y jóvenes.

- En busca de la generación y fortalecimiento de competencias para la vida democrática de las personas habitantes del estado de Querétaro, mediante actividades lúdicas para generar ambientes que permitan una mejor convivencia se impartieron 58 talleres atendiendo a 1482 niñas, niños y adolescentes.

b) Cuentacuentos.

- Como herramienta didáctica a través de la narración con contenidos sobre valores democráticos, se implementaron 33 cuenta cuentos a 818 personas.

c) Teatro Guiñol.

- Con la representación teatral por medio de títeres o marionetas, se demuestra a las niñas y niños la importancia de conocer e identificar los valores democráticos, en la que se realizaron 4 representaciones con la asistencia de 107 niñas y niños.

d) Talleres de valores impartidos a mamás, papás y docentes.

- Para el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática que se realiza a través de las actividades del área, se busca reforzar el trabajo desempeñado mediante la



sensibilización de la población adulta, en la que se impartieron 15 talleres capacitando a 446 mamás, papás y docentes.

e) Elecciones estudiantiles.

- Con la finalidad de proporcionar apoyo a las comunidades estudiantiles y docentes en la organización de sus procesos electivos se llevo a cabo 1 capacitación en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Querétaro, así como préstamo de material electoral a la Secundaria República Argentina, Colegio Álamos y la Universidad Pedagógica Nacional-Unidad Querétaro.

f) Charlas para la construcción de la ciudadanía.

- Con los objetivos de propiciar la reflexión entre la población sobre la cultura democrática; difundir y promover el conocimiento, para contribuir a su fortalecimiento; así como promover la interlocución, deliberación y el debate. Se llevaron a cabo 5 charlas, con una participación e 95 personas.

g) Taller de participación para niñas, niños y jóvenes.

- Mediante diversas actividades lúdicas, para concientizar respecto a las problemáticas del entorno de las niñas, niños y adolescentes y cómo éstas les afectan, impartiendo 9 talleres, con la participación de 227 personas.

h) Talleres de participación para madres, padres y docentes.

- Para fomentar el diálogo acerca de propuestas de solución a problemas públicos dentro del entorno educativo o social, focalizando el papel que madres, padres de familia y docentes ejercen como formadores de valores en las niñas y niños, se realizaron 8 talleres con la participación de 188 madres, padres y docentes.

i) Cine-foros.

- Utilizando el cine como vehículo eficaz para la atracción y la sensibilización de las personas participantes, se abre un foro de discusión acerca del tema proyectado y cómo éste se refleja en la sociedad, impartiendo 2 cine-foros, con una participación de 56 personas.

j) Bienvenida a la ciudadanía.

- “Bienvenida a la ciudadanía” es una actividad lúdica, en la cual se intercambian preguntas y respuestas, con el objetivo de concientizar a las juventudes acerca de los derechos y obligaciones adquiridos al cumplir la mayoría de edad. Se realizó 1 actividad con la participación de 32 jóvenes.

k) Capacitaciones en cumplimiento de sentencias.



- Se llevó a cabo 1 capacitación sobre el Interés Superior de la Niñez a las partes denunciadas dentro de los expedientes TEEQ-PES-159/2024, y TEEQ-PES-164/2024 ACUMULADO.

l) Hyandi.

- Usando la fotografía se reafirma la identidad del estudiantado perteneciente a las comunidades indígenas y se crea conciencia de la cultura indígena en jóvenes que no pertenecen a dichas comunidades, se realizaron 5 Hyandi, a 141 alumnas y alumnos.

m) Taller de valores para niñas y niños pertenecientes a pueblos indígenas.

- Con el fin de revalorar la identidad indígena, así como promover los derechos sus derechos se realizaron 3 talleres impactando a 93 niñas y niños indígenas.

n) Círculos de reflexión en materia de género, inclusión y no discriminación.

- Con el fin de crear conciencia y generar reflexión sobre temas de género, inclusión y no discriminación en la comunidad estudiantil para que así se genere un efecto de cambio en la sociedad en general, se hicieron 5 actividades con la ayuda de 344 niñas, niños y jóvenes.

ñ) Los valores en cada rincón.

- A través de material digital y actividades o juegos alusivos a los valores se llega a aquellos rincones en donde es difícil tener acceso a Internet. El valor trabajado durante este periodo fue la libertad, llegando a un total de 8,339 niñas y niños.

o) Taller de valores focalizados a mujeres indígenas.

- Con este taller se realiza la reflexión de los derechos y la participación de las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas, a partir de videos y preguntas detonadoras relacionadas a su realidad cotidiana familiar, económica y emocional. Durante este mes se desahogaron 2 talleres con la participación de 21 mujeres indígenas.

p) Taller de valores focalizados a mujeres.

- Charlas y actividades de reflexión con mujeres en las que se exponen diversos temas relacionados con sus derechos político-electorales con el objetivo de fomentar su participación. Durante este mes se realizaron 6 talleres con la participación de 129 mujeres.

VI. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

a) Tareas de conservación de materiales electorales y elaboración de inventarios.

- Personal de la Coordinación de Organización Electoral continua con labores de valoración, limpieza, mantenimiento, empaque y almacenamiento del material electoral,



así como la reorganización en la Bodega 5 de este Instituto, ubicada en el Parque Industrial La Noria.

b) Información de organizaciones ciudadanas y sus afiliados a través del sistema informático del INE.

- Se ha llevado a cabo la verificación del cumplimiento de requisitos de los auxiliares designados por la organización ciudadana “El Siglo de las Mujeres, A.C.” respecto del proceso de constitución de la Asociación Política Estatal, en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.

- Al día de la fecha, en dicho sistema la organización ha registrado un total de 42 auxiliares, de los cuales 12 están activos y han sido validados, y 7 están dados de baja.

- Durante el periodo que se informa se ha desplegado diverso personal de esta Dirección para la verificación y captura de datos durante los procesos de afiliación de las asambleas municipales para la constitución de una asociación política estatal de la organización ciudadana denominada “El Siglo de las Mujeres, A.C.” realizadas en los siguientes municipios del estado:

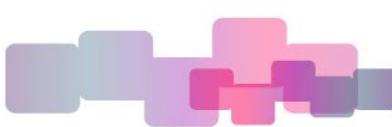
Estatus preliminar	Municipio o Distrito/Local constitutiva	Fecha	Hora del inicio de la asamblea	Personas Afiliadas
No válida	Pedro Escobedo	24 de mayo de 2025	06:00 p.m.	21
Válida	Amealco de Bonfil	25 de mayo de 2025	12:00 p.m.	149
Válida	Arroyo Seco	28 de mayo de 2025	05:30 p.m.	21
Válida	Landa de Matamoros	28 de mayo de 2025	05:30 p.m.	33
Válida	San Joaquín	07 de junio de 2025	10:00 a.m.	15
No válida	Huimilpan	08 de junio de 2025	10:00 a.m.	18
Válida	Jalpan de Serra	12 de junio de 2025	05:00 p.m.	32
No válida	Tequisquiapan	13 de junio de 2025	05:30 p.m.	71
Válida	Colón	14 de junio de 2025	11:00 a.m.	82

c) Vinculación con el INE, así como otros organismos públicos locales o instituciones privadas.

- Derivado de los procesos electorales extraordinarios del Poder Judicial Federal y locales 2025, el domingo 1 de junio se llevó a cabo el despliegue del personal adscrito al Instituto y acreditadas como observadoras y observadores electorales en los estados de Veracruz, Guanajuato y Querétaro, con el objetivo de realizar actividades de observación en distintas etapas de la Jornada Electoral.

- Posteriormente, del 8 al 10 de junio, se acudió acudimos al estado de Veracruz para observar el desarrollo de los cómputos, en seguimiento a la invitación formulada por la Presidencia del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de dicha entidad.

- Además, se atendió la solicitud de apoyo formulada por el Instituto Nacional Electoral en la entidad, a fin de disponer, en calidad de préstamo, de 160 urnas



correspondientes a la elección de diputaciones locales, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las mesas directivas de casilla seccionales que se instalaron en el estado de Querétaro el pasado 1 de junio, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. En cumplimiento a dicha solicitud, se facilitó el material requerido, el cual, una vez concluida la jornada electoral, fue devuelto y se encuentra resguardado en la bodega de este Instituto.

d) Determinaciones en materia de financiamiento público, sanciones y prerrogativas de los partidos políticos.

- En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias del mes de junio de diversos partidos políticos nacionales con acreditación local.
- Se solicitó al Coordinador Administrativo del Instituto llevar a cabo el depósito de la ministración del mes que se reporta, de conformidad con el financiamiento público aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/005/2025 para los partidos políticos nacionales con registro local.

e) Destrucción de documentación electoral.

- En seguimiento al oficio Fiscalía General Qro./UEIDE/138/2025 y a lo establecido en el artículo 21 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024, el 26 de mayo, con presencia de miembros del Consejo General se realizó la apertura de bodega para extraer los paquetes correspondientes a las casillas básica y contiguas 1, 2, 3, y 4 de la sección 912 y las casillas especiales 1 y 2 de la sección 564, todas del municipio de San Juan del Río, que habían sido resguardados y se procedió a la destrucción de dicha documentación electoral con apoyo de la empresa recicladora.

VII. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

a) Gestión de servicios tecnológicos, soporte y apoyo técnico.

- Durante el periodo que se informa, la Dirección brindó apoyo técnico al funcionariado del Instituto y dio el soporte necesario para la transmisión en vivo y apoyo técnico de 4 eventos de carácter institucional.
- El personal encargado de soporte técnico llevó a cabo limpieza, mantenimiento a un total de 31 equipos, lo que representa un avance del 21.4%.



- Por otra parte, el funcionariado de esta Dirección concluyó la instalación de estructuras metálicas e inició la instalación del cableado estructurado para la red de voz y datos en las oficinas centrales del Instituto.

b) Mantenimiento y publicación de contenidos en internet.

- El funcionariado adscrito a la Dirección atendió 19 solicitudes de modificación y actualización de contenidos en los sitios de internet institucionales, entre ellas, se realizó la publicación de diversas minutas de la Comisión Jurídica, Transparencia y Tecnologías de la Información.

c) Retrospectiva Electoral 1997-2024.

- Como parte de las actividades en materia de tecnologías de la información propuestas por la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se realizó la Actualización de casillas del Proceso Electoral 1997, la Identificación de partidos políticos que participaron en Coalición o en Candidatura Común en todos los Procesos Electorales, la actualización de distritos electorales locales y las secciones pertenecientes a éstos en cada uno de los Procesos Electorales, así como la adecuación de estilos en emblemas de opción política ganadora para incrementar tamaño al mover el mouse.

d) Sistema de afiliación.

- Durante el periodo que se informa implementó el sistema de captura de personas afiliadas en el marco del proceso de constitución y registro de una asociación política estatal 2025-2026. En este sentido, el funcionariado de esta Dirección instaló el equipo necesario y brindó apoyo técnico a la DEOEPyPP para el desahogo del proceso de afiliación en los municipios de Pedro Escobedo, Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Landa de Matamoros, San Joaquín y Huimilpan.

VIII. SISTEMA DE VINCULACIÓN CON EL INE

- Se atendieron las solicitudes realizadas por el INE a través del SIVOPLE, llevándose a cabo las notificaciones de diversos acuerdos, oficios y circulares.

IX. UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

- En lo que respecta a “Biodiversidad Querétaro, A.C.”, se continua ejecutando diversas acciones con el objetivo de verificar lo relativo a la disolución y liquidación de esta asociación.
- En materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el PEL 2020-2021, se continúa



el trámite de 3 expedientes en trámite y sustanciación, así como del PEL 2023-204 se continúa con el seguimiento de disolución y liquidación en 8 expedientes.

- Se continua con diversas actividades relacionadas con el proceso de liquidación del otrora partido político Querétaro Seguro.

X. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

- En el periodo que se informa se elaboraron los documentos vinculados con el desahogo de 1 sesión. En ese sentido, se realizó la subasta pública relacionada con la enajenación de vehículos propiedad del Instituto en seguimiento al dictamen CAEAyCS/015/2025.

XI. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Se recibieron un total de 5 solicitudes de información, de las cuales 3 corresponden a funciones de áreas operativas y/o técnicas; 1 información disponible en el sitio y 1 incompetencia.
- Por cuanto ve al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se preparó: el guion, convocatoria, acta circunstanciada, dictámenes, acta circunstanciada de la sesión celebrada y oficios de notificación, correspondiente a 1 sesión celebrada.
- En relación al Comité de Transparencia, se elaboraron los documentos relacionados con el desarrollo de las sesiones correspondientes al 23 de mayo y 15 de junio, en la que se preparó el guion, convocatoria, acta, dictamen y oficios de notificación correspondientes.

XII. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Coordinación Administrativa:

- Se gestionó ante la Dirección de Presupuesto B de la SFPEEQ, la cantidad de \$20,300,000.00 (veinte millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la ministración del mes de junio.
- Se llevó a cabo la baja administrativa de los 12 vehículos enajenados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.



- El 13 de junio se autorizó la pensión por fallecimiento a favor de Humberta Olivarez Álvarez.

b) Unidad de Recursos Humanos y Financieros:

- Se realizaron las transferencias a los partidos políticos por concepto de financiamiento público correspondiente al mes de junio, para actividades ordinarias y específicas.
- Se llevó a cabo la deducción a la ministración de partidos políticos, correspondientes al mes de junio para actividades ordinarias, por concepto de multas y sanciones.
- Atendiendo a resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional, durante el periodo que se informa, se realizaron deducciones a las ministraciones mensuales a diversos partidos políticos, cantidades que se transfirieron al CONCYTEQ, arrojando un monto total de \$235,235.00 (doscientos treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- Se elaboraron 4 nóminas ordinarias: 2 para el personal de base, 2 para el personal eventual.

c) Unidad de Apoyo Administrativo:

- Se recabaron cotizaciones de los diversos proveedores para atender las requisiciones que las áreas presentan, así como los cuadros comparativos de los servicios y materiales.
- Se elaboraron 55 órdenes de compra para atender distintas actividades del Instituto, 50 órdenes de pago a proveedores y 15 pagos directos, ello derivado de las actividades ordinarias correspondiente al presupuesto 2025.
- Se atendieron los eventos institucionales que organiza y participa el Instituto, así mismo como la planeación de estos.

XIII. UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

- Se realizaron un taller de inclusión en colaboración con la DEECyP, con madres de estudiantes en una primaria ubicada en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, atendiendo a 32 mujeres, dichos talleres se enfocaron la reflexión personal sobre su papel en la construcción de inclusión a nivel familiar y social.
- Se realizaron los contenidos de sensibilización en materia de inclusión del mes de julio, reconocido como Mes del Orgullo de la Discapacidad.



- Se realizaron dos Círculos de reflexión en materia de género e inclusión en la EMSAD 14 de la comunidad de Tres lagunas en Landa de Matamoros, con el objetivo de que las y los participantes aprendan sobre el género, la discriminación y la inclusión en su vida cotidiana y reflexionar sobre formas de relacionarse más incluyente. Uno de los talleres se realizó con 112 estudiantes de medio superior y otro con 110 madres y padres de familia, lo anterior, en coordinación con la DEECyP.

Es cuánto por informar.

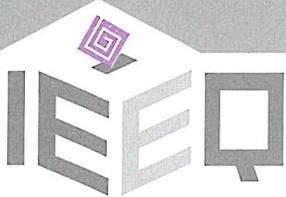
ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



XIV. ANEXOS





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



CONSEJO GENERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO No. DEAJ/796/2025

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 19 de junio de 2025.

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro

Secretario Ejecutivo

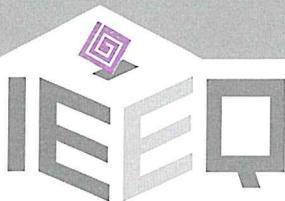
PRESENTE

Con el gusto de saludarlo y con fundamento en el artículo 77 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por este medio remito el informe solicitado mediante oficio SE/680/25, relativo al informe de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos¹ en cumplimiento a las sentencias emitidas por autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al día de hoy, se encuentran pendientes de cumplimiento y las razones para ello, lo que se informa en los términos siguientes:

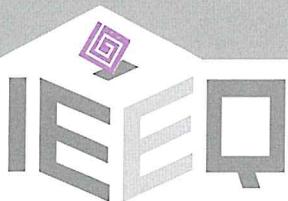
Se cuenta con sentencias respecto a las que, por parte de las Coordinaciones adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se ha realizado la totalidad de acciones en cumplimiento e incluso se solicitó la colaboración de áreas diversas, tanto del Instituto como fuera de este; y además, se refieren las acciones pendientes por cumplir.

- Con relación a las sentencias emitidas en los procedimientos identificados con los número de expediente IEEQ/PES/042/2024-P, IEEQ/PES/055/2024-P, IEEQ/PES/059/2024-P, IEEQ/PES/102/02024-P e IEEQ/PES/191/2024-P acumulados, IEEQ/PES/107/2024-P, IEEQ/PES/176/2024-P, IEEQ/PES/184/2024-P, IEEQ/PES/198/2024-P, IEEQ/PES/196/2024-P, IEEQ/PES/200/2024-P, IEEQ/PES/201/2024-P, IEEQ/PES/204/2024-P, IEEQ/PES/205/2024-P, IEEQ/PES/210/2024-P, IEEQ/PES/218/2024-P, IEEQ/PES/236/2024-P, IEEQ/PES/239/2024-P, IEEQ/PES/246/2024-P y su acumulado IEEQ/PES/264/2024-P e IEEQ/PES/250/2024-P, IEEQ/PES/275/2024-P, el Instituto realizó todas las acciones pertinentes para el cumplimiento de las sentencias, lo que se informó al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, quien debe pronunciarse al respecto.

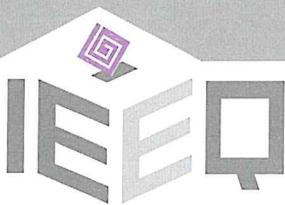
¹ A través de las Coordinaciones de su adscripción.



- En los expedientes IEEQ/PES/215/2024-P y acumulados IEEQ/PES/157/2024-P y IEEQ/PES/294/2024-P y el IEEQ/PES/259/2024-P, se llevaron a cabo las acciones tendientes al cobro de la multa, por lo que se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos su deducción, así como la correspondiente transferencia a Concyteq por parte de la Coordinación Administrativa, se espera el informe sobre la deducción para con ello remitir las constancias correspondientes al Tribunal Electoral, siendo que en algunos de los procedimientos, queda pendiente un cobro parcial de la multa impuesta.
- Con relación a los procedimientos registrados con número de expediente IEEQ/PES/146/2024-P, IEEQ/PES/175/2024-P, IEEQ/PES/206/2024-P, IEEQ/PES/257/2024-P e IEEQ/PES/260/2024-P, en seguimiento de la ejecución de la sentencia se ordenó la certificación de realización de publicaciones ordenadas en la sentencia, lo anterior en atención a solicitud de la parte denunciada, así como en dio cumplimiento a los requerimientos realizados por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro a efecto de verificar el cumplimiento respecto de las publicaciones ordenadas en la sentencia.
- Respecto de los expedientes IEEQ/POS/007/2024-P, IEEQ/PES/114/2024-P, IEEQ/PES/128/2024-P, IEEQ/PES/168/2024-P, IEEQ/PES/174/2024-D, IEEQ/PES/182/2024-P, IEEQ/PES/237/2024-P, IEEQ/PES/239/2024-P, IEEQ/PES/250/2024-P e IEEQ/PES/282/2024-P se realizaron las acciones tendientes al cumplimiento de la sentencia, informando la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, que el partido sancionado se encuentra en fase de prevención, y por ahora, no es posible realizar la deducción, cuestión que fue informada al Tribunal Electoral.
- Por su parte, en el expediente IEEQ/PES/091/2021-P, el Instituto también ha realizado las acciones necesarias para el cumplimiento, sin embargo, queda pendiente el cobro de multas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, lo cual es del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, quien en su oportunidad debe pronunciarse sobre el particular.
- En lo tocante al expediente, IEEQ/PES/201/2021-P, correspondiente a una multa impuesta al entonces partido Redes Sociales Progresistas, se encuentra pendiente de cobro por parte del interventor.

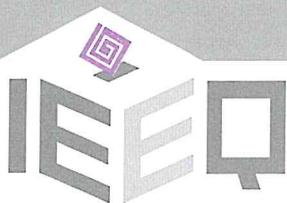


- En atención al oficio 22256/2024 del diecisiete de octubre derivado del Incidente de Suspensión relativo al Juicio de Amparo 1080/2024-0 promovido por Rosalba Cabrera Zamudio, notificado al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el veintiuno de octubre a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, respecto de la reforma judicial, se precisa que, en términos de los artículos 138, fracción III y 140 de la Ley de Amparo fue rendido el informe previo solicitado por el Juez Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro.
- El diecinueve de noviembre se rindió el informe justificado respecto del amparo promovido.
- El 20 de enero de 2025, se publicó síntesis del acuerdo en el que se agregaron a los autos el oficio proveniente del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, en el que acusa recibo de las constancias remitidas para la sustanciación del recurso de queja interpuesto en autos, e informa que tal medio de impugnación se radicó bajo recurso de queja administrativa.
- El 27 de enero de 2025, se publicó acuerdo con el que se ordenó formar los cuadernos de antecedentes relativos al juicio de amparo y el cuaderno incidental, para ser remitidos a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, y se realizará el turno al órgano jurisdiccional que corresponda. Lo anterior, previas anotaciones en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes respectivo. Asimismo, se realizó la habilitación de constancias electrónicas para consulta.
- El 10 de febrero de 2025 se publicó acuerdo respecto a la admisión del recurso de queja interpuesto por la Junta Local Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del auto de siete de octubre de dos mil veinticuatro, dictado en el juicio de amparo.
- El 24 de abril de 2025 se publicó un acuerdo en el que se tuvo por infundado el recurso de queja que se reservó proveer lo conducente hasta en tanto se tenga conocimiento del órgano jurisdiccional al que corresponda continuar con la sustanciación del juicio de amparo.
- En la misma fecha, se publicó acuerdo en el que derivado del cuaderno de varios 1/2025 en el que se informó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la imposibilidad



del Juzgado de distrito para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el asunto relativo a la solicitud de ejercicio de la facultad prevista en la fracción XVII, del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 3/2024 y sus acumulados 4/2024, 6/2024 y 1/2025; se acordó que a la fecha, no se tiene conocimiento del órgano jurisdiccional al que corresponderá continuar con la sustanciación del juicio; no obstante lo anterior, de la consulta realizada en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), se advierte que en los Juzgados Tercero y Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, se radicaron diversos expedientes promovidos contra actos del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y otras autoridades.

- De lo anterior, se obtiene que en cumplimiento a la circular SECNO/2/2025 de diez de enero de dos mil veinticinco, suscrita por el Secretario Ejecutivo de Creación de Nuevos Órganos fueron remitidas las constancias que integran este expediente, sin que se tenga conocimiento del órgano jurisdiccional al que correspondió su conocimiento, en esa virtud, mediante oficio que derive del presente proveído, se solicitó atentamente a los Juzgados Tercero y Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, que de no haber inconveniente para ello, informen si dentro de sus registros, se avocaron al conocimiento del juicio de amparo 1080/2024 del índice de este órgano jurisdiccional, derivado de la remisión de dichos autos por la concentración de expedientes en los que se reclama el decreto de "Reforma al Poder Judicial de la Federación", ordenada en la circular SECNO/2/2025. En ese sentido, una vez que los referidos órganos jurisdiccionales remitan la información solicitada, se ordena proveer lo conducente respecto a la comunicación de cuenta. Notifíquese; por oficio a los Juzgados Tercero y Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco.
- En proveído de cinco de junio, publicado el seis siguiente, se acordó agregar a los autos el oficio proveniente del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con Residencia en Zapopan, a través del cual informó se avoca el conocimiento del juicio de amparo 1080/2024, remitido en atención a la circular relativa a la concentración de asuntos en los que se analice el Decreto de "Reforma constitucional al Poder Judicial" en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro. De lo que se tomó de conocimiento para los efectos legales a que hubiera lugar.
- Además, de la certificación de cuenta, se desprendió que por acuerdo de veintitrés de abril de dos mil veinticinco, se tuvo al Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, remitiendo testimonio de la resolución emitida en el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

recurso de queja al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con Residencia en Zapopan, que correspondió conocer del presente asunto.

- Finalmente, visto el estado procesal que guarda el cuaderno de antecedentes y al no existir trámite alguno pendiente de cumplimentar, con fundamento en el artículo 214 de la Ley de Amparo, así como en lo establecido en el artículo 19 fracción I inciso a del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de valoración, destrucción, digitalización, transferencia, resguardo y destino final de los expedientes judiciales generados por los órganos jurisdiccionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de junio de marzo de dos mil veintitrés, se archivó como totalmente concluido.
- Es importante señalar que, cada acto tendiente al cumplimiento de sentencia se ha informado al Órgano correspondiente dentro del plazo concedido para ello, asimismo, se precisa que esta Dirección lleva a cabo los actos relativos a las sanciones impuestas, en sentencias y resoluciones de conformidad con las notificaciones que se reciben en este Instituto.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

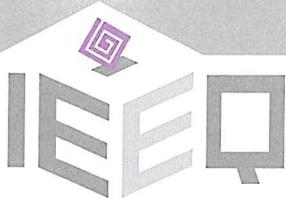
Mtra. Noemí Sabino Cabello

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Archivo
NSC/MECC/MCRC



SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

OFICIO DEECyP/241/2025

ASUNTO: Respuesta a oficio SE/680/25

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 19 de junio de 2025

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del Consejo General
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
PRESENTE

Anticipando un cordial saludo y de conformidad con el artículo 76, fracción XIV, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y en atención al oficio **SE/680/25** por el cual se solicita información de las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como de acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al día de hoy, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello, le informo lo siguiente:

1. **Relativo a los expedientes TEEQ-POS-12/2024, TEEQ-PES-162/2024, TEEQ-PES-131/2024, TEEQ-PES-211/2024 y TEEQ-PES-213/2024 ACUMULADO y TEEQ-PES-153/2024:** Se llevaron a cabo diversas sesiones de *Capacitaciones sobre el Interés Superior de la Niñez y Capacitaciones sobre la obligación de los partidos políticos a capturar y actualizar la totalidad de la información de los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas* a las partes denunciadas de los expedientes en comento; sin embargo, el equipo de comunicación social, la persona encargada del manejo de las redes sociales o alguna persona de la estructura interna del Partido de la Revolución Democrática¹, no se han presentado a las capacitaciones anteriormente mencionadas. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación², ha recibido a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos³ los escritos signados por la persona Liquidador del PRD, en los cuales menciona que mediante sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se aprobó el dictamen INE/CG2235/2024 por el que se declara la pérdida del registro del PRD por no haber obtenido un mínimo de 3% de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 2 de junio de 2024.

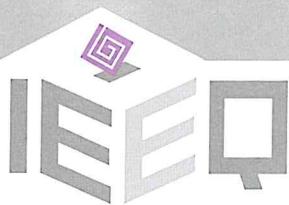
En ese sentido, la DEECyP, se encuentra en espera de las notificaciones pertinentes del liquidador del partido mencionado por medio de la DEAJ, ya que los escritos enviados son personalizados por cada sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

JK

¹ En adelante PRD.

² En adelante DEECyP.

³ En adelante DEAJ.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

OFICIO DEECyP/241/2025

2. **Relativo al expediente TEEQ-PES-96/2024:** Por medio de oficios DEECyP/077/2025, DEECyP/088/2025 y DEECyP/108/2025 se agendó en tres ocasiones distintas el cumplimiento de la *Capacitación sobre el Interés Superior de la Niñez* de dicho expediente; sin embargo, una de las partes denunciadas no se ha presentado a ninguna de las capacitaciones en comento. La DEECyP se encuentra en espera de instrucciones por parte de la DEAJ para el cumplimiento de lo solicitado.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Gloria Lorena Almazán Robles

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

Archivo: 6S.3.2.
GLAR/ckml

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN

ASUNTO: Se remite información sobre cumplimientos.

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo
Presente.

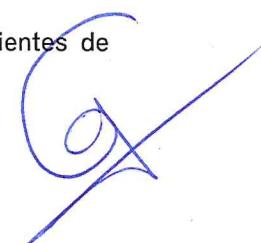
De conformidad con el artículo 75, fracciones VIII, IX y XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como en cumplimiento a su oficio SE/680/25 mediante el cual solicita se informe de las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral¹ que, al día de la fecha, se encuentran pendientes de cumplimiento y las razones de ello; al respecto, informo a Usted lo siguiente:

• **Listado de sanciones ejecutadas en el mes de junio de 2025.²**

Partido político	Número de expediente	Total	Deducción mensual total	Deducción total	Saldo pendiente total	Estatus en el mes consultado
PAN	TEEQ-PES-151/2024, TEEQ-PES-202/2024 y TEEQ-PES-217/2024 acumulados	\$135,712.50	\$45,237.50	\$135,712.50	\$0.00	Liquidada
PAN	TEEQ-PES-201/2024	\$119,427.00	\$39,809.00	\$119,427.00	\$0.00	Liquidada
PRI	TEEQ-PES-151/2024, TEEQ-PES-202/2024 y TEEQ-PES-217/2024 acumulados	\$108,570.00	\$36,190.00	\$108,570.00	\$0.00	Liquidada
PRI	TEEQ-PES-205/2024	\$119,427.00	\$29,856.75	\$89,570.25	\$29,856.75	En ejecución
PRI	INE/CG81/2025	\$15,087,153.65	\$290,046.81	\$760,106.72	\$14,327,046.93	En ejecución
MC	TEEQ-PES-141/2024 y sus acumulados TEEQ-PES-223/2024 y TEEQ-PES-225/2024	\$16,285.50	\$8,142.75	\$8,142.75	\$8,142.75	En ejecución
PVEM	INE/CG481/2024	\$9,931,008.50	\$276,735.28	\$2,939,618.18	\$6,991,390.32	En ejecución
MORENA	TEEQ-PES-192/2024	\$75,999.00	\$25,333.00	\$75,999.00	\$0.00	Liquidada
MORENA	TEEQ-PES-159/2024 y TEEQ-PES-164/2024 acumulados	\$54,285.00	\$27,142.50	\$54,285.00	\$0.00	Liquidada
PT	TEEQ-PES-192/2024	\$21,714.00	\$7,238.00	\$21,714.00	\$0.00	Liquidada
PT	TEEQ-PES-159/2024 y TEEQ-PES-164/2024 acumulados	\$32,571.00	\$16,285.50	\$32,571.00	\$0.00	Liquidada

Asimismo, en cumplimiento al oficio INE/UTF/DRN/18059/2023 suscrito por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, los remantes a cargo de los partidos políticos en el ámbito local que se encuentran firmes o pendientes de ser ejecutados se encuentran suspendidos.

En este sentido, a la fecha del presente, se cuenta con los siguientes remanentes pendientes de ejecución:



¹ En adelante, INE.

² En adelante, todas las fechas corresponden al año 2025, salvo mención en contrario.

• Listado de remanentes por partido político al mes de junio de 2025.

Partido político	No. resolución o sentencia	Remanente ordinario	Remanente actividades específicas	Remanente determinado	Remanente actualizado	Cantidad reintegrada o retenida	Saldo	Estatus del remanente en el SI
PRI	INE/CG731/2022	\$513,510,87	\$312,210,25	\$825,721,12	\$825,721,12	\$0,00	\$825,721,12	Firme
PRI	INE/CG630/2023	\$0.00	\$227,019.08	\$227,019.08	\$227,019.08	\$0.00	\$227,019.08	Registrada
PRI	INE/CG81/2025	\$12,445,602.73	\$113,813.53	\$12,559,416.26	\$12,559,416.26	\$0.00	\$12,559,416.26	Firme
MC	INE/CG85/2025	\$238,702.76	\$0.00	\$238,702.76	\$238,702.76	\$0.00	\$238,702.76	Firme
PT	INE/CG733/2022	\$96,010,47	\$78,554,02	\$174,564,49	\$174,564,49	\$0.00	\$174,564,49	Firme
PT	INE/CG110/2022	\$142,848,50	\$24,965,33	\$167,813,83	\$167,813,83	\$0.00	\$167,813,83	Firme
PT	INE/CG83/2025	\$36,636.64	\$126,512.86	\$163,149.50	\$163,149.50	\$0.00	\$163,149.50	Firme

Por otra parte, se hacen de su conocimiento las sanciones que han sido notificadas a este Instituto y que no se han ejecutado debido a que aún no han quedado firmes, no se encuentran registradas en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes que administra el INE, o bien, han sido modificadas o revocadas derivado de la resolución de medios de impugnación:³

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Fecha de la resolución o sentencia	Fecha de notificación	No. de oficio de notificación	Monto de la sanción			Estatus
					Multa	Reducción	Total	
PAN	INE/CG1991/2024	22/07/2024	31/07/2024	INE/UTVOPL/816/2024	\$21,714.00	\$3,209,076.16	\$3,230,790.16	Sin registro en el SI. Se emitió el Acuerdo INE/CG2313/2024, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente ST-RAP-64/2024, en el cual fueron revocadas las conclusiones 01_CE26_QE y 01_C27_QE. Ambas conclusiones se emitieron nuevamente en el acuerdo referido con los montos que inicialmente fueron determinados.
PRI	INE/CG1991/2024	22/07/2024	31/07/2024	INE/UTVOPL/816/2024	\$11,942.70	\$2,587,798.43	\$2,599,741.13	
PT	INE/CG1991/2024	22/07/2024	31/07/2024	INE/UTVOPL/816/2024	\$6,514.20	\$1,462,680.14	\$1,469,194.34	
PVEM	INE/CG1991/2024	22/07/2024	31/07/2024	INE/UTVOPL/816/2024	\$7,599.90	\$1,376,735.31	\$1,384,335.21	Se notificó su firmeza, pero no se cuenta con registro en el SI.
MC	INE/CG1991/2024	22/07/2024	31/07/2024	INE/UTVOPL/816/2024	\$35,828.10	\$4,333,897.75	\$4,369,725.85	
MORENA	INE/CG1991/2024	22/07/2024	31/07/2024	INE/UTVOPL/816/2024	\$11,942.70	\$6,483,003.72	\$6,494,946.42	
Raúl Orihuela González ⁴	INE/CG2340/2024	14/11/2024	20/11/2024	INE/OTVOPL/1203/2024	\$19,424.60	\$0.00	\$19,424.60	Acuerdo emitido en cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente SM-RAP-61/2024 y SM-RAP-62/2024, acumulados, modificando la parte conducente de la resolución INE/CG481/2024 (individualización de la sanción).

³ En adelante SI.

⁴ Otrora candidato del PVEM a la presidencia municipal de Tequisquiapan en el PEL 2017-2018.

Sujeto obligado	Expediente o resolución	Fecha de la resolución o sentencia	Fecha de notificación	No. de oficio de notificación	Monto de la sanción			Estatus
					Multa	Reducción	Total	
PAN	INE/CG2313/2024	30/10/2024	04/11/2024	INE/UTVOPL/1152/2024	\$0.00	\$761,961.44	\$761,961.44	Acuerdo que modifica el Dictamen consolidado INE/CG1989/2024 y la resolución INE/CG1991/2024 con relación a las conclusiones 01_C26_QE y 01_C27_QE, en las que impusieron al PAN las reducciones al 25% por las cantidades de \$549,285.68 y \$212,675.76, respectivamente, sanciones que se sumarán al resto de las conclusiones sancionatorias de la resolución referida.
MORENA	INE/CG/2389/2024	27/11/2024	02/12/2024	INE/UTVOPL/1262/2024	\$0.00	\$90,378.69	\$90,378.69	Mediante este acuerdo se modificó la resolución INE/CG2192/2024, respecto al procedimiento administrativo sancionador INE/Q-COF-UTF/1105/2024QRO y su acumulado INE-Q-COF-UTF/1284/2024/QRO, en cumplimiento a la sentencia ST-RAP-85/2024, la cual consistió en una disminución de las reducciones del financiamiento público que fueron inicialmente determinados.
PVEM	INE/CG/2389/2024	27/11/2024	02/12/2024	INE/UTVOPL/1262/2024	\$0.00	\$85,530.78	\$85,530.78	
PT	INE/CG/2389/2024	27/11/2024	02/12/2024	INE/UTVOPL/1262/2024	\$0.00	\$16,467.46	\$16,467.46	
PAN	INE/CG534/2025	29/05/2025	31/05/2025	INE/UTVOPL/469/2025	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00	Sin registro en el SI.

Respecto a las otrora candidaturas independientes de procesos electorales anteriores, se informa el estado que guardan las sanciones que les fueron impuestas:

• Proceso Electoral Local 2020-2021

RESOLUCIÓN INE/CG1381/2021 MULTAS		
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	ESTATUS	ESTADO QUE GUARDA
DAVID JOVITO VEGA VEGA	COBRO COACTIVO	La Dirección de Ingresos procedió a notificar por estrados el requerimiento de entrega de bienes embargados identificado con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01079/2023, de fecha 29/05/2023, quedando legalmente notificado el 19/02/2024.
SERGIO HERNÁNDEZ URIBE	COBRO COACTIVO	La Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/2024/0186-D que, como resultado de la Ampliación de Embargo número SF/SPFI/DI/DNC/02489/2024, de fecha 14/08/2024 el sancionado realizó el pago parcial de \$5,000.00, como obra en el recibo de pago con número de operación 2024/2445163. En ese tenor, esta Dirección solicitó mediante el oficio DEOEPyPP/1148/2024 la colaboración de la Directora de Presupuesto "B" de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, quien remitió el oficio SF/SE/DPB/2024/0117-D en conjunto con las constancias que acreditan la transferencia del pago parcial referido al CONCYTEQ.

• Proceso Electoral Local 2017-2018

CANDIDATURA INDEPENDIENTE	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
ALEJANDRO MARTÍNEZ GUERRERO	INE/CG220/2018	La Dirección de Ingresos emitió la ampliación de embargo número SF/SPFI/DI/DNC/01926/2024, de fecha 19/06/2024, dirigido al sancionado; obteniéndose como resultado la no localización, como se aprecia de las actas circunstanciadas de hechos de fechas 12 y 14/08/2024.
	INE/CG1142/2018	La Dirección de Ingresos emitió la ampliación de embargo número SF/SPFI/DI/DNC/01927/2024, de fecha 19/06/2024 dirigidos al sancionado; obteniéndose como resultado la no localización, como se aprecia en las actas circunstanciadas de hechos de fechas 12 y 14/08/2024.
ALFREDO GABRIEL ALISEDA BARRIGA	INE/CG1142/2018	La Dirección de Ingresos emitió los Mandamientos de Ejecución de número 332408122202657 y 332408124902657, así como, giró oficios a diversas autoridades para obtener información para la localización del sancionado o bienes de su propiedad.
HERIBERTO MONTOYA VÁZQUEZ	Resolución INE/CG220/2018 y Acuerdo INE/CG547/2018	La Dirección de Ingresos procedió a emitir la ampliación de embargo número SF/SPFI/DI/DNC/02490/2024, de fecha 14/08/2024 dirigido al sancionado, quedando pendiente de informar el resultado de la misma.
JOSÉ ERNESTO BEJARANO SÁNCHEZ	INE/CG220/2018	La Dirección de Ingresos reiteró la información proporcionada con anterioridad mediante los oficios SF/DI/DNC/00558/2021 y SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024, de fechas 23/12/2021 y 25/01/2024, respectivamente, en los que se informó que no se localizó al sancionado.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Mtra. Clarissa Oviedo García
Directora Ejecutiva



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.e. Licda. Karla Isabel Olvera Moreno. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Político

De: [Vanessa Paola Martínez Fabila](#)
A: [Juan Ulises Hernández Castro](#)
Cc: [Karla Isabel Olvera Moreno](#); [Violeta Larissa Meza Lavadores](#); [Alma Fabiola Rodríguez Martínez](#); [Clarissa Oviedo García](#); [Diana Jazmín Sánchez Martínez](#); [Oscar Rosas Hernandez](#); [Raquel Velazquez Lopez](#); [Miguel Sergio Leroy Lopez González](#); [Diego Daniel Estrada Salmerón](#); [Mtro. José Manuel Sabino Bustamante](#); [Luz Dennis Cruz Rodríguez](#); [Yesenia Ambriz Vázquez](#); [Miguel Ángel López Villeda](#); [Luis Fernando Soto Rojas](#); [Rocío Patricia Galván San Román](#)
Asunto: DEOEPyPP/269/2025 MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN LAS SENTENCIAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO A JUNIO DE 2025.
Fecha: jueves, 19 de junio de 2025 04:00:48 p. m.
Archivos adjuntos: [DEOEPyPP-269-2025 Remite a SE cumplimientos jun25.pdf](#)

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro

Secretario Ejecutivo

P R E S E N T E

En alcance al correo que antecede, de conformidad con el artículo 4 del reglamento Interior del IEEQ, en cumplimiento a las instrucciones de la Lic. Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y en respuesta a su oficio SE/680/25, remito a Usted el similar **DEOEPyPP/269/2025** mediante el cual se informan las sentencias pendientes de cumplimiento al mes de junio del año en curso y las razones de ello con corte al día de la fecha. Lo anterior, atendiendo a lo solicitado por el licenciado Luis Fernando Soto Rojas.

Reciba un cordial saludo.

Lic. Vanessa Paola Martínez Fabila

Auxiliar adscrita a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

C. c. e. Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno. Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

De: Vanessa Paola Martínez Fabila

Enviado el: miércoles, 18 de junio de 2025 11:08 a. m.

Para: Juan Ulises Hernández Castro <ulises.hernandez@ieeq.mx>

CC: Karla Isabel Olvera Moreno <karla.olvera@ieeq.mx>; Violeta Larissa Meza Lavadores <larissa.meza@ieeq.mx>; Alma Fabiola Rodríguez Martínez <fabiola.rodriguez@ieeq.mx>; Clarissa Oviedo García <clarissa.oviedo@ieeq.mx>; Diana Jazmín Sánchez Martínez <diana.sanchez@ieeq.mx>; Oscar Rosas Hernandez <oscar.rosas@ieeq.mx>; Raquel Velazquez Lopez <consejeroselectorales@ieeq.mx>; Miguel Sergio Leroy Lopez González <sergio.lopez@ieeq.mx>; Diego Daniel Estrada Salmerón <daniel.estrada@ieeq.mx>; Mtro. José Manuel Sabino Bustamante <jose.sabino@ieeq.mx>; Luz Dennis Cruz Rodríguez <luz.cruz@ieeq.mx>; Yesenia Ambriz Vázquez <yesenia.ambriz@ieeq.mx>; Miguel Ángel López Villeda <miguel.lopez@ieeq.mx>; Luis Fernando Soto Rojas <luis.soto@ieeq.mx>; Rocío Patricia Galván San Román <ocio.galvan@ieeq.mx>

Asunto: DEOEPyPP/269/2025 MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN LAS SENTENCIAS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO A JUNIO DE 2025.

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro

Secretario Ejecutivo

P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 4 del reglamento Interior del IEEQ, en cumplimiento a las instrucciones de la Lic. Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y en respuesta a su oficio SE/680/25, remito a Usted el similar **DEOEPyPP/269/2025** mediante el cual se informan las sentencias pendientes de cumplimiento al mes de junio del año en curso y las razones de ello.

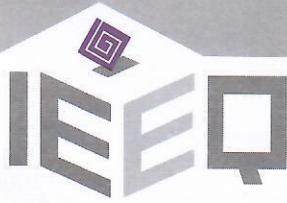
Reciba un cordial saludo.

Lic. Vanessa Paola Martínez Fabila

Auxiliar adscrita a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

C. c. e. Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno. Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
No. OFICIO: DTI/066/2025

ASUNTO: Se remite informe sobre cumplimientos.

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.

Por este medio le envío un cordial saludo y, asimismo, en atención a su oficio número **SE/680/25** le informo que, a esta fecha, la Dirección de Tecnologías de la Información no tiene pendiente el cumplimiento de sentencia alguna, emitida por alguna autoridad electoral jurisdiccional en los ámbitos local o federal. De igual manera, le informo que tampoco se encuentra pendiente de acatar alguna determinación emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención y le reitero un cordial saludo.

Atentamente
Tu participación hace la democracia más fuerte



Ing. Raúl Islas Matadans
Director de Tecnologías de la Información
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

C.c.p. Expediente – Gestión administrativa de la DTI.

De: [Raúl Islas Matadamas](#)
A: [Rocío Patricia Galván San Román](#)
Asunto: Oficio DTI/066/2025
Fecha: jueves, 19 de junio de 2025 03:22:28 p. m.
Archivos adjuntos: [dti-066-2025.pdf](#)

En atención al oficio SE/680/25, remito oficio DTI/066/2025, relacionado con el cumplimiento a sentencias de autoridades electorales jurisdiccionales en los ámbitos local o federal, así como determinaciones del Instituto Nacional Electoral.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para disipar cualquier duda al respecto.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Ing. Raúl Islas Matadamas

Director de Tecnologías de la Información
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
ieeq.mx
442 101 98 00

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

De: Oscar Torres Rodriguez
A: Rocío Patricia Galván San Román; Luis Fernando Soto Rojas
Asunto: Se remite oficio SE/680/25.- Solicitud de información sobre cumplimientos
Fecha: jueves, 19 de junio de 2025 04:52:34 p. m.
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[image002.png](#)

Mtro. Juan Ulises Hernandez Castro

Secretario Ejecutivo

Presente

En atención al oficio **SE/680/25**, le informo que esta Coordinación a la fecha no tiene información pendiente acerca de sentencia emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral al día de hoy.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

OSCAR TORRES RODRÍGUEZ

Coordinador Administrativo



oscar.torres@ieeq.mx



442 101 98 00
ext. 1500



Av. Las Torres #102
Residencial Galindas,
Querétaro, Qro.



www.ieeq.mx



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**APRECIABLES TITULARES DE ÁREA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTES**

Atendiendo las instrucciones del Secretario Ejecutivo, adjunto el oficio **SE/680/25**, por el cual se solicita que amablemente proporcionen a esta Secretaría Ejecutiva a más tardar a las **16:00 horas del día 19 de junio del año en curso**, información acerca de las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al día de la fecha mencionada, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto.

Agradezco de antemano la confirmación de recepción del presente, reciban atentos saludos.



La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOPI). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: UT/182/2025

ASUNTO: Atención a oficio SE/680/25.

Santiago de Querétaro, Querétaro., 19 de junio de 2025

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

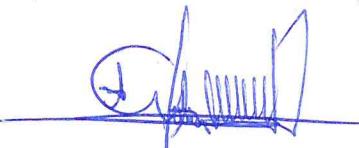
Secretario Ejecutivo del Instituto

PRESENTE

Con el gusto de saludarlo y con fundamento en los artículos 70 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 116 y 118 del Reglamento Interior del Instituto, en atención a su oficio SE/680/25, a través del presente le informo que a la fecha esta Unidad no cuenta con sentencias emitidas por autoridades electorales jurisdiccionales locales y/o federales, así como con acuerdos o resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral pendientes de cumplimiento.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Ing. Alejandra Corona Villagómez
Titular de la Unidad de Transparencia



De: [Alejandra García Cruz](#)
A: [Juan Ulises Hernández Castro](#); [Alejandra Corona Villagómez](#)
Cc: [Rocío Patricia Galván San Román](#); [Luis Fernando Soto Rojas](#)
Asunto: SE REMITE OFICIO UT_182_2025
Fecha: jueves, 19 de junio de 2025 04:23:37 p. m.
Archivos adjuntos: [UT_182_2025.pdf](#)

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del Instituto

PRESENTE

Con el gusto de saludarle, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto y por instrucciones de la Ing. Alejandra Corona Villagómez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, así como en seguimiento al oficio SE/680/25, a través del presente remito el similar UT/182/25 en el cual se informa que a la fecha esta Unidad no cuenta con sentencias emitidas por autoridades jurisdiccionales locales y/o federales, así como acuerdos o resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral pendientes de cumplimiento.

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Licda. Alejandra García Cruz
Auxiliar de la Unidad de Transparencia



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

OFICIO: UTF/168/2025

ASUNTO: Se emite respuesta al oficio SE/680/25.

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

PRESENTE

En atención al oficio SE/680/25, mediante el cual se solicita información relativa a sentencias emitidas por autoridades jurisdiccionales, tanto locales como federales, así como a acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al día de su comunicación, se encuentren pendientes de cumplimiento y sus respectivas causas, me permito informar lo siguiente:

Esta Unidad Técnica de Fiscalización no registra, a la fecha, pendientes vinculados con los temas referidos, lo cual se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

C.c.e. Archivo.

De: [Isabel Soto Hernández](#)
A: [Juan Ulises Hernández Castro](#)
Cc: [Luis Fernando Soto Rojas](#); [Daniela Vázquez Cid](#); [Rocío Patricia Galván San Román](#); [Lucero Lugo Camacho](#); [Juana María Fernanda Sanchez Mendoza](#); [Citlalli Favela Herrera](#)
Asunto: UTF/168/2025: RESPUESTA AL OFICIO SE/680/25
Fecha: jueves, 19 de junio de 2025 08:45:58 a. m.
Archivos adjuntos: [UTF_168_2025.pdf](#)

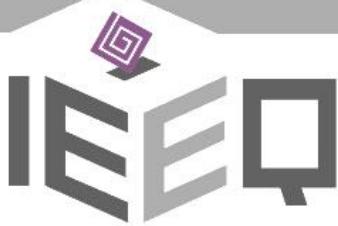
Buen día a todos, con fundamento al artículo 4º del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remito a ustedes el oficio UTF/168/2025 por el cual se les hace llegar la respuesta al diverso SE/680/25 mediante el cual se solicitó información relativa a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales pendientes de cumplimiento, por lo que esta Unidad Técnica informa que no registra a la fecha pendientes vinculados con los temas referidos.

Sin más por el momento, quedamos a ustedes.

ATENTAMENTE

Isabel Soto Hernández.

Auxiliar adscrita a la Unidad Técnica de Fiscalización.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

OFICIO NO. UGI/50/2025.

ASUNTO: Se informa.

Santiago de Querétaro, Qro. 19 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 8 fracción III y 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se da respuesta al oficio SE/680/25 mediante el cual solicita diversa información en torno a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que al día de hoy, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

Al respecto se informa que, por lo que hace a esta Unidad, no se tienen cumplimientos pendientes.

Para su conocimiento y los efectos conducentes.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD DE
GÉNERO E INCLUSIÓN

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Licda. Militza Yazmín González Carranza.

Titular de la Unidad de Género e Inclusión del IEEQ.

MYGC/mlhm

De: [Martha Laura Hernández Montoya](#)
A: [Juan Ulises Hernández Castro](#)
Cc: [Militza Yazmín González Carranza](#); [Rocio Patricia Galván San Román](#); [Luis Fernando Soto Rojas](#); [Daniela Vázquez Cid](#); [María Elena Negrete Barajas](#)
Asunto: Se remite oficio UGI/50/2025
Fecha: jueves, 19 de junio de 2025 01:57:36 p. m.
Archivos adjuntos: [UGI.50.25.pdf](#)
[Outlook-if0tafvk.png](#)

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEEQ.
PRESENTE.

Anticipo un atento saludo, con fundamento en los artículos 4, 8 fracción III y 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en atención al oficio SE/680/25 mediante el cual solicita diversa información en torno a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral, que se encuentran pendientes de cumplimiento, remito el Oficio UGI/50/2025, por el cual se da respuesta.

Lo anterior, por instrucción de la Licda. Militza Yazmín González Carranza, Titular de la Unidad de Género e Inclusión.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

MARTHA LAURA HERNÁNDEZ MONTOYA
Auxiliar Electoral adscrita a la
Unidad de Inclusión

   
martha.hernandez@ieeq.mx 442 241 10 55
442 251 03 72 ext. 1002 Virrey de Velasco #111, www.ieeq.mx
Col. Los Virreyes, Querétaro, Qro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial

y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

OFICIO No. CECyP/013/2025

ASUNTO: Se remite informe trimestral de actividades

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de junio de 2025

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del IEEQ

P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por medio del presente te remito en formato PDF, el informe de actividades desarrolladas por la Comisión de Educación Cívica y Participación, las cuales corresponden al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Te agradezco la atención al presente, y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



M. en D. E. Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

RMGC/epu

Informe de actividades correspondiente al **Segundo** Trimestre de **2025**



Índice

INTEGRACIÓN.....	3
ATRIBUCIONES.....	3
INFORME DE ACTIVIDADES.....	4
1. Sesiones de la Comisión.....	4
1.1 Sesión Ordinaria.....	4
2. Reuniones de trabajo.....	4
2.1 Con la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto.....	4
2.1.1 Reunión del 22 de abril.....	4
2.1.2 Reuniones del 23 de abril y 26 de mayo.....	5
2.1.3 Reunión del 28 de mayo.....	6
2.2 Con la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Consejo General.....	7
2.3 Con el director de Vinculación de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado (SEDEQ).....	8
2.4 Con la directora general del Centro Educativo y Cultural del Estado "Gómez Morín".....	9
2.5 Con persona de la sociedad civil.....	10
3. Evento: "La igualdad comienza en casa".....	11
4. Difusión de resultados de la Décimo Consulta Infantil y Juvenil 2024.....	12
5. Colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.....	12
6. Firma de convenios del Instituto en materia de educación cívica, cultura democrática y participación.....	14
6.1 Con la Universidad Internacional de Querétaro.....	14
7. Propuesta para la creación del micrositio Sesiones de Comisiones.....	14
8. Participación en actividades institucionales.....	15
8.1 Capacitaciones.....	15
8.1.1 "Capacitaciones sobre procedimientos y políticas internas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro".....	15
8.1.2 Taller de Excel básico e intermedio.....	16
8.2 Dinámica de intercambio por el Día del Libro.....	17

8.3	Desayuno con funcionarias del Instituto con motivo del Día de las Madres.....	17
8.4	Informe Anual y Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024.....	18
8.5	Firma de convenio con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica (CONSEQRO).....	19
8.6	Firma de convenios con Fuerza Migrante en Acción A.C. y Migrantes Unidos en Caravana A.C.....	19
9.	Asistencia a eventos de órganos públicos o instituciones externas.....	20
9.1	Evento: "Diálogos con la Defensoría Pública Electoral del TEPJF".....	20

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 19 de junio de 2025.

INTEGRACIÓN

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ con fecha 7 de octubre de 2024 y mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/051/24, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² aprobó la integración de las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión de Educación Cívica y Participación,³ misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Rosa Martha Gómez Cervantes. Presidenta de la Comisión.

Daniel Dorantes Guerra. Secretario de la Comisión.

Karla Isabel Olvera Moreno. Vocal de la Comisión.

Representaciones de los partidos políticos.

ATRIBUCIONES

En atención al artículo 25 del Reglamento Interior, la Comisión tiene competencia, entre otras, para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la promoción de educación cívico electoral y la participación; conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación;⁴ así como las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁵ el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

¹ En adelante, Reglamento Interior.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Comisión.

⁴ En adelante, Dirección de Educación Cívica.

⁵ En adelante, Ley Electoral.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral, 15, 16, fracción II, 25 y 34 del Reglamento Interior; así como de conformidad con el Programa Operativo Anual 2025 de este Instituto, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión**, relativas al **primer trimestre** del año **2025**,⁶ en los términos siguientes:

1. Sesiones de la Comisión.

1.1 Sesión Ordinaria.

El 24 de marzo, de manera virtual y mediante la plataforma de videoconferencias Telmex, la Comisión llevó a cabo sesión ordinaria desde la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, con la finalidad de que la presidenta de ésta y la titular de la Dirección de Educación Cívica rindieran el informe de las actividades desarrolladas en el primer trimestre del 2025.



2. Reuniones de trabajo.

2.1 Con la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto.

2.1.1 Reunión del 22 de abril.

⁶ En adelante, todas las fechas que se refieran corresponderán al año dos mil veinticinco, salvo mención expresa de algún otro.

El 22 de abril me reuní con la titular de la Dirección de Educación Cívica, con la finalidad de revisar 2 proyectos. El primero, relativo al Diplomado "Participación Ciudadana con enfoque de Derechos Humanos"⁷, el cual el Instituto, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro⁸ pretenden impartir de manera conjunta, dentro del segundo semestre de este año. El objeto de la reunión fue para analizar la primera propuesta de las y los ponentes que impartirán las temáticas del programa del Diplomado.

El segundo, fue la presentación del proyecto "Nido de Letras" *Ya m'afi ya nt'ot'i*⁹, con el que la titular de la Dirección de Educación Cívica pretende mejorar y fortalecer el espacio y funcionamiento de la biblioteca del Instituto, para habilitarlo como un lugar en el que el personal pueda acudir con frecuencia para leer, consultar, analizar, investigar, crear planes y estrategias que contribuyan a la democracia en nuestra entidad.

"Nido de Letras", se proyecta sea el lugar donde se gesten las ideas y se compartan las voces y letras de todas y todos en el Instituto.



2.1.2 Reuniones del 23 de abril y 26 de mayo.

Con la finalidad de avanzar en el análisis y la conformación de la lista de ponentes propuestos para la impartición del Diplomado, la titular de la Dirección de Educación Cívica y la suscrita nos reunimos los días 23 de abril y 26 de mayo. La propuesta ha quedado conformada y a la fecha la Dirección de Educación Cívica está realizando las gestiones necesarias con las y los ponentes, con la finalidad de concretar su participación en el Diplomado.

⁷ En adelante, Diplomado.

⁸ En adelante, UAQ.

⁹ Que significa "biblioteca" en Hñahñu.



Reunión del 23 de abril



Reunión del 26 de mayo

2.1.3 Reunión del 28 de mayo.

El 28 de mayo, nos reunimos nuevamente, ahora con la finalidad de conocer y dar seguimiento a un proyecto de trabajo conjunto que la Dirección de Educación Cívica pretende llevar a cabo con la Universidad Pedagógica Nacional de Querétaro¹⁰.



El proyecto consiste en:

- La participación de la UPN como institución capacitadora dentro del Programa de Capacitación Interna del Instituto, el cual es liderado por la Dirección de Educación Cívica.

¹⁰ En adelante, UPN.

- El apoyo por parte del Instituto, a través de la Dirección de Educación Cívica, para llevar a cabo elecciones institucionales en la UPN.
- Actualizar el convenio de colaboración.

A la fecha se está programando la capacitación para el personal del Instituto, la cual será en “Herramientas y técnicas didácticas y pedagógicas para la enseñanza”. De igual forma, se tiene contemplado un taller para el personal adscrito a la Dirección de Educación Cívica.

2.2 Con la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Consejo General.

El 28 de mayo, me reuní con la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva¹¹ en atención a su solicitud de concertar una reunión de trabajo, con la finalidad de hacer partícipe a la Comisión en la *Kermés Sustantiva*, una actividad proyectada por la CIS con el propósito de generar un espacio en el que se difunda la cultura democrática, la participación ciudadana y la igualdad sustantiva.

Esta actividad, dirigida a las servidoras públicas inscritas en la Red de Mujeres Electas¹², se llevará a cabo a finales junio, en las instalaciones de la Universidad Mondragón México e incluirá diversas actividades lúdicas enfocadas a fortalecer los conocimientos en materia electoral e igualdad sustantiva, así como inclusión tecnologías de la información, transparencia, vinculación, capacitación y educación cívica.

En ese sentido, estuvieron en la reunión: la titular de la Dirección de Educación Cívica, el Coordinador de Educación Cívica, así como las personas titulares de las secretarías técnicas y técnicas auxiliares de ambas comisiones.

Se informa que con fecha 16 de junio, se remitió por parte de la Dirección de Educación Cívica, la propuesta de actividades a desarrollar en materia de educación cívica y participación, correspondientes a la Comisión y a dicha dirección.

¹¹ En adelante, CIS.

¹²



2.3 Con el director de Vinculación de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado (SEDEQ).

El 23 de abril, con la finalidad de dar seguimiento a los proyectos de trabajo colaborativo que se pretenden poner en marcha con la SEDEQ, nos reunimos el director de Vinculación de ésta, la titular de la Dirección de Educación Cívica, las encargadas de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Jurídica, así como la suscrita.

Al contarse ya con un convenio general de colaboración entre ambas instituciones en materia de educación cívica, cultura democrática e inclusión, se acordó materializar los acuerdos establecidos en el mismo con la realización de las actividades que se pretenden poner en marcha por ambas instituciones. Se informa que por parte de la Dirección de Educación Cívica se compartió una propuesta de

trabajo colaborativo con la SEDEQ, a manera de catálogo de actividades con las que el Instituto puede colaborar en los proyectos de educación media superior y superior que la SEDEQ está llevando a cabo en diferentes preparatorias y universidades del Estado.



2.4 Con la directora general del Centro Educativo y Cultural del Estado “Gómez Morín”.

El 21 de mayo, la presidenta del Consejo General, la titular de la Dirección de Educación Cívica y la suscrita, nos reunimos con la directora general del Centro Educativo y Cultural del Estado “Gómez Morín”¹³, en las instalaciones de dicho recinto. Ello, como parte de los trabajos de vinculación para la implementación del proyecto “Nido de Letras” *Ya m’afi ya nt’ot’i*”, toda vez que con el mismo se pretende:

- Que el personal adscrito a la Dirección de Educación Cívica reciba capacitación en materia de clasificación bibliográfica para el correcto ordenamiento del material.
- Se realice un intercambio de material bibliográfico entre ambas instituciones.
- Se habilite dentro de la Biblioteca Pública Central Estatal “Francisco Cervantes” del Gómez Morín, una sección o estante dedicado al Instituto, en el que las personas puedan consultar material relacionado con la materia electoral, así como la historia y el quehacer de nuestra institución.
- Se lleven a cabo en de manera semestral círculos de lectura sobre democracia, con el objetivo de generar el diálogo entre las y los asistentes en esta materia y con relación a actividades político-electorales.

Todo esto con el objetivo de fomentar la educación cívica y la cultura democrática en nuestra entidad.

¹³ En adelante, Gómez Morín.



2.5 Con persona de la sociedad civil.

El 10 de abril, nos reunimos la suscrita y la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto con Alejandro Rafael Vela Velázquez, el estudiante de 2º semestre de Comunicación y Periodismo de la UAQ, persona que, como fue informado en el trimestre pasado, se acercó al Instituto para presentar un proyecto planteado en 3 ejes temáticos, el tercero relativo a la participación social y el trabajo comunitario, en el que el Instituto puede colaborar eficientemente, mediante el fomento de valores y la acción social.

En ese sentido, a través de la presidencia de la Comisión, se estableció el vínculo entre Alejandro y la Dirección, con la finalidad de concretar un plan de trabajo en materia de educación cívica y participación.



3. Evento: "La igualdad comienza en casa".

El 5 de mayo, la Dirección de Educación Cívica, la Unidad de Género e Inclusión y la Comisión, llevamos a cabo el evento "La igualdad comienza en casa", una actividad cuyo objetivo fue generar un espacio de convivencia y de relaciones respetuosas con base en la igualdad y la no discriminación. En dicha actividad se contó con la participación de consejerías, personal del Instituto y sus familias, promoviéndose así también, la conciliación del trabajo y la familia.

Valores como el respeto e igualdad fueron promovidos a través de las diferentes dinámicas a cargo tanto de la Dirección de Educación Cívica como de la Unidad de Género e Inclusión del Instituto.





4. Difusión de resultados de la Décima Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Como parte de las actividades derivadas de la Décima Consulta Infantil y Juvenil, el Instituto Nacional Electoral¹⁴, solicitó a los Organismos Públicos Locales Electorales difundir los resultados de ésta, correspondientes a su entidad. Esta actividad estuvo a cargo de los miembros del Sistema Profesional Nacional Electoral¹⁵ de los OPLE.

En ese sentido, los miembros del SPEN adscritos a la Dirección de Educación Cívica, realizaron un análisis de los resultados más significativos para el Estado y en colaboración de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, diseñaron diferentes infografías, trabajo al que la Comisión dio puntual seguimiento, pues los días 10, 15, 22, 25 y 28 de abril, así como el 2 y 6 de mayo, la secretaria técnica y la técnica analista de la Comisión, llevaron a cabo diversas revisiones y realizaron comentarios para optimizar tanto el contenido como diseño de las infografías a difundir.

Finalmente, las infografías fueron publicadas en las redes sociales del Instituto (Facebook e Instagram) del 13 de mayo al 5 de junio.

5. Colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.

La presidenta del Consejo General y la suscrita fuimos invitadas a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, con el propósito de compartir algunas reflexiones respecto al Instituto y su

¹⁴ En adelante, INE.

¹⁵ En adelante, SPEN.

participación en los mecanismos de participación ciudadana: Plebiscito y Referéndum, en atención a la emisión de la nueva Ley de Participación Ciudadana.

El objetivo de la sesión fue la difusión y socialización de esta nueva ley, la cual fue aprobada por la LX Legislatura del Estado de Querétaro el 20 de septiembre de 2024, y publicada el 14 de febrero en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

La sesión se llevó a cabo el 3 de abril, en el Salón Ezequiel Montes del Poder Legislativo del Estado.



6. Firma de convenios del Instituto en materia de educación cívica, cultura democrática y participación.

6.1 Con la Universidad Internacional de Querétaro.

Con fecha 21 de mayo, la suscrita participé en la firma del convenio del Instituto y la Universidad Internacional de Querétaro (UNIQ), cuyo objetivo es el trabajo colaborativo para fortalecer la educación cívica y la cultura democrática en la entidad.

Con el mismo, se refrenda el compromiso de la Universidad y del Instituto de abrir las puertas a las y los jóvenes para que puedan involucrarse, formarse y conocer de primera mano la labor de la autoridad electoral local, toda vez que el instrumento permitirá a estudiantes de la UNIQ realizar su servicio social y prácticas profesionales en el Instituto.

El evento tuvo lugar en las instalaciones de la UNIQ.



7. Propuesta para la creación del micrositio Sesiones de Comisiones.

Derivado de reuniones llevadas a cabo por las secretarías técnicas y personas técnicas analistas adscritas al Consejo General, se identificó la necesidad de modificar diversos apartados en la página institucional, correspondientes a las comisiones, para hacer más accesible la información derivada de estos órganos colegiados.

Con dicha actualización, tanto el personal del Instituto como la ciudadanía interesada podrían consultar de manera fácil y eficiente la documentación derivada de la

celebración de las sesiones de las comisiones del Consejo General, lo que fomentaría la vida democrática al contar con una ciudadanía activa e informada.

El 21 de mayo, la suscrita, previo conocimiento de las consejerías del Consejo General, solicité apoyo al titular de la Dirección de Tecnologías de la Información¹⁶ del Instituto, para la creación de un micrositio denominado “Sesiones de Comisiones”, en el cual pudieran ser consultados los documentos derivados de las sesiones de Comisiones, específicamente convocatorias, minutas, informes y, en su caso, dictámenes.

Se informa que, en los meses de mayo y junio se tuvo comunicación con la Dirección de Tecnologías para dar seguimiento a dicho proyecto, y actualmente se encuentra en revisión de esta Comisión el prototipo del micrositio, para posteriormente ser presentado a las demás consejerías.

8. Participación en actividades institucionales.

8.1 Capacitaciones.

8.1.1 “Capacitaciones sobre procedimientos y políticas internas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.

El 27 de marzo, la secretaría técnica y técnica analista de la Comisión, participaron en las “Capacitaciones sobre procedimientos y políticas internas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, impartidas de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams por personal del propio Instituto, en las cuales se abordaron las siguientes temáticas:

- Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Manual de Prestaciones del IEEQ y criterios y montos de viáticos, así como el procedimiento para presentación de comprobaciones.
- Políticas Institucionales.
- Archivos y expedientes conforme normatividad.
- Sistemas Informáticos y Website.

¹⁶ En adelante, Dirección de Tecnologías.

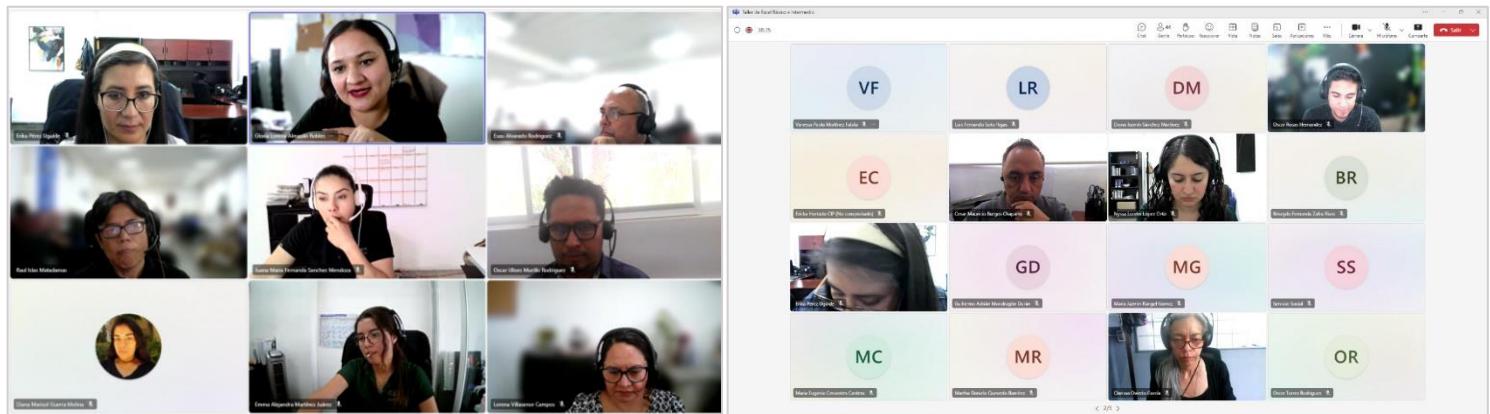


8.1.2 Taller de Excel básico e intermedio.

Los días 5 y 6 de junio, la secretaria técnica y la técnica analista de la Comisión, participaron en el Taller de Excel básico e intermedio, organizado por Dirección de Educación Cívica e impartido por personal de la Dirección de Tecnologías. Ello en atención a la implementación del procedimiento de "Capacitación del Personal de la Rama Administrativa" descrito en el Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Día 1. Capacitación del 5 de junio



Día 2. Capacitación del 6 de junio

8.2 Dinámica de intercambio por el Día del Libro.

La secretaria técnica y la técnica analista de la Comisión participaron en la dinámica de intercambio de libros con motivo del Día Mundial del Libro, llevada a cabo por la Dirección de Educación Cívica y abanderada por las consejerías integrantes de la Comisión. La misma se llevó a cabo el 29 de abril y tuvo como propósito no sólo conmemorar el Día Mundial del Libro, sino propiciar la convivencia, conocimiento y gustos por la lectura entre el personal del Instituto.



8.3 Desayuno con funcionarias del Instituto con motivo del Día de las Madres.

El 7 de mayo, acudí al desayuno organizado por el Instituto para las funcionarias, que además de ser mamás, son profesionistas y contribuyen con su trabajo a la democracia de nuestra entidad.



8.4 Informe Anual y Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024.

El 8 de mayo, participé en la presentación del Informe Anual de Actividades 2024 del Instituto y de la Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024. El acto se llevó a cabo en el Teatro de la República de esta ciudad, y en él contó con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, integrantes del Instituto, representantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, instituciones electorales, universidades y medios de comunicación, así como público en general.





8.5 Firma de convenio con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica (CONSEQRO).

El 22 de mayo, asistí a la firma de convenio de colaboración entre el Instituto y el CONSEQRO, el cual tiene como objetivo llevar a cabo programas y acciones coordinadas en materia de educación cívica, igualdad sustantiva, cultura jurídica, democracia e inclusión, como parte del “Plan Querétaro 2050”.

El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Club de Industriales de Querétaro.



8.6 Firma de convenios con Fuerza Migrante en Acción A.C. y Migrantes Unidos en Caravana A.C.

El 22 de mayo, asistí a la firma de los convenios de coordinación y colaboración entre el Instituto y las organizaciones Fuerza Migrante en Acción A.C. y Migrantes Unidos en Caravana A.C. Ambos instrumentos tienen como propósito promover los derechos

político-electORALES de las personas migrantes, así como de las y los queretanos que residen en el extranjero.

La firma de los convenios se realizó en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Corregidora, Querétaro.



9. Asistencia a eventos de órganos públicos o instituciones externas.

9.1 Evento: "Diálogos con la Defensoría Pública Electoral del TEPJF¹⁷".

El 23 de mayo, asistía a los "Diálogos de la Defensoría Pública Electoral del TEPJF"¹⁸, evento organizado por dicha institución en el marco de las actividades orientadas a la promoción de los servicios que la misma presta. El objetivo primordial de los Diálogos fue ampliar el alcance de los servicios gratuitos que brinda la Defensoría, orientados a la protección y la promoción del ejercicio de los derechos político-electORALES de las personas integrantes de poblaciones históricamente discriminadas.



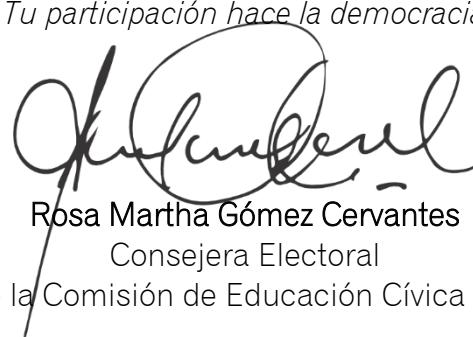
¹⁷ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹⁸ En adelante, Diálogos.



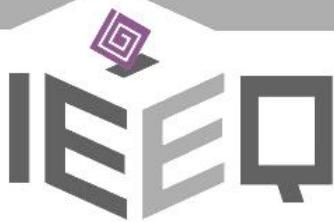
Con las actividades que se informan, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

OFICIO No. CF/017/2025

ASUNTO: Se remite informe trimestral de actividades

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de junio de 2025

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del IEEQ

P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por medio del presente te remito en formato PDF, el informe de actividades desarrolladas por la Comisión de Fiscalización, las cuales corresponden al **SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Agradezco la atención al presente, y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



M. en D. E. Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión de Fiscalización



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

RMGC/epu



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN



**SEGUNDO INFORME
TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
2025**

Índice

Integración	2
Atribuciones	2
Informe de actividades	3
1. Sesiones de la Comisión	3
1.1. Sesión ordinaria.....	3
2. Reuniones informativas con la Unidad Técnica de Fiscalización y con la Interventoría del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro.	4
2.1. Primera reunión.....	4
2.2. Segunda reunión	5
2.3. Tercera reunión.....	6
3. Revisión de proveídos y documentos relativos al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro.	7
4. Seguimiento de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociaciones políticas estatales.	11
5. Elaboración del Catálogo de Formatos	12

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 19 de junio de 2025.

INTEGRACIÓN

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ y mediante acuerdo IEEQ/CG/A/051/24,² emitido el 07 de octubre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ aprobó la integración de la Comisión de Fiscalización,⁴ misma que quedó conformada de la siguiente manera:



Rosa Martha Gómez Cervantes. Presidenta de la Comisión.



Violeta Larissa Meza Lavadores. Secretaria de la Comisión.



Karla Isabel Olvera Moreno. Vocal de la Comisión.

Se precisa que el artículo 17, párrafo séptimo del Reglamento Interior refiere que en esta Comisión no podrán participar las representaciones de los partidos políticos.

ATRIBUCIONES

Los artículos 28 del Reglamento Interior y 68, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁵ señalan que la Comisión tendrá las facultades establecidas en

¹ En adelante, Reglamento Interior.

² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf

³ En adelante, Instituto.

⁴ En adelante, Comisión.

⁵ En adelante, Ley Electoral.

el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁶ y la normatividad aplicable.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68 de la Ley Electoral, 15, 16, fracción V, 17, párrafo quinto, 28 y 34 del Reglamento Interior; así como de conformidad con el Programa Operativo Anual 2025 de este Instituto, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión**, relativas al **segundo trimestre** del año 2025,⁷ en los términos siguientes:

1. Sesiones de la Comisión.

1.1. Sesión ordinaria.

El 24 de marzo, se desahogó la sesión ordinaria de la Comisión vía remota, mediante la plataforma de Videoconferencias Telmex,⁸ con la finalidad de que la presidenta de ésta y la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto⁹ rindieran el informe de las actividades desarrolladas en el primer trimestre del presente año.



⁶ En adelante, Reglamento de Fiscalización.

⁷ En adelante, todas las fechas corresponderán al año dos mil veinticinco, salvo mención en contrario.

⁸ Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=RcX0_DMzSE

⁹ En adelante, Unidad.



2. Reuniones informativas con la Unidad Técnica de Fiscalización y con la intervención del procedimiento de liquidación del otro partido político local Querétaro Seguro.

2.1. Primera reunión.

El 26 de marzo, la presidencia de la Comisión se reunió con la Licenciada Juana María Fernanda Sánchez Mendoza, titular de la Unidad, a fin de que esta última hiciera de su conocimiento el plan de fiscalización a seguir con “El Siglo de las Mujeres A.C.”,¹⁰ por cuanto ve a la obligación de presentar informes trimestrales financieros.

En ese sentido, la titular de la Unidad presentó un calendario que abarcó lo siguiente:

¹⁰ Organización ciudadana que pretende constituirse como asociación política estatal.

📅 Fechas límites para la presentación de los informes trimestrales financieros correspondientes a "El Siglo de las Mujeres A.C.".

📅 Plazos con los que cuenta la Unidad para la revisión de los informes.

📅 Plazos para que la Unidad emita los dictámenes que deriven de la referida revisión.



2.2. Segunda reunión.

El 14 de mayo, con motivo de la presentación del primer informe trimestral financiero, emitido por "El Siglo de las Mujeres A.C.", se llevó a cabo una reunión entre la titular de la Unidad, la secretaria técnica y la técnica analista de esta Comisión.

Dicha reunión tuvo como finalidad:

📄 La presentación por parte de la titular de la Unidad de un análisis preliminar respecto de los errores y omisiones detectados en el informe respectivo.

- Definir una línea de acción para poder determinar las observaciones que le serían notificadas en su momento a la asociación civil, tomando como base el análisis previamente señalado.

2.3. Tercera reunión.

El 9 de junio, la presidencia de la Comisión se reunió con la Licenciada Juana María Fernanda Sánchez Mendoza, interventora del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro, a fin de:

- Hacer de su conocimiento que se encontraba elaborando el informe previo al pago de obligaciones contemplado en el artículo 170 del Reglamento de Fiscalización.
- Informar el contenido de dicho informe, a decir, el balance de bienes y recursos remanentes, las operaciones realizadas y circunstancias relevantes del procedimiento de liquidación; así como la manera en la que se rendiría el mismo.



3. Revisión de proveídos y documentos relativos al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro.¹¹

En términos del artículo 131 del Reglamento de Fiscalización,¹² en los meses de abril y mayo, la Comisión ha llevado a cabo la revisión de diversos proveídos y documentos emitidos en la etapa de liquidación del multicitado procedimiento, dentro de los cuales, se encuentran los que se señalan a continuación:

Fecha	Asunto del proveído o referencia del documento revisado	Síntesis
Etapa de liquidación		
Por cuanto ve a la liquidación de bienes		
11 de abril	<i>Proyecto de constancia de extracción de objetos de la bodega</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dicha constancia fue levantada a fin de poder extraer los bienes muebles que formaban parte del patrimonio de Querétaro Seguro.
14 de abril	<i>Se ordena girar requerimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● La interventoría advirtió una discrepancia entre los objetos listados en el acta de verificación y entrega recepción de bienes, de fecha 29 de noviembre de 2024, y la constancia por la que se determinó la apertura de la bodega para extraer los bienes muebles de Querétaro Seguro, de fecha 11 de abril. ● Por ello, se le requirió a Querétaro Seguro, a fin de que manifestara lo que a su derecho conviniera respecto de la situación referida.
15 de abril	<i>Proyecto de comparecencia para la entrega de bienes muebles</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Con motivo del requerimiento realizado el 14 de abril a Querétaro Seguro, el 15 de abril compareció el otrora secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del citado partido para dar atención al mismo.
21 de abril	<i>Se determina sobre los bienes</i>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se enlistaron los bienes muebles que, por sus características, eran susceptibles de hacerse

¹¹ En adelante, Querétaro Seguro.

¹² El cual establece que el procedimiento de liquidación de partidos políticos locales estará a cargo de la Comisión con apoyo de la Unidad, a través de la persona interventora.

	<p><i>muebles susceptibles de hacerse líquidos, la forma en que habrán de ser ofertados y aquellos respecto de los que procede su destrucción</i></p>	<p>líquidos y se ordenó determinar el valor comercial por unidad, con base en las cotizaciones con las que se contaba, para posteriormente, poder emitir el aviso de enajenación respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se enlistaron los bienes muebles que, por sus características, no eran aptos para su comercialización y se ordenó su destrucción.
24 de abril	<p><i>Aviso de enajenación de bienes muebles usados derivado del procedimiento de liquidación del otra partido político local Querétaro Seguro</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dentro de la etapa de liquidación, se establece que la persona interventora es la encargada llevar a cabo la venta directa de los bienes a nombre del partido político. ● Por lo anterior, en términos del artículo 165, fracción I del Reglamento de Fiscalización, se emitió el aviso de enajenación en una primera etapa, donde los bienes se ofertaron con base en cotizaciones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Cabe señalar que de igual manera se compartió y revisó de manera previa un análisis por el que se determinó el valor comercial de los bienes muebles. ● El aviso se conformó de las siguientes Bases: <ul style="list-style-type: none"> ○ Información y descripción de los bienes objeto de la enajenación. ○ Personas impedidas para participar. ○ Procedimiento para la enajenación. ○ Forma de pago. ○ Vigencia del aviso de enajenación. ● Dicho aviso se publicó en estrados del Consejo General y en el sitio de internet del Instituto, conforme a lo previsto en el artículo 166, párrafo segundo del Reglamento de Fiscalización. ● Adicionalmente, para darle mayor difusión, se publicó en las redes sociales institucionales.
24 de abril	<i>Aviso de compra</i>	

		<ul style="list-style-type: none"> Este consistió en el anexo del aviso de enajenación en su primera etapa, por el cual las personas podrían manifestar su interés para la compra de alguno, varios o todos los bienes descritos en el citado aviso.
20 de mayo	<i>Aviso de remate de bienes muebles usados derivados del procedimiento de liquidación del otra partida político local Querétaro Seguro</i>	<ul style="list-style-type: none"> Al haber concluido la vigencia del aviso de enajenación en su primera etapa, en términos del artículo 165, fracción II del Reglamento de Fiscalización, se emitió el aviso de enajenación en una segunda etapa, donde los bienes se ofertaron a valor de remate. El aviso se conformó de las siguientes Bases: <ul style="list-style-type: none"> Información y descripción de los bienes objeto de remate. Personas impedidas para participar. Procedimiento para la enajenación. Forma de pago. Vigencia del aviso de enajenación. Dicho aviso se publicó en estrados del Consejo General y en el sitio de internet del Instituto, conforme a lo previsto en el artículo 166, párrafo segundo del Reglamento de Fiscalización. Adicionalmente, para darle mayor difusión, se publicó en las redes sociales institucionales.
20 de mayo	<i>Aviso de compra y anexo de fotografías</i>	<ul style="list-style-type: none"> El aviso de compra consistió en el anexo del aviso de remate, por el cual las personas podrían manifestar su interés para la compra de alguno, varios o todos los bienes descritos en el citado aviso. Mientras que el anexo de fotografías tuvo como finalidad para identificar el bien mueble con la clave asignada.
30 de mayo	<i>Estrategia para adjudicación de bienes muebles</i>	<ul style="list-style-type: none"> La interventoría elaboró una estrategia a fin de prever el destino final de los bienes muebles, en

	<p><i>propiedad del otrora partido político local Querétaro Seguro</i></p>	<p>caso de que no se lograra su venta total, la cual fue revisada para corroborar que la misma fuera acorde a la normatividad aplicable.</p>
Por cuanto ve a la lista de créditos provisional y a la lista de créditos definitiva		
23 de abril	<p><i>Se ordena solicitar información</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En virtud de que concluyó el plazo para que las personas inconformes con el reconocimiento de los adeudos establecidos en la lista de créditos provisional lo manifestaran, se ordenó girar oficio a la Coordinación Jurídica de este Instituto, con la finalidad de solicitar que se informara si en el período comprendido del 5 de marzo al 22 de abril, se recibieron escritos de inconformidad.
5 de mayo	<p><i>Lista de créditos definitiva a cargo del otrora partido político local Querétaro Seguro</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se llevó a cabo la revisión de la lista de créditos definitiva, a fin de verificar que se diera cumplimiento a lo previsto en la normatividad aplicable. ● Se dio seguimiento, a fin de verificar que quedara publicada en términos del artículo 163 del Reglamento de Fiscalización.





AVISO DE REMATE

**de bienes muebles usados, derivado
del Procedimiento de Liquidación
del otrora partido político local**

Querétaro Seguro

4. Seguimiento de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociaciones políticas estatales.

A fin de dar seguimiento a la fiscalización que debe realizar la Unidad respecto a las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociaciones políticas estatales, se llevaron a cabo revisiones de los siguientes documentos:

Fecha	Referencia del documento revisado	Síntesis
"El Siglo de las Mujeres A.C."		
26 de marzo	<i>Calendario para la presentación de informes</i>	<p>Se llevó a cabo la revisión del calendario elaborado por la Unidad, en el que se establecieron de manera puntual las fechas límites para la presentación de los informes trimestrales financieros por parte de "El Siglo de las Mujeres A.C.", en términos del artículo 46 del Reglamento de Fiscalización.</p>
29 de mayo	<i>Observaciones derivadas de la revisión del informe financiero correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025</i>	<p>Con motivo de la presentación del primer informe trimestral financiero emitido por "El Siglo de las Mujeres A.C.", se llevó a cabo la revisión del oficio por el cual, la titular de la Unidad le notificó a la representante legal de la multicitada asociación civil sus observaciones.</p>

		<p>■ Dicho oficio se revisó, a fin de verificar que se estuviera dando cabal cumplimiento a lo previsto en la normatividad aplicable.</p>
17 de junio	<p><i>Observaciones posteriores a informe financiero correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025</i></p>	<p>■ "El Siglo de las Mujeres A.C.", mediante su representante legal, dio contestación al oficio emitido por la Unidad el 29 de mayo, a fin de subsanar los errores u omisiones detectados en el informe trimestral.</p> <p>■ No obstante, el artículo 36 del Reglamento de Fiscalización prevé que si al analizar la respuesta, la información no es clara o se necesita documentación adicional, se podrá emitir un oficio con observaciones posteriores.</p> <p>■ Por lo anterior, se procedió a la revisión del oficio en el que se plasmaron las observaciones posteriores, a fin de verificar que fuera acorde a la normatividad aplicable.</p>

5. Elaboración del Catálogo de Formatos.

En atención a la atribución prevista en los artículos 3, inciso f) y 17 del Reglamento de Fiscalización, durante los meses de mayo y junio la Unidad con el acompañamiento de la Comisión, así como de las consejerías electorales, elaboró el Catálogo de Formatos, el cual se encuentra dirigido a:

- Organizaciones de la sociedad civil mexicana que han previsto realizar tareas de observación en el marco de mecanismos de participación ciudadana, con acreditación expedida por el Instituto.
- Organizaciones de la sociedad civil mexicana que han previsto realizar tareas de observación en el marco de procesos electorales locales, con acreditación expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Quienes lleven a cabo campañas de difusión vinculadas con los mecanismos de participación ciudadana.

Y cuya finalidad consiste en llevar a cabo una contabilidad simplificada para el registro de sus ingresos y egresos.

Dicho Catálogo será presentado en la sesión ordinaria de junio.

Con las actividades que se informan, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

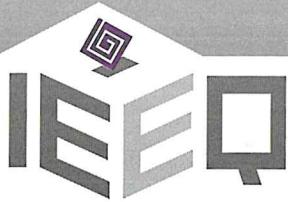
Tu participación hace la democracia



Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión de Fiscalización



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

OFICIO NO. CI/021/2025

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 23 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

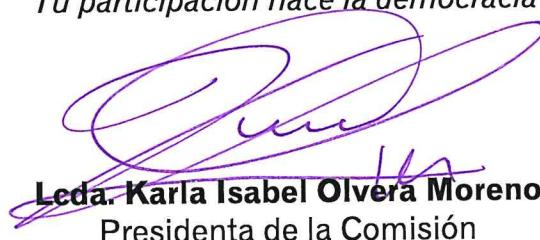
De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitirle el **Informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión de Inclusión**, relativo al segundo trimestre del año 2025, mismo que se presentó en sesión ordinaria celebrada en fecha actual y se envía de manera electrónica al correo institucional secretariaejecutiva@ieeq.mx

Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sea presentado al Consejo General de este Instituto.

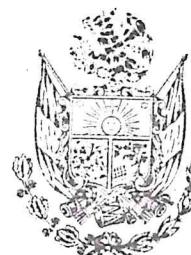
Sin otro en particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Leda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión

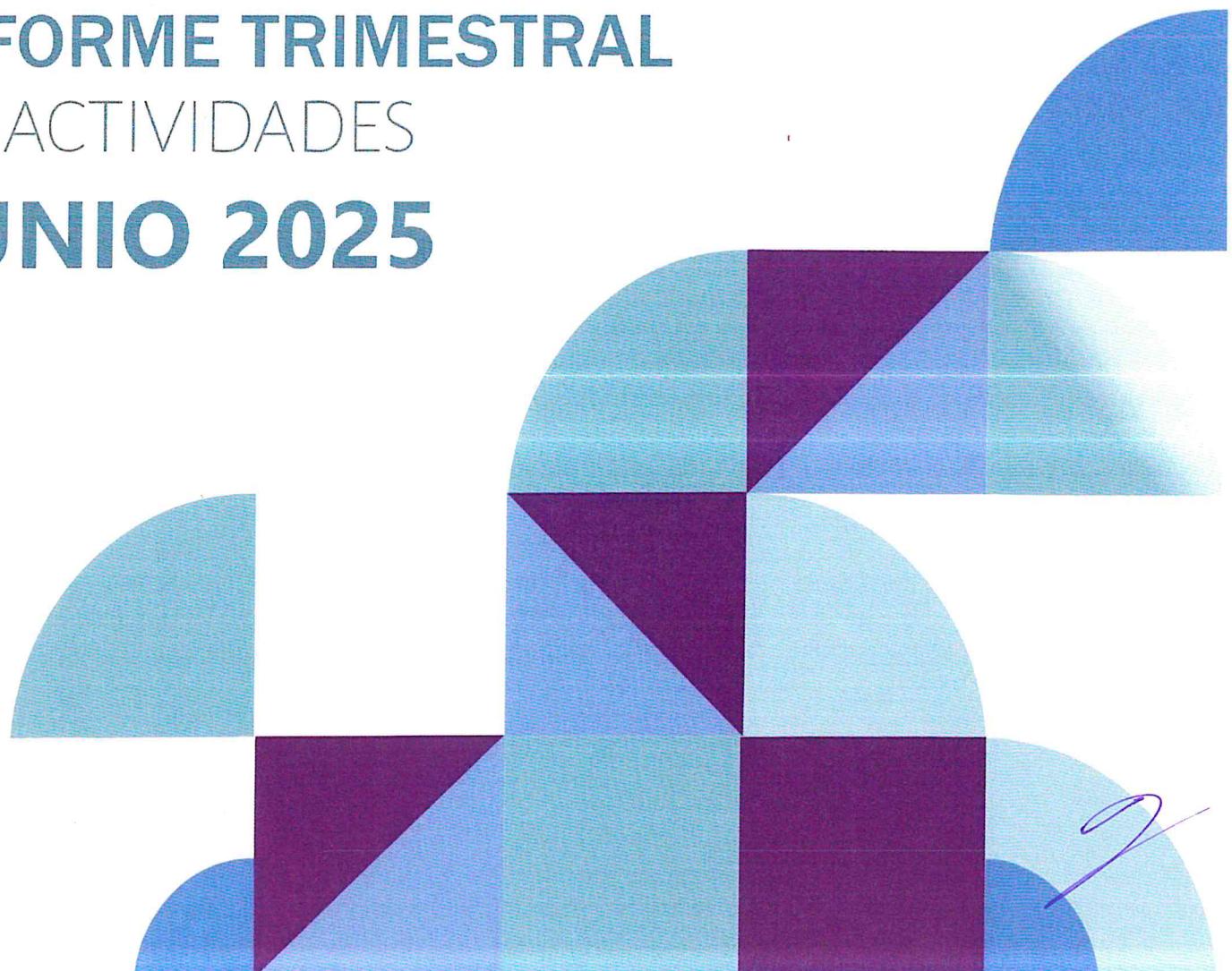


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
KIOM/msllg/ddes

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES
JUNIO 2025



Contenido

Presentación	2
Marco Legal	4
Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática	5
Conversatorio sobre ciudadanía digital	5
Intercambio de ideas: De cara a las elecciones judiciales 2025.....	6
Podcast "En Sintonía"	8
Informe Anual 2024	9
Mesas de trabajo sobre reforma a la LEEQ	10
Taller en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	10
VII Asamblea General Extraordinaria de la AMCEE.....	11
Convenio con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica	11
Promoción de la participación política de personas migrantes.....	12
Foro: Derechos políticos de los queretanos en el exterior	13
Reunión de trabajo en la LXI Legislatura	14
Reunión con Diputada Indígena de la LXI Legislatura	14
Coordinación LGBT+ del Municipio de Querétaro.....	15
Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática	16
Reunión de trabajo sobre derechos de personas con discapacidad	16
Implementación de capacitación, actualización, monitoreo y evaluación a funcionarios en materia de política institucional, igualdad e inclusión	17
Lentes violeta	17
Reunión de trabajo en materia de inclusión	17
La igualdad comienza en casa	18
Reconocimiento en el día de las madres	19
Propuestas de trabajo en materia de inclusión.....	19
Estudio de accesibilidad para el IEEQ	20
Reconocimiento en el día del padre.....	21
Sesiones de Órganos Colegiados	22
Sesiones del Consejo General.....	22
Sesiones de las comisiones permanentes	23
Sesiones de las comisiones transitorias	27

Presentación

Este informe corresponde al segundo trimestre del año y expone las actividades llevadas a cabo en el periodo del 20 de marzo al 18 de junio de 2025.

La Comisión tiene atribuciones para proponer al Consejo General acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electORALES y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, entre otras, que se explicitarán a lo largo del informe.

Acciones que son parte de los programas vinculados con la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva y tiene también competencia para llevar a cabo en coordinación con instituciones públicas y privadas, las actividades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

Así, las actividades que se informan se clasifican de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2025, en los términos siguientes:

- **Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación.**

Todas aquellas acciones ejecutadas con el fin de promover la vinculación y coordinación con dependencias gubernamentales e instituciones privadas, así como asistir y participar en eventos, todo en materia de inclusión, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electORALES y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, contribuyendo con ello, además, al desarrollo de la vida democrática del Estado.

- **Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática.**

Las actividades efectuadas para promover la cultura democrática con la finalidad de propiciar un mayor nivel de participación ciudadana.

- **Implementación de capacitación, actualización, monitoreo y evaluación a funcionarios en materia de política institucional, igualdad e inclusión.**

Todas aquellas acciones ejecutadas con el fin de proponer las acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-

electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, dentro del Instituto.

- **Sesiones de Órganos Colegiados.**

Se informa de las sesiones desahogadas por la Comisión, así como aquellas en que se participó durante el periodo que se reporta, con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de las disposiciones normativas que aplican al Instituto.



The image is a flyer for the 'Comisión de Inclusión' (Commission on Inclusion) of the Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). The title 'Comisión de Inclusión' is prominently displayed in the center. Below the title, a box contains the text: 'Propone acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación, con perspectiva de inclusión, de personas en situación vulnerable o de atención prioritaria.' Below this text are six circular portraits of委員會 members, each with their name and title: Martha Paola Carbajal Zamudio (Secretaria), Karla Isabel Olvera Moreno (Presidenta), Grisel Muñiz Rodríguez (Vocal), Daniel Dorantes Guerra (Vocal), Rosa Martha Gómez Cervantes (Vocal), and Violeta Larissa Meza Lavadores (Vocal). At the bottom, there are links for the IEEQ's Facebook page and YouTube channel.

Marco Legal

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; y, promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica.

Para garantizar el cumplimiento de tales fines, el Consejo General del Instituto aprobó mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/051/24,¹ la integración, entre otras, de la Comisión permanente de Inclusión,² conformada por las representaciones de partidos políticos con acreditación ante el Instituto, la Maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral que ostenta el cargo de Secretaría, las consejeras electorales Maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, Maestra Alma Fabiola Rodriguez Martínez, el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra, quienes ejercen el cargo de Vocalías y la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno quien funge como Presidenta.

Constituye la base legal de actuación de esta Comisión el artículo 33 del Reglamento Interior del Instituto, el cual precisa que su competencia radica, entre otras, en proponer al Consejo General las acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria; promover la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva; y, organizar foros, conferencias, congresos y afines; editar libros y publicaciones, gestionar convenios internacionales interinstitucionales sobre diversas materias a efecto de enriquecer las actividades del Instituto en el ámbito democrático, de participación ciudadana y cultura cívica en la entidad.

Programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2025,³ aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/055/24;⁴ del cual, se desprenden actividades específicas previstas dentro y fuera de procesos electorales.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior se rinde el presente informe correspondiente al primer trimestre de 2025, relativo a las actividades desarrolladas por la Comisión.

¹ Aprobado el 07 de octubre. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf

² En continuación se citará como Comisión.

³ Respecto al mes de diciembre se atendieron los programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2024.

⁴ Aprobado el 30 de octubre de 2024. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2024_1.pdf

Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática

Conversatorio sobre ciudadanía digital

El 20 de marzo, asistí al "Conversatorio sobre ciudadanía digital" que se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Politécnica de Querétaro en el marco de la entrega del "Reconocimiento por la implementación de la transparencia proactiva en el estado de Querétaro" por parte de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO) al IEEQ.



Intercambio de ideas: De cara a las elecciones judiciales 2025

En atención a la invitación de la Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora,⁵ asistí al *Foro: Intercambio de ideas: De cara a las elecciones judiciales 2025*, que se celebró los días 27, 28 y 29 de marzo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

En dicho evento, participé en la moderación del Panel denominado "Participación Política de las Mujeres en las Elecciones Judiciales", en el cual se abordaron los retos y desafíos que se enfrenta la participación política de las mujeres en las elecciones judiciales del 2025; las estrategias que pueden implementar las autoridades electorales para fomentar la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Judicial; principales retos y oportunidades que enfrenta la paridad de género.



Moderadora: Mtra. Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Panelista: Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Panelista: Mtra. Sofía Martínez de Castro León, Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

Panelista: Mtra. Graciela Díaz Vázquez, Consejera Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Panelista: Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

⁵ A través del oficio IEEyPC/ALAV-89/2025.



En general, el foro se conformó por 4 paneles relacionados con: Participación política de las mujeres en las elecciones judiciales; La prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género; Participación ciudadana en el proceso de elección del Poder Judicial; y, Elección Judicial: Retos y oportunidades en su implementación, desde los cuales se compartieron experiencias de los Organismos Públicos Locales de Baja California, Chiapas, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Hidalgo y otras entidades del País.



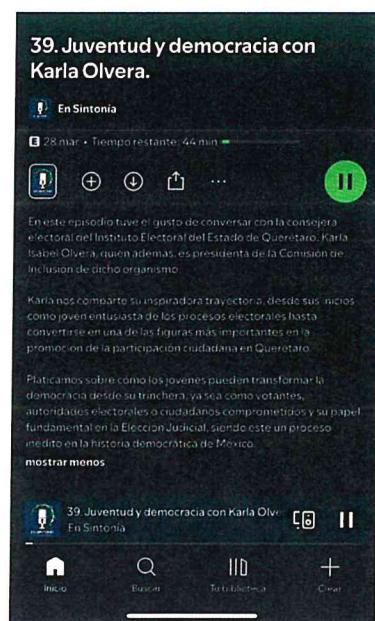
Podcast “En Sintonía”

El 28 de marzo, por invitación de Héctor Miguel Gallardo Avendaño, integrante del Observatorio Juvenil por la No Discriminación Querétaro, fui entrevistada para el Podcast “En Sintonía” que se aloja en la plataforma de música digital *Spotify*, conversando acerca de los retos que enfrentan las juventudes para integrar las autoridades y ocupar cargos públicos, exponiendo la trayectoria que seguí para formar parte del servicio público hasta ser designada como Consejera Electoral y ser promotora de la participación ciudadana en Querétaro.



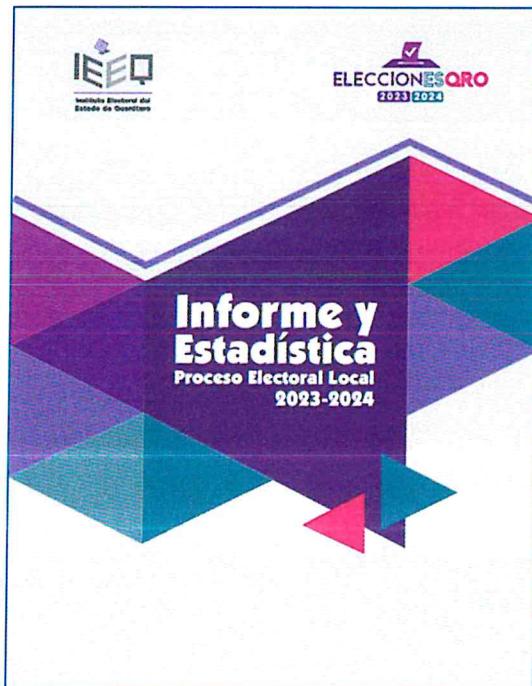
Además, platicamos sobre cómo los jóvenes pueden transformar la democracia desde su trinchera, ya sea como votantes, autoridades electorales o ciudadanas y ciudadanos comprometidos y su papel fundamental en la Elección Judicial, como un proceso inédito en la historia democrática de México.

La entrevista se alojó en la plataforma bajo el capítulo 39 “Juventud y democracia con Karla Olvera” y puede ser escuchado por las juventudes y ciudadanía en general.

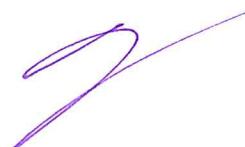


Informe Anual 2024

El 08 de mayo asistí al Teatro de la República ubicado en la ciudad de Querétaro, con motivo de la presentación del Informe Anual 2024 y el Informe y Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024 que rindió el IEEQ.



Ambos informes fueron rendidos a la ciudadanía en general como parte de las atribuciones y funciones con que cuenta el IEEQ, entregando además un tanto a la LXI Legislatura, así como a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.



Mesas de trabajo sobre reforma a la LEEQ

El 14 de mayo, atendiendo a la invitación de la Comisión Jurídica del IEEQ estuve presente en la reunión informativa con respecto a la propuesta de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro en que trabaja el IEEQ para su posterior remisión a la LXI Legislatura en la Entidad.

Taller en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El 16 de mayo, como Consejera Electoral y Secretaria de Innovación y Gestión del Conocimiento de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), en conjunto con su presidenta Graciela Díaz Vázquez, participamos en el "Taller: Los fundamentos para la elaboración de documentos institucionales orientados a la participación política de las mujeres en pequeñas organizaciones" para alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, en atención a la solicitud realizada a través del oficio DIIGEPAZ/2025-208 firmado por Maestra María Michelle Villanueva Moreno Directora de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz.



VII Asamblea General Extraordinaria de la AMCEE

El 19 de mayo, como Consejera Electoral y Secretaria de Innovación y Gestión del Conocimiento de la AMCEE participé en su VII Asamblea General Extraordinaria, en la que se instaló la Comisión Electoral con motivo del proceso de renovación del Consejo Directivo Nacional, abonando con ello a promover e incentivar procesos democráticos e inclusivos en cualquier ámbito de participación política de las mujeres.



Convenio con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica

El 22 de mayo, asistí a la firma del convenio colaboración celebrado por el IEEQ con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica (CONSEQRO) para llevar a cabo programas y acciones coordinadas en materia de educación cívica, igualdad sustantiva, cultura jurídica, democracia e inclusión, como parte del "Plan Querétaro 2050".



Promoción de la participación política de personas migrantes

Durante los meses de abril y mayo, con el objeto de implementar acciones que fomenten la participación política de las personas migrantes, se tuvo acercamiento con las asociaciones civiles Migrantes Unidos en Caravana A.C. y Fuerza Migrante en Acción, A.C.



Así, los trabajos institucionales de acercamiento con la sociedad civil culminaron el 22 de mayo con la firma de dos convenios de coordinación y colaboración en materia de promoción de los derechos político-electorales de las personas migrantes, celebrados entre el IEEQ y cada una de asociaciones civiles, respectivamente.

El objeto de ambos instrumentos es establecer las bases de coordinación y colaboración para que las partes lleven a cabo las actividades conjuntas en materia de promoción de los derechos político-electorales de las personas migrantes y de la ciudadanía queretana que reside en el extranjero, durante y de manera posterior a la celebración de los procesos electorales que correspondan.



Foro: Derechos políticos de los queretanos en el exterior



Continuando con las acciones que fomentan la participación política de las personas migrantes y en atención a la invitación por parte de quienes integran el Consejo Binacional de Fuerza Migrante, participé como ponente en el foro estatal titulado “*Plenos derechos políticos de los queretanos en el exterior*”, que se llevó a cabo el 23 de mayo en el Aula José Arana Morán, de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Querétaro.

En el evento se tuvo participación de la

academia, autoridades electorales locales, poderes Legislativo y Ejecutivo del estado de Querétaro y otros organismos no gubernamentales, generando el diálogo e intercambio de opiniones entre estas instituciones, así como analizando e impulsando mecanismos a nivel estatal para garantizar los derechos políticos de las y los queretanos residentes en el extranjero.



Reunión de trabajo en la LXI Legislatura

El 05 de junio sostuve una reunión con Laura Andrea Tovar Saavedra, diputada local de la LXI Legislatura, a fin de conversar sobre temas de interés en común con el IEEQ a fin de impulsar actividades de promoción de la democracia inclusiva y participación política igualitaria, desde una colaboración interinstitucional.



Reunión con Diputada Indígena de la LXI Legislatura

El 12 de junio, participé en una reunión con María Eugenia Margarito Vázquez, diputada local de la LXI Legislatura, quien además preside la Comisión de Asuntos Indígenas de dicho órgano legislativo, a fin de conversar sobre temas de inclusión y promoción de los derechos político electorales de personas indígenas y, en su caso, otros grupos en situación de vulnerabilidad.



Coordinación LGBT+ del Municipio de Querétaro

El 16 de junio, llevé a cabo un encuentro con los activistas sociales Josué Alberto Quino Andrade y Benjamín Delgado Navarrete, integrantes de la Coordinación LGBT+ del Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social del Ayuntamiento de Querétaro, a fin de compartir información con los colectivos que agrupan a personas de la diversidad sexual con el objeto de colaborar, entre otras actividades, en aquellas que promuevan sus derechos político electorales y que además permitan capacitar al funcionariado del IEEQ para sensibilizarles en la materia.



Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática

Reunión de trabajo sobre derechos de personas con discapacidad

El 07 de mayo, sostuve una reunión con el Mtro. Rodrigo Chávez Fierro, Coordinador del Centro de Estudios sobre Derechos Humanos de Querétaro de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, a fin de dar seguimiento a los trabajos establecidos en el Dictamen de la Comisión de Inclusión, mediante el cual se aprobó la coedición del texto académico sobre el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

En la reunión se trataron temas sobre la integración del texto académico, el seguimiento a la recolección de las autorías propuestas, así como el seguimiento a la logística y cronograma de trabajo para la realización de la obra. Lo anterior, entre otros, como una acción que impulsa la promoción de los derechos, incluidos aquellos político electorales, de personas con discapacidad.



Implementación de capacitación, actualización, monitoreo y evaluación a funcionarios en materia de política institucional, igualdad e inclusión

Lentes violeta

El 01 de abril, participé junto con otras Consejerías Electorales y áreas del IEEQ en la promoción y difusión de la metáfora de los "Lentes violetas", con empatía y sororidad para promover lo que implica observar el mundo desde una perspectiva de género, buscando además que el trabajo del IEEQ esté impulsado desde un enfoque de justicia e igualdad.



Reunión de trabajo en materia de inclusión



El 07 de abril, en conjunto con el personal de la Comisión se sostuvo reunión con la titular de la Unidad de Género e Inclusión, con el objetivo de dar seguimiento a los programas en materia de inclusión para fines de capacitación, actualización, monitoreo y evaluación al funcionariado del IEEQ en materia de política

institucional, igualdad e inclusión y las actividades y avances respecto al cumplimiento de la NOM-025 en materia de Inclusión.

La igualdad comienza en casa

El 05 de mayo, en conjunto con las Consejerías Electorales y funcionariado del IEEQ participe en el evento "La igualdad comienza en casa", en compañía de sus familias, con el objetivo de crear un espacio de convivencia y de relaciones respetuosas desde la igualdad y la no discriminación.



Reconocimiento en el día de las madres

El 07 de mayo, en conjunto con las Consejerías Electorales integrantes del Consejo General y funcionariado del IEEQ que son mamás celebramos el día de las madres, reconociéndoles con agradecimiento su trabajo y compromiso a las mujeres que laboran en la institución.



Propuestas de trabajo en materia de inclusión

El 16 de abril, en conjunto con el personal de la Comisión se sostuvo reunión con la titular de la Unidad de Género e Inclusión, con el objetivo de dar seguimiento a los programas y conocer las propuestas de trabajo de dicha Unidad respecto a: el Programa de capacitación en materia de inclusión; el Plan estratégico para la incorporación de la conciliación trabajo familia; y, un Plan de capacitación derivado de la NOM025, como parte del cumplimiento de requisitos.



Estudio de accesibilidad para el IEEQ

El 16 de mayo, acompañada de la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación Administrativa y la Unidad de Género e Inclusión, todas del IEEQ, se realizó un recorrido en las instalaciones de Instituto ubicadas en Avenida Las Torres 102, Residencial Galindas en la Ciudad de Querétaro, con el fin de dar seguimiento a la infraestructura y arquitectura accesible que se está implementando en dichas instalaciones.



En dicho recorrido estuvo presente la empresa mexicana ADAPTA (Servicios Turísticos y Arquitectónicos Accesibles Adapta S. de R.L. de C.V.), la cual previamente realizó el estudio denominado: PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, como una estrategia de actuación cuyo objetivo es hacer accesible gradualmente el entorno existente, con el fin de que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente, dando como resultado un dictamen técnico con base en la normatividad existente.



Reconocimiento en el día del padre

El 13 de junio, en conjunto con Consejerías Electorales y funcionarios en el IEEQ que son papás celebramos el día de padre, reconociéndoles con agradecimiento su trabajo y compromiso a quienes cumplen con esa condición y que laboran en la institución.



Finalmente, durante el periodo que se informa se sostuvieron reuniones con otras áreas y comisiones del IEEQ a fin de participar en la revisión de normativa institucional y sus propuestas de reforma.



Sesiones de Órganos Colegiados

En el periodo que se informa, asistí a las siguientes sesiones de los órganos colegiados del IEEQ:

Sesiones del Consejo General



2 Aprobación del orden del día.



Ordinaria 31 de marzo

Se designó a la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación y se aprobó modificar el Programa de incentivos para quienes integran el Servicio Nacional Profesional en el IEEQ; además se rindieron los informes relativos al cumplimiento de las sentencias TEEQ-PES-205/2024 y TEEQ-POS-

14/2024 sobre la amonestación al otrora Partido de la Revolución Democrática y Partido Verde Ecologista de México, respectivamente.

Ordinaria 29 de abril

Se aprobó la emisión de los Lineamientos para la evaluación del desempeño y el otorgamiento de incentivos al personal de su rama administrativa; y, se rindieron los respectivos informes de labores a fin de informar a la ciudadanía en general sobre diversas actividades del IEEQ.



2 Aprobación del orden del día.



Ordinaria 29 de mayo

Se aprobó la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de Control Interno y Desempeño Institucional, así como del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro,

y se modificó la integración del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta autoridad.



Extraordinaria 13 de junio

Se votó el acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa por el que se determina procedente el otorgamiento de la pensión por fallecimiento, solicitada por Humberta Olivarez Álvarez en el expediente IEEQ/CA/P/01/2025-P.



Sesiones de las comisiones permanentes

Comisión de Inclusión

Ordinaria 24 de marzo

Como presidenta de la comisión convoqué a sesión en la que se informó de la participación en el 10º Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e Instituto Nacional Electoral, entre otras actividades para la promoción de la cultura democrática e inclusión, y se rindió el informe trimestral de labores por parte de la Unidad de Género e Inclusión, en materia de Inclusión y el respectivo de la Comisión de Inclusión.



Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos



Ordinaria 24 de marzo

Se dio cuenta de la capacitación a organizaciones ciudadanas y personas interesadas en el procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales en Querétaro; los avances en la retrospectiva electoral; recorridos con el Instituto Nacional Electoral para la ubicación de casillas, entre

otros, y se rindió el informe trimestral respectivo.

Extraordinaria 04 de abril

La Dirección Ejecutiva explicó las actividades que realizó durante el Procedimiento de Constitución y Registro de Asociaciones Políticas Estatales en Querétaro, así como el Procedimiento de reclutamiento y selección de auxiliares de captura para las asambleas que se celebren para dicha constitución; y, por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información presentó el Sistema de Registro de Afiliaciones en Asambleas para Asociaciones Políticas Estatales y el Sistema para la Gestión de Personas Auxiliares.



Comisión de Educación Cívica y Participación

Ordinaria 24 de marzo

La presidencia rindió el informe trimestral correspondiente y resaltó la colaboración con la Secretaría de Educación del Estado y la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) para fomentar la participación de las juventudes; además se rindió el informe respectivo por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.



Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información



Ordinaria 24 de marzo

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo y destacó avances en la implementación de un chatbot, con inteligencia artificial, para brindar asistencia virtual a la ciudadanía desde el sitio de Internet del IEEQ; además, se presentaron los informes de actividades que rindieron el titular de la Dirección de

Tecnologías de la Información, así como la titular de la Unidad de Transparencia respectivamente.

Extraordinaria 06 de mayo

Se presentó por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información el informe técnico sobre la implementación de Chatbot basado en inteligencia artificial, así como el informe sobre el sistema de "Chatbot" por la Presidencia de la Comisión, quien resaltó que el nombre "Bätsi-bot", explicó que significa "niño, niña, joven o adolescente" en lengua otomí, por lo que es un reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas con presencia mayoritaria en nuestra entidad.



Comisión de Fiscalización



Ordinaria 24 de marzo

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo, y se reportaron avances en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro, así como la aprobación del Catálogo de Cuentas y Formatos para la presentación de informes financieros.

Comisión Jurídica

Ordinaria 14 de abril

La Comisión Jurídica aprobó aprobó los Lineamientos para la evaluación del desempeño y el otorgamiento de incentivos al personal administrativo del IEEQ, a fin de someter dicho documento a consideración del Consejo General.



Extraordinaria 29 de mayo

Sus integrantes presentaron los primeros avances de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado, que elabora el IEEQ en cumplimiento al cronograma de trabajo 2025; por su parte el presidente de la Comisión, informó que ya se cuenta con

el análisis de los temas a incluir en el documento y que se tomarán en cuenta los resultados de la evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024..

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Extraordinaria 15 de mayo

Se presentó por parte de sus integrantes el informe sobre la modificación en la integración del Órgano de Enlace del IEEQ, por lo que además el titular del Órgano de Enlace y Secretario Ejecutivo del Instituto, Juan Ulises Hernández Castro, explicó que los cambios tienen como fin armonizar la normatividad vigente con la relativa a la autoridad electoral nacional.



Sesiones de las comisiones transitorias

Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de los Órganos del Instituto



Extraordinaria 25 de marzo

Se llevó a cabo la valoración curricular y entrevista a la persona propuesta para ocupar la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del IEEQ, por parte de las siete consejerías electorales que integran el Consejo General.

Extraordinaria 25 de marzo

Se aprobó el dictamen por el que se propone designar a la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del IEEQ, ordenando someter dicho instrumento a consideración del Consejo General.



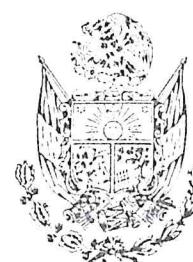
Es cuanto por informar.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 18 de junio de 2025

Atentamente

Tu participación hace la democracia.

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Oficio No. CIS/031/2025
Asunto: Remite informe

Santiago de Querétaro, Qro; 23 de junio de 2025

MTRO. JUAN ULISES HERNÁDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 15, 16 fracción VI, 17, 18, 29 fracciones VII y IX, 34, 54 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se comparten los informes de actividades correspondientes al **Segundo Trimestre** de la Comisión de **Igualdad Sustantiva**, mismos que fueron presentados en la Sesión Ordinaria del día **23 de junio de 2025**, en sesión virtual celebrada a las **12:30 horas**.

Lo anterior a efecto de que sea presentado / puesto a consideración de las Consejerías y Partidos Políticos, que integran el pleno del Consejo, para la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse en el mes de junio.

Sin otro particular, remito atentos saludos.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez

Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



ANEXO:

Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.
Informe de actividades que rinde la Titular de la Unidad de Género e Inclusión.

AFRM/jmsb



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**COMISIÓN DE
IGUALDAD
SUSTANTIVA**

**INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

62

ÍNDICE

INTEGRACIÓN	2
ATRIBUCIONES	3
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA.....	3
1. Prueba Piloto: Jornadas Estatal y Municipales de Sensibilización Frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.....	4
2. Transparencia Proactiva.....	4
3. Capacitación de Observación Electoral.....	4
4. Foro de Intercambio de Ideas: De Cara a las Elecciones Judiciales.....	5
5. Gafas Violeta.....	7
6. Comisión de Participación Ciudadana.	8
7. Apertura de Bodega.....	9
8. Simulacro para Constitución de Asociaciones Políticas Estatales.	10
9. Visita a la Sala Superior.	10
10. Entrega de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.	11
11. La igualdad comienza en casa.....	12
12. Informe Anual.....	13
13. Primera Jornada, en Corregidora, Querétaro.	14
14. Firma de Convenio de Colaboración.	14
15. Diálogos con la Defensoría Pública Electoral.....	15
16. Firma de Convenio.	17
17. Misión de Observación Electoral.....	18
18. Periódico Mural.	19
19. 25 de cada mes.....	20
20. Gaceta.....	21
21. Calendario de Igualdad Sustantiva.....	23

INTEGRACIÓN

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro a 00 de junio de 2025

En términos de los artículos 15, 16 fracción VI y 17 respecto a la integración de las comisiones permanentes, así como el artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con relación a los meses en las que éstas deberán conformarse¹. Con fecha 07 de octubre de 2024 y mediante el acuerdo **IEEQ/CG/A/051/24²**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³, aprobó la integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva⁴, misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Comisión de Igualdad Sustantiva

Presidenta de la Comisión

•Alma Fabiola Rodríguez Martínez

Secretaria de la Comisión

•Rosa Martha Gómez Cervantes

Vocal de la Comisión

•Martha Paola Carbajal Zamudio

Representaciones de los Partidos Políticos

¹ En adelante, Reglamento Interior.

² Consultable en el enlace: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf

³ En adelante, Instituto.

⁴ En adelante, Comisión.

ATRIBUCIONES

Con base en lo estipulado en el Reglamento Interior, en su artículo 29, la Comisión tiene competencia para: dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, implementar acciones que fomenten la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electorales, realizar acciones afirmativas para fomentar la igualdad sustantiva en la sociedad, realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género, desarrollar en coordinación con instituciones públicas o políticas programas que fomenten la cultura de equidad de género, elaborar a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones, rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, dar seguimiento a la normatividad que emita el Consejo General en materia de igualdad sustantiva, así como las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales⁵, la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁶, el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

Por lo anterior se presenta el:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley Electoral, en su artículo 68, primer párrafo; así como en el Reglamento Interior, en sus artículos 15, 16 fracción VI, 29 y 34 y de conformidad con el Programa Operativo Anual 2025 de este Instituto, se reportan las actividades desarrolladas por esta Comisión, correspondientes al Segundo Trimestre del año 2025⁷, con base en los términos siguientes:

⁵ En adelante, LGIPE.

⁶ En adelante, Ley Electoral.

⁷ En adelante, todas las fechas se referirán al año dos mil veinticinco, salvo mención en contrario.

1. Prueba Piloto: Jornadas Estatal y Municipales de Sensibilización Frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género⁸.

Derivado de la presentación de las Jornadas realizada el pasado 12 de febrero de 2025, en la Universidad Autónoma de Querétaro y a efecto de consolidar las actividades tendientes a desarrollarlas e implementarlas, el pasado **19 de marzo**, se llevó a cabo un simulacro, en las instalaciones de la Universidad Humanitas, en el cual, se contó con la asistencia del funcionariado tanto de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro⁹ como del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; en dicho encuentro asistió la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Alma Fabiola Rodríguez Martínez¹⁰, al presente, no se adjunta foto, ello, derivado de que se trató de un simulacro.

2. Transparencia Proactiva.

En fecha **20 de marzo**, la Presidenta, asistió al “Reconocimiento por la implementación de la transparencia proactiva en el estado de Querétaro”, mismo que se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ), en el cual, también se tuvo un “Conversatorio sobre ciudadanía digital”¹¹.



3. Capacitación de Observación Electoral.

⁸ En adelante, Jornadas.

⁹ En adelante, Junta Local.

¹⁰ En adelante, la Presidenta de la Comisión.

¹¹ Más información en: <https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3205>

El pasado **21 de marzo**, a efecto de cumplir con las reformas recientes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección del Poder Judicial, la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico de la Comisión y la Auxiliar Técnica de Consejería participaron en la capacitación de Observadores Electorales, impartida por parte de la Junta Local, a efecto de cumplir y realizar las funciones de observación electoral, en una entidad de la República Mexicana, en la que se implementó la Elección Extraordinaria del Poder Judicial Local.

**ESTIMADO/A CIUDADANO/A ASPIRANTE A
OBSERVADOR/A ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025
P R E S E N T E**

En el marco de las actividades preparatorias para el *Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (PEE PJF)*, y en seguimiento a los requisitos legales de su proceso de registro como observador/a electoral, hago de su conocimiento que el día **viernes 21 de marzo de la presente anualidad en el horario de 14:00 a 16:00 horas**, se llevará a cabo el **curso de capacitación (presencial y a distancia)** en las oficinas de la **Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro**, con domicilio en calle Cañaveral número 26, colonia El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Esperamos contar con su asistencia y puntualidad en la dirección mencionada en el párrafo anterior, o bien, a continuación se comparte el enlace de la transmisión por webex, en caso de optar por la modalidad a distancia:

[Curso de capacitación para Observador/a electoral del PEE PJF 2024-2025](#)

<https://ine.webex.com/ine/j.php?MTID=m9283bfbbe8b5369d609eafe90e10279>

viernes, 21 de marzo de 2025 02:00 PM | 2 horas 30 minutos | (UTC-06:00) Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey, Chihuahua

Número de reunión: 2490 527 7037

Contraseña: uhSgnRzJ424

Saludos cordiales.

JORGE VÁZQUEZ MARTÍNEZ
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN QUERÉTARO
IP 220003 Teléfono 442 2153465

CONTAMOS TODAS | 

4. Foro de Intercambio de Ideas: De Cara a las Elecciones Judiciales.

En fecha **27 y 28 de marzo**, la Presidenta de la Comisión, asistió al Foro titulado: *“Intercambio de Ideas: De Cara a las Elecciones Judiciales”*, organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, al cual, también asistieron las consejeras Martha Paola Carbajal Zamudio, Karla Isabel Olvera Moreno y Violeta Larissa Meza Lavadores¹².

¹² Más información en: <https://www.facebook.com/media/set/?vanity=IEESonora&set=a.1193048799277460>



FORO INTERCAMBIO DE IDEAS: DE CARA A LAS ELECCIONES JUDICIALES

 **FECHA:**

27 y 28 de marzo del 2025

 **LUGAR:**

Hotel Royal Palace

Boulevard García Morales # 306,
Colonia El Llano, Hermosillo Sonora.



TRANSMISIÓN
EN VIVO





5. Gafas Violeta.

Como parte de las actividades de la Comisión, se elaboró una estructura con las gafas violetas y la frase: *“A partir de hoy ve el mundo con una perspectiva distinta ipóntelas!”*. La cual, fue presentada el pasado **01 de abril** ante personal del Instituto y las consejeras Grisel Muñiz Rodríguez, Martha Paola Carbajal Zamudio, Violeta Larissa Meza Lavadores y Karla Isabel Olvera Moreno.¹³

13

<https://www.facebook.com/IEEQcomunica/posts/pfbid02CTgcdCR7wEWQs59T2TrDLVrafMmU65KQfNJAzfYcqVnfr64PQjxmDnDnCPdwyoI>

Más

información

en:



6. Comisión de Participación Ciudadana.

En fecha **03 de abril**, la Presidenta de la Comisión, asistió al informe de los mecanismos de participación ciudadana en la Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana de la Legislatura del Estado de Querétaro, dentro de las personas asistentes al evento, se encuentran las consejeras, Grisel Muñiz Rodríguez, Rosa Martha Gómez Cervantes, Martha Paola Carbajal Zamudio y Violeta Larissa Meza Lavadores.¹⁴

¹⁴

Más información en:
<https://www.facebook.com/IEEQcomunica/posts/pfbid02i5LhNktTL5kHAjKYg1MwzGZmVBSEucVRtCMZoGxZQEswUHWjdLoJ7UJZeq4NjyXPI>



7. Apertura de Bodega.

En fecha **11 de abril**, se acudió a la apertura de Bodega para sacar bienes y proceder con su enajenación de Querétaro Seguro, dentro de su proceso de liquidación, a la cual, asistieron las consejeras Karla Isabel Olvera Moreno, Violeta Larissa Meza Lavadores, Martha Paola Carbajal Zamudio; la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Mtra. Clarissa Oviedo García; la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Licda. Diana Jazmín Sánchez Martínez; y el Secretario Ejecutivo el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro.



8. Simulacro para Constitución de Asociaciones Políticas Estatales.

En fecha **11 de abril**, se llevó a cabo el simulacro de asamblea municipal para constituir asociaciones políticas estatales en Querétaro, en el cual, participó la Presidenta de la Comisión¹⁵.



9. Visita a la Sala Superior.

En fecha **28 de abril**, la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico y la Auxiliar Técnica de Consejería, asistieron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial¹⁶ a efecto de realizar una visita guiada, con la intención de posteriormente hacer una actividad por parte de la Comisión, con grupos de personas activistas al Museo Interactivo de la Constitución, ubicado en dicho recinto.

¹⁵

Consultable

en:

<https://www.facebook.com/IEEQcomunica/posts/pfbid0BKHTuxoD5Ypt5kNRLid6ZEGMtSptrxmSsUubD8bNDG1AijXo9gEVHGZrPDmTpwfz1>

¹⁶ En adelante TEPJF.



10. Entrega de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

En fecha **29 de abril**, la Presidenta de la Comisión, así como las consejeras Grisel Muñiz Rodríguez y Violeta Larissa Meza Lavadores, acudieron a las instalaciones de la Sala Superior del TEPJF, a fin de atestiguar la entrega de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.¹⁷

17

Consultable

<https://www.facebook.com/TEPJF/posts/pfbid0vAoEbiT3gXci2kbU9De5vQToSdMeKuneqduNP6dFP8HtfRdUk3h3GhqHGTrhWPkdl>



11. La igualdad comienza en casa.

En fecha **5 de mayo**, se asistió al evento denominado *La Igualdad Comienza en Casa*, mismo que contó con la participación de las familias del personal del Instituto¹⁸.

18

Consultable

<https://www.facebook.com/IEEQcomunica/posts/pfbid02gZ6g514ZDBcBj41Xp6qmUkMFEgwViAqSqH3jMsqsFypTf5Jr9P3nZ1uot3Rp5hyl>



12. Informe Anual.

En fecha **8 de mayo**, la Presidenta de la Comisión, asistió a la presentación del “Informe Anual” y la “Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024”, mismo que tuvo lugar en el Teatro de la República¹⁹.



19

Consultable

<https://www.facebook.com/IEEQcomunica/posts/pfbid08r7NVVympir1PXgcYDwQ7LNcaDQVBBXmU9mJBrPXG1T3KG9RQvpCTTwcvGbykFgMI>

13. Primera Jornada, en Corregidora, Querétaro.

El pasado **13 de mayo**, el Instituto y la Junta Local, dieron inicio a las Jornadas en el municipio de Corregidora, contando con la asistencia de servidoras públicas de dicho ente, entre ellas la Secretaria de Gobierno, Cristina Fernández de Cevallos; la Secretaria de la Mujer, Andrea Perea Vázquez; la Secretaria de Atención Ciudadana, Sandra Rivera Delgado; la Secretaria de Tesorería y Finanzas, Ma. Eugenia Yetsi Beltrán; así como las consejeras electorales, Grisel Muñiz Rodríguez, Martha Paola Carbajal Zamudio y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local, Ana Lilia Pérez Mendoza²⁰.



14. Firma de Convenio de Colaboración.

El pasado **22 de mayo**, la Presidenta de la Comisión, asistió a la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto y el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica, para llevar a cabo programas y acciones coordinadas en materia de educación cívica, igualdad

²⁰ Más información en: <https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3220>

sustantiva, cultura jurídica, democracia e inclusión, como parte del “Plan Querétaro 2050”²¹.

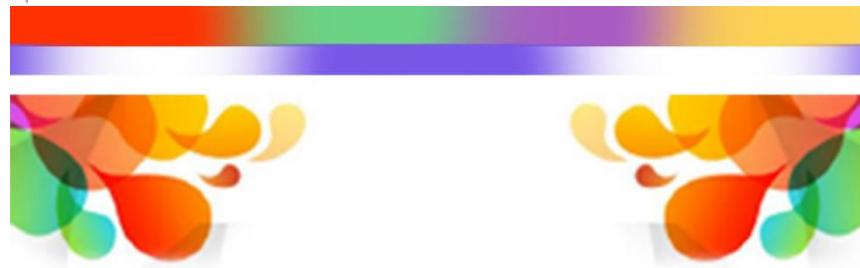


15. Diálogos con la Defensoría Pública Electoral.

En fecha **23 de mayo**, la Presidenta de la Comisión, asistió y participó como ponente en los Diálogos con la Defensoría Pública Electoral del TEPJF, en la Mesa de análisis “Experiencias en torno al derecho al acceso a la justicia electoral”, con el tema “Los pendientes para garantizar los derechos político-electORALES de las juventudes”²².

²¹ Más información en: <https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3226>

²² Consultable en:
<https://www.facebook.com/IEEQcomunica/posts/pfbid03kG4UUQJse5sMx4ezcDs2hfhuGnoBu51cUEMiK2Hgq9SqK27ZrjBGaWs7F6vwqtKl>





16. Firma de Convenio.

En fecha **23 de mayo**, la Presidenta de la Comisión participó en la Firma del Convenio entre Organizaciones: “Fuerza Migrante” y “Migrantes Unidos en Caravana A.C.”, buscando promover y garantizar los derechos político-electorales de las personas migrantes²³.

23

Consultable

<https://www.facebook.com/IEEQcomunica/posts/pfbid0wxz3o4U3M7hfyAgkoyPXtzEdRZHuHr5puFigyHJeYPDQxGpwt5nyaohSamvi3eECI>



17. Misión de Observación Electoral.

El pasado **01 y 02 de junio**, la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico y la Auxiliar Técnica de Consejería, acudieron al Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de cumplir con las obligaciones y derechos adquiridos como observadores electorales, mismo que se refirió en el presente informe en el punto con el numeral **3**, dicha Misión de Observación Electoral, tuvo como ejes: 1) Reunirse con las Consejeras Electorales: Graciela Díaz Vázquez y Karla Patricia Solís Dibildox, a efecto de conocer sus impresiones y retos en la implementación de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas; 2) Conocer los desafíos que como Organismo Público Local Electoral²⁴ enfrentó el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí²⁵ al momento de la distritación y elaboración de materiales electorales; 3) Analizar la estructura de la elaboración y ejecución de los cómputos llevados a cabo, por parte del CEEPAC, de las elecciones de: a. Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, b. Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, c. Personas Juzgadoras de Primera Instancia.

²⁴ En adelante, OPLE.

²⁵ En adelante, CEEPAC.



18. Periódico Mural.

Como parte del proceso de certificación por parte del Instituto para obtener la **Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015**, de la cual, se tuvieron avances con la apertura de la Sala de Lactancia²⁶, se generó el proyecto por parte del Consejo General de un periódico mural, resaltando las fechas y actividades más importantes a tratar durante el mes en curso, correspondiéndole a la Comisión en colaboración con Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Género e Inclusión, el mes de junio.

²⁶ Más información en: <https://ieeq.mx/comunicacion/boletines/3147>



19. 25 de cada mes.

En colaboración con la Coordinación de Comunicación Social y la Secretaría Ejecutiva, se generó una invitación para el personal del Instituto a efecto de que, el personal, acuda con una prenda naranja los días **25** de cada mes buscando concientizar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, mismo que se ha venido replicando mes con mes.



20. Gaceta.

Como parte de las actividades de la Comisión, dentro del marco de sus atribuciones, en coordinación con el área de Comunicación Social, se propuso la difusión bimestral de un instrumento de difusión que contiene información relevante para consolidar la identidad institucional a través de la comunicación interna, en temas de inclusión e igualdad sustantiva.

IDENTIDAD **ES** IEEQ



MARZO - ABRIL
2025

NUM
01

IDENTIDAD **E**S IEEQ

MADRES Y PADRES DE **R**GULLO

MAYO - JUNIO 2025

NÚM
02

21. Calendario de Igualdad Sustantiva.

Como parte de las actividades de la Comisión, dentro del marco de sus atribuciones, en coordinación con el área de Comunicación Social, se propuso la difusión mensual de un calendario feminista, en el cual, se resaltan las fechas y momentos más importantes del año, mismo que, es difundido a través de las redes sociales del Instituto: Facebook e Instagram. Se comparten imágenes de lo publicado a la fecha en que se da cuenta del presente informe.



27



28

²⁸ Consultable en: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1169293191903748&set=a.365826408917101>



29

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN JURÍDICA

DANIEL DORANTES GUERRA

OFICIO: CJ/091/25

ASUNTO: Se remite informe de actividades.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 23 junio de 2025.

MTRO. JUAN ULYSES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del IEEQ.

PRESENTE

Estimado Ulises.

Espero que estés muy bien.

Como sabes, hoy sesionamos en la Comisión Jurídica y presentamos el informe trimestral correspondiente. Te lo remito, con la atenta solicitud de que se haga de conocimiento y consideración del Consejo General, por favor.¹

Agradezco tu apoyo.

¡muchas gracias!

C.c.e. Consejerías Integrantes de la Comisión Jurídica.
DDG/fctc

¹ Conforme a lo dispuesto por los artículos 63 y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 26, 34 y 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

¿Quiénes somos?



**ROSA
MARTHA
GÓMEZ
CERVANTES**

Vocal



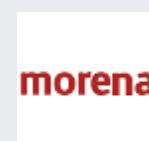
**DANIEL
DORANTES
GUERRA**

Presidente



**MARHA
PAOLA
CARBAJAL
ZAMUDIO**

Secretaria



¿Qué hacemos?

- Damos seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas institucionales en materia jurídica.
- Analizamos la legislación aplicable al Instituto y al ámbito electoral, y proponemos reformas cuando es necesario.
- Elaboramos proyectos de iniciativas de ley o decretos a solicitud del Consejo General.
- Revisamos y validamos lineamientos y manuales de procedimiento para garantizar el buen funcionamiento institucional.

Actividades relevantes

Propuesta de reforma Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Seguimiento, revisión y validación la normatividad interna.

Seguimiento y revisión de acuerdos del Consejo General.

Propuesta de reforma

La planeación es clave para anticipar necesidades, optimizar recursos y definir metas claras. Un cronograma bien estructurado mejora la coordinación, previene retrasos y permite dar seguimiento puntual a los proyectos, facilitando decisiones oportunas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este marco, y conforme a las actividades calendarizadas, en el rubro que nos ocupa, y nuestra competencia, se informa lo siguiente:

Sesiones extraordinarias

- **14 de marzo:** La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos presentó, entre otros, la actualización del cronograma de trabajo a la **posible propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Electoral.**
- **29 de mayo:** Se presentó el seguimiento al cumplimiento del cronograma específicamente relacionado con la iniciativa de Reforma a la Ley Electoral 2025.

Primer borrador

Se cuenta con el primer borrador del proyecto de reforma a la eventual iniciativa de Ley Electoral, circulado a consejeras electorales del Instituto, respecto del cual se trabaja en la atención de observaciones.

Mesas de trabajo

Del 14 al 25 de abril, se realizaron las mesas de trabajo temáticas con la integración del Consejo General respecto de ejes temáticos para la eventual iniciativa de reforma, en las categorías que se indican:

- Competencias y funciones del Consejo General, de sus áreas;
- observación electoral; e invalidez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Consejos Distritales y Municipales; y régimen sancionador.
- Modalidades del voto y organización electoral.
- Candidaturas; asignación de regidurías; y asociaciones políticas.
- Lenguaje incluyente; acciones afirmativas; paridad de género; y violencia política en razón de género contra las mujeres.

Normatividad interna

Una normatividad bien fundamentada brinda certeza jurídica, facilita su aplicación y fortalece la confianza en su cumplimiento. Su claridad y justificación técnica permiten una implementación eficaz y una evaluación objetiva de resultados.

En este marco, durante las sesiones de la Comisión se dio seguimiento a la agenda normativa y se validaron diversos ordenamientos jurídicos aplicables a la Institución.

Sesiones extraordinarias

- **14 de marzo:** La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos presentó la actualización, entre otros, del cronograma de trabajo, referente a la normatividad interna (creación y modificación).
- **14 de abril:** Se abordó y aprobó normatividad interna correspondiente.
- **15 de mayo:** Se presentó una nueva actualización del cronograma de trabajo, con énfasis en los acuerdos anuales y los procesos de creación y modificación de normatividad interna.

Reuniones de trabajo

Se realizaron diversas reuniones de trabajo —de conformidad con el cronograma presentado— en donde se invita a las consejeras de Consejo General, así como al personal del Instituto con la finalidad de revisar y construir de manera colorativa el cuerpo normativo de la Institución.

Normas modificadas o creadas

- Lineamientos para la evaluación del desempeño y el otorgamiento de incentivos al personal de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro.
- Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de Control Interno y Desempeño Institucional.

Acuerdos de CG

En asuntos jurídicos de trascendencia estatal, la revisión, fundamentación y motivación son esenciales para garantizar la legalidad, legitimidad y aceptación social de las decisiones institucionales.

Una adecuada sustentación fortalece la transparencia, facilita la rendición de cuentas y previene arbitrariedades. Además, emitir decisiones conforme a un cronograma definido permite una gestión ordenada, eficiente y previsible, reforzando la credibilidad institucional y el cumplimiento del marco constitucional.

Acuerdos aprobados

- **Modificación al Programa de Incentivos:** Se aprueba la modificación al Programa de Incentivos para integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.
- **Designación de Titular:** Se designa a la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.
- **Lineamientos para Evaluación e Incentivos Administrativos:** Se aprueba la emisión de lineamientos para la evaluación del desempeño y el otorgamiento de incentivos al personal administrativo.
- **Lineamientos de Control Interno y Desempeño Institucional:** Se aprueba el dictamen de la Comisión Jurídica para emitir dichos lineamientos.
- **Reconfiguración del Órgano de Enlace del SPEN:** Se modifica la integración del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.

Otras actividades

La promoción de las actividades institucionales es clave para fortalecer la transparencia, incentivar la participación ciudadana y generar confianza en la gestión pública. Difundir de forma clara y accesible los programas, acciones y resultados permite a la ciudadanía ejercer su derecho a la información y comprender el propósito de las políticas implementadas.

Una comunicación efectiva legitima el trabajo institucional, visibiliza avances, identifica áreas de mejora y estrecha la relación entre organismos públicos y sociedad.

En este contexto, se destacan las siguientes acciones:

Reuniones

- Trabajo conjunto con la Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- Encuentros con la diputada local María Eugenia Margarito Vázquez.
- Reunión con representante del Partido Verde Ecologista ante el Consejo General del IEEQ.
- Reunión con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica (CONSEQRO).
- Reunión con la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Asistencia eventos

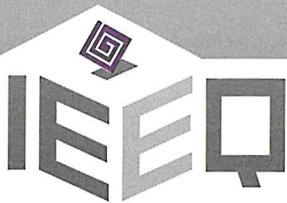
- Firma de convenio entre IEEQ y Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales.
- Inauguración de oficina regional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en Querétaro.
- Evento sobre transparencia proactiva en la Universidad Politécnica de Querétaro.
- Informe Anual del IEEQ.
- Firma de convenios entre IEEQ y organizaciones migrantes.

Participaciones, seguimiento y atención

- Conferencia sobre derechos políticos y DD.HH. en Tecnológico de Monterrey, campus Querétaro.
- Participación en programa "Expresiones para elegir".
- Intercambio de libros y evento de convenio IEEQ-CONSEQRO.
- Moderación en "Diálogos con la Defensoría Pública Electoral" del TEPJF.
- Intervención en programa de radio "La fuerza de la palabra".
- Trámite del ISBN para proyecto editorial IEEQ/CG/A/025/21.
- Respuesta a requerimiento de la Defensoría Pública Electoral del TEPJF.
- Observación de la Elección del Poder Judicial de la Federación 2025.
- Atención de reuniones internas y correspondencia.

Ilustraciones y referencias

- Acuerdo IEEQ/CG/A/051/24, en términos de la última modificación al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (en adelante, Reglamento Interior), consultable en:
https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_24_Feb_2025_3.pdf
- Artículos 16, fracción III, 17 y 26, del Reglamento Interior del IEEQ.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO NO. COEPyPP/027/2025

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 23 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitirle el **Informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos**, relativo al segundo trimestre del año 2025, mismo que se presentó en sesión ordinaria celebrada en fecha actual y se envía de manera electrónica al correo institucional secretariaejecutiva@ieeq.mx

Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sea presentado al Consejo General de este Instituto.

Sin otro en particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

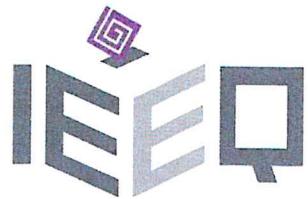
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
KIOM/msllg/ddes

COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**INFORME
TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
2025**

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'JUNIO'.

JUNIO

Contenido

Presentación	2
Marco Legal.....	4
Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática	5
Foro de Consejerías en el Estado de México.....	5
Conferencia “El Proceso Electoral y el Poder Judicial”	6
Reunión de trabajo con las áreas del IEEQ	7
Simulacro de asambleas	8
Foros de debate en el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	9
Glosario Radiofónico Electoral	10
Reunión con el Partido Revolucionario Institucional.....	10
Evento sobre observación electoral y visitantes extranjeros.....	11
Observación electoral en elecciones del Poder Judicial	13
Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática.....	25
Seguimiento a obras editoriales aprobadas.....	25
Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas	26
Trabajos de mantenimiento y conservación de materiales	26
Reunión sobre remanentes y sanciones	26
Avances en la Retrospectiva Electoral	27
Destrucción de documentación electoral.....	28
Seguimiento a mantenimiento y conservación de materiales.....	29
Sesiones de Órganos Colegiados	30
Sesiones del Consejo General	30
Sesiones de las comisiones permanentes	31
Sesiones de las comisiones transitorias.....	35



Presentación

Este informe corresponde al segundo trimestre del año y expone las actividades llevadas a cabo en el periodo del 20 de marzo al 18 de junio de 2025.

La Comisión dio seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral; conoció del desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tiene asignados la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,¹ como el procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales,² entre otras, que se explicitarán a lo largo del informe.

Acciones que fueron de importancia para el fortalecimiento de la cultura democrática en nuestro Estado, las cuales se informan a través de las actividades que se clasifican de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2025, conforme a lo siguiente:

- **Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática.**

Todas aquellas acciones ejecutadas con el fin de promover la vinculación y coordinación con dependencias gubernamentales e instituciones privadas, para contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado.

- **Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática.**

Las actividades efectuadas para promover la cultura democrática con la finalidad de propiciar un mayor nivel de participación ciudadana.

- **Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas.**

Se indican los trabajos de seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral, o bien, aquellos en que tiene participación conforme a sus atribuciones.

¹ En adelante Dirección Ejecutiva.

² El 03 de octubre el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprobó el Acuerdo IEEQ/CG/A/050/24 mediante el cual se declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.

- **Sesiones de Órganos Colegiados.**

Se informa de las sesiones desahogadas por la Comisión, así como aquellas en que se participó durante el periodo que se reporta, con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de las disposiciones normativas que aplican al Instituto.



Marco Legal

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica; y, organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.

Para garantizar el cumplimiento de tales fines, el Consejo General del Instituto aprobó mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/051/24,³ la integración, entre otras, de la Comisión permanente de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,⁴ conformada por las representaciones de partidos políticos con acreditación ante el Instituto, la Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral que ostenta el cargo de Secretaría, la Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral que ejerce el cargo de Vocalía y la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno quien funge como Presidenta.

Constituye la base legal de actuación de esta Comisión el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto, el cual precisa que su competencia radica, entre otras, en dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral, así como, conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la Dirección Ejecutiva.

Programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2025,⁵ aprobado por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo IEEQ/CG/A/055/24;⁶ del cual, se desprenden actividades específicas previstas dentro y fuera de procesos electorales.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior se rinde el presente informe correspondiente al primer trimestre de 2025, relativo a las actividades desarrolladas por la Comisión.

³ Aprobado el 07 de octubre. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf

⁴ En continuación se citará como Comisión.

⁵ Respecto al mes de diciembre se atendieron los programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2024.

⁶ Aprobado el 30 de octubre de 2024. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2024_1.pdf

Talleres, foros, concursos, programas y eventos para la promoción de la cultura democrática

Foro de Consejerías en el Estado de México

El 2 de abril, por invitación de la Dra. Myrna Georgina García Cuevas, Jefa del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM),⁷ participé como ponente en el Foro de Consejerías Electorales "Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México" que se llevó a cabo en el CUI Centro Universitario Ixtlahuaca, exponiendo en la Mesa 2 "Cómputos y Documentación Electoral", desde donde compartí con el alumnado y la ciudadanía en general temas relativos al impacto que tuvo en la documentación electoral la reforma constitucional para elegir mediante voto popular a integrantes de Poder Judicial de la Federación.



El foro brindó a las y los asistentes la oportunidad de conocer la relevancia de los Organismos Públicos Locales en la elección judicial, a fin de que pudieran reflexionar sobre la importancia de ejercer su derecho al voto. Además, se compartieron experiencias con Consejerías Electorales de la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Querétaro y Tlaxcala.



⁷ A través del oficio IEEM/CG/CFDE/421/ 2025.

Conferencia "El Proceso Electoral y el Poder Judicial"



El 03 de abril, atendí la invitación de Kenia Xadeni Román Madrid, Coordinadora de Derechos y Bienestar Estudiantil de la Unión de Estudiantes Autónomos de la Facultad de Contaduría y Administración (UDEA), para participar como ponente en la conferencia titulada "El Proceso Electoral y el Poder Judicial", dirigida a la comunidad estudiantil de dicha facultad.

En la conferencia expliqué a las juventudes que asistieron acerca de la importancia de su participación en los procesos electorales, abordando además temas relacionados con la reforma constitucional en materia del poder judicial y su impacto en la documentación electoral.



Previo a concluir la conferencia, resolví las dudas del alumnado asistente e hice una invitación general a que las juventudes a tener una participación activa en los procesos electorales y otros mecanismos de participación ciudadana.

Reunión de trabajo con las áreas del IEEQ

El 11 de abril, en atención a la convocatoria de la Secretaría Ejecutiva estuve presente en la apertura del lugar donde se encontraban los paquetes electorales resguardados por instrucción del oficio FGR/FISEL/JOF/0519/2024, ubicado en la Bodega 5 de Cataratas número 14, en el Parque Industrial La Noria, El Marqués, Querétaro, con el objeto de llevar a cabo la extracción de bienes necesarios para continuar con el procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Seguro,⁸ y el posterior cierre y sellado del recinto. A la actividad asistieron representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IEEQ.



⁸ En atención al oficio UTF/112/2025, suscrito por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Interventora en el Procedimiento de Liquidación del otrora partido Político Local Querétaro Seguro.

Simulacro de asambleas

El mismo 11 de abril, en seguimiento al desarrollo de los programas y actividades que tiene asignados la Dirección Ejecutiva participe en el simulacro sobre el procedimiento de desahogo de asambleas para la constitución de asociaciones políticas estatales en la Entidad.



En la actividad participaron quienes integran la Comisión y funcionariado de diversas áreas del IEEQ, con el objeto de fortalecer la capacitación para el desahogo de asambleas.



Foros de debate en el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

ITE
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

HOY
14 de mayo

Foro de Debate 2025
Bloque II
Materia Penal

Modera:
Lic. Karla Isabel Olvera Moreno

Se presentan, en orden de participación:

- 1 Juan Fernando Espino Rubio
- 2 Ricardo Rodolfo Trejo Ortiz
- 3 Yuridia Jamilette Contreras Hernández
- 4 Pedro Sánchez Ortega

Transmisión: Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

18:00 hrs.

ELECCIÓN JUDICIAL LOCAL 2025

Foro de Debate
Elección Judicial 2025

El 4 de mayo, por invitación del Licenciado Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones⁹ y en atención al Proceso Electoral Local Extraordinario para renovar cargos en el Poder Judicial y en los Tribunales de Disciplina Judicial, De Conciliación y Arbitraje y de Justicia Administrativa 2024-2025, participé como moderadora de uno de los tres foros de debate, que correspondió a las candidaturas de las

magistraturas a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, en modalidad presencial y grabada para su posterior difusión en redes sociales.



⁹ A través del oficio número: ITE-PG-312-3/2025.

Glosario Radiofónico Electoral

El 7 de mayo, como Consejera Electoral asociada de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y en atención al proyecto que esta realizó en colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí denominado "Glosario Radiofónico Electoral" el cual tuvo como fin transmitir a la ciudadanía temas relevantes acerca del proceso electoral judicial a través de la plataforma de música digital *Spotify*, generó dos cápsulas de audio exponiendo los conceptos: Postulación de candidaturas y Cómputos de la elección judicial, para su transmisión entre el 16 y 29 de mayo dentro del programa "Jornada Radiofónica *Cultura Electoral*".



Reunión con el Partido Revolucionario Institucional

El 09 de mayo, se sostuvo una reunión con dirigentes a nivel estatal del Partido Revolucionario Institucional quienes solicitaron conocer el estado que guardan los remanentes determinados y diversas sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales, respectivamente. La información solicitada fue expuesta por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva; además, estuvieron presentes las Consejerías Electorales que integran la Comisión y el Secretario Ejecutivo del IEEQ.



Evento sobre observación electoral y visitantes extranjeros

Los días 30 y 31 de mayo, por invitación de la Doctora Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del IEEM,¹⁰ estuve presente en el programa de información dirigido a observadoras/es electorales y visitantes internacionales que se acreditaron para acompañar el proceso electoral en dicha Entidad, el cual estuvo enfocado no sólo a conocer las particularidades de la elección mexiquense sino las funciones y la importancia que tienen las magistraturas y las juezas y jueces en la impartición de justicia cotidiana en nuestro país.

El 30 de mayo se atendieron 2 conferencias magistrales: *Una observación creíble para fortalecer un proceso electoral legítimo*, así como *Prácticas comunicativas de las candidaturas al Poder Judicial en redes sociales: realidades y oportunidades*, así como 4 mesas sobre: Voto razonado e informado, Proceso de selección de candidaturas, Características del poder judicial y Campañas electorales y debates.



¹⁰ Mediante el oficio: IEEM/PCG/APG/242/2025.

El 31 de mayo, se acompañó la conferencia magistral Votar a las personas juzgadoras y se dio seguimiento a 4 mesas sobre: Órganos desconcentrados, Resultados electorales, Organización electoral y Participación política de las mujeres en la elección judicial.



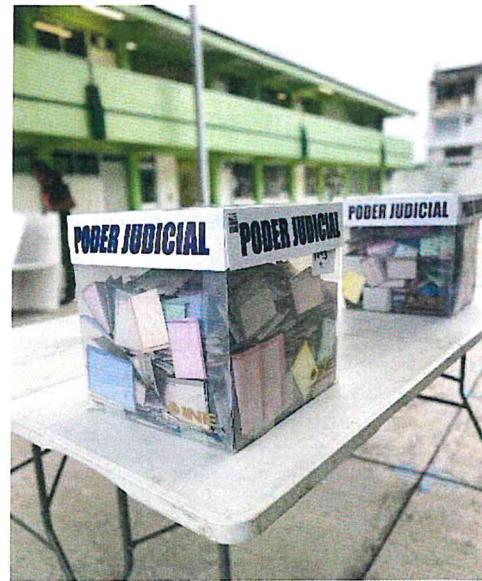
Las conferencias y mesas de ambos días, fueron impartidas por especialistas en cada materia y presentadas por las Consejerías Electorales del IEEM.



Además, se tuvo la oportunidad de compartir experiencias en materia electoral con personas visitantes extranjeras de distintos países, como Argentina, Colombia, Panamá, Puerto Rico y Venezuela.

Observación electoral en elecciones del Poder Judicial

Por invitación de la Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Consejera Presidenta, del Organismo Público Local Electoral Veracruz,¹¹ acudí acompañada del funcionariado adscrito a la Comisión, los Licenciados Miguel Sergio Leroy López González y Diego Daniel Estrada Salmerón, a participar en la Observación Electoral y el seguimiento a la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el que se renovaron 212 Ayuntamientos y Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial, ambos del estado de Veracruz, dichas actividades se llevaron a cabo del **01 al 03 de junio de 2025**, en diferentes órganos electorales desconcentrados del estado de Veracruz.



En ese tenor, el 04 de junio de 2025, siguiendo con las actividades de observación electoral se acudió al Consejo Judicial Electoral VI Jilotepec, ubicado en el Estado de México.



¹¹ En adelante OPLE Veracruz.

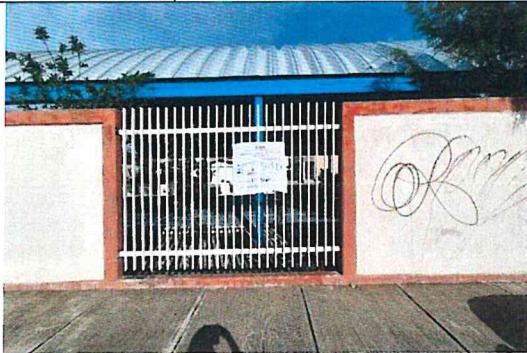
01 de junio

Se iniciaron las actividades de observación electoral con la visita a las casillas seccionales por parte del funcionariado acreditado para este fin del IEEQ, conforme al siguiente recorrido.

Funcionario	Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno
Sección	960 B1
Ubicación	Centro de Desarrollo Comunitario "La Pradera"
Dirección	Calle Alce S/N, Fraccionamiento La Pradera, El Marqués, Querétaro



Funcionario	Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno
Sección	964 B1
Ubicación	Esc. Primaria Urbana Matutina Independencia y Revolución Mexicana
Dirección	Calle Ciervo S/N, Fraccionamiento La Pradera, El Marqués, Querétaro

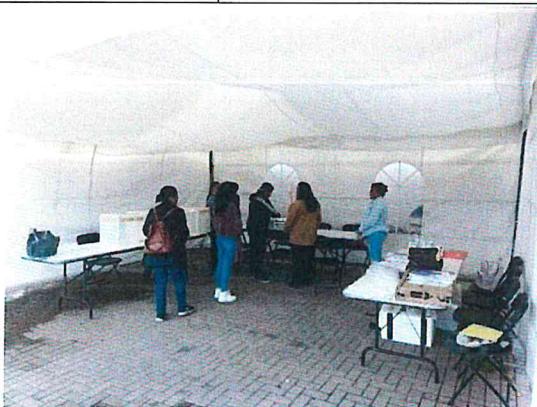


92

Funcionario	Licenciado Miguel Sergio Leroy López González
Sección	1048 B1
Ubicación	Escuela Primaria Constitución
Dirección	Calle Josefa Vergara S/N, El Carmen, El Marqués, Querétaro



Funcionario	Licenciado Diego Daniel Estrada Salmerón
Sección	1013 B1
Ubicación	Palapa del Condominio "Fresnos"
Dirección	Calle Valle de Santiago S/N, Fraccionamiento Valle de Santiago I, Querétaro, Querétaro



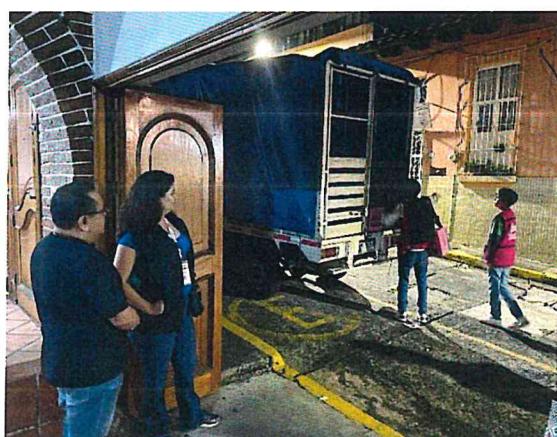
SG



Posteriormente, nos trasladamos a la ciudad de Xalapa, en el estado de Veracruz, donde acudimos a la Escuela Primaria "Abraham Castellanos" ubicada en Calle Vicente Guerrero, Número 120, Colonia Centro, de esta misma ciudad y Estado, en la cual se tuvo la oportunidad de observar el desarrollo de la votación, cierre de la casilla y mecanismos de recolección de paquetes electorales correspondientes a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de ese Estado hacia el Consejo respectivo.



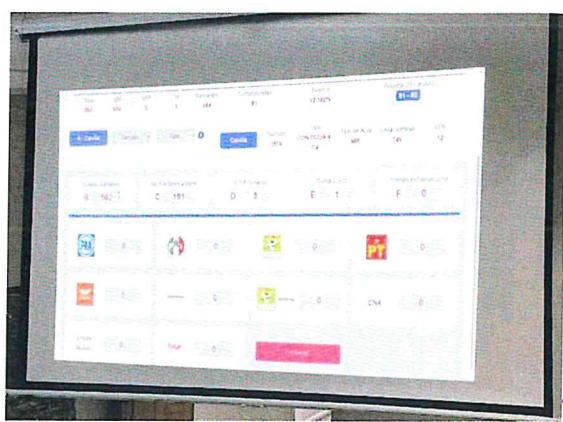
Bajo este contexto, se acudió al Consejo Municipal Habilitado para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Veracruz 2024-2025, en el municipio de Xalapa, en donde se observó el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales, compartiendo además, experiencias con el funcionariado de los Organismos Públicos Locales de Campeche, Chiapas y Guerrero, quienes acudieron en su carácter de personas observadoras electorales.



Como parte del mismo recorrido, se visitó el Consejo Municipal de Xalapa que conoció de la elección de Ayuntamiento, en donde se sostuvo un dialogo con la Consejera Presidenta y el Vocal de Organización Electoral de este Consejo, acerca de las prácticas implementadas para la recepción de paquetes electorales y la organización para el cantado de resultados.



Además, se tuvo el acercamiento a la sala de pleno para conocer el sistema generado para la captura de resultados preliminares durante la recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral y se compartieron experiencias con el funcionariado del Organismo Público Local de Baja California Sur que acudió a realizar actividades de observación electoral.



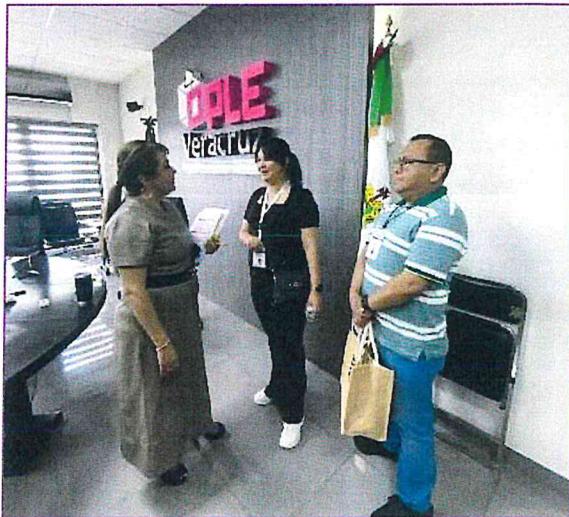
Finalmente, el recorrido del día concluyó con la visita a la Junta Ejecutiva Local INE Veracruz y la Junta Distrital Ejecutiva 10 del Instituto Nacional Electoral, ambas con sede en la ciudad de Xalapa, para observar el cómputo de la elección de Ministraturas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la conformación de Grupos de Trabajo para ello.



[Handwritten signature]

02 de junio

El segundo día de actividades de observación electoral se acudió a las oficinas centrales del OPLE Veracruz, con sede en la ciudad de Xalapa, con el fin de observar y conocer los tipos de sesiones que se instalaron para dar seguimiento a los dos tipos de elección que se desarrollaron en aquella Entidad, es decir, de ayuntamientos y para personas juzgadoras.



Además, las Consejerías Electorales del Consejo General de dicho organismo compartieron sus experiencias acerca de la organización del nuevo tipo de elección.



El mismo día, como parte de las actividades que el OPLE Veracruz programó para quienes acudieron a realizar observación electoral a la Entidad la conferencia impartida por personal de la Unidad de Transparencia, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de aquel organismo, quienes explicaron la implementación del micrositio "CONÓCELES" el cual tuvo como objetivo difundir la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas a cargos de elección del Poder Judicial de ese Estado, para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información para la emisión de un voto informado.¹²



En dicho evento se compartieron experiencias con funcionariado de los Organismos Públicos Locales de Guerrero, Chiapas y Guanajuato, quienes también acudieron a realizar observación electoral.

¹² El micrositio pudo consultarse en la liga <https://conocelesjudicial2025.oplever.org.mx/>

03 de junio

El tercer día de actividades de observación electoral se acudió a las instalaciones del Consejo Municipal con cabecera en Papantla, Veracruz, con el objeto de observar las acciones previas a la sesión especial de cómputos de Ayuntamiento y conocer sobre las experiencias que tuvieron en la jornada electoral relativa a la elección de personas juzgadoras, ya que el contexto social es distinto al de zonas conurbadas y ello implica un impacto en los mecanismos de recolección y otras acciones preparatorias del proceso electoral, tales como la instalación de un “Consejo Municipal Habilitado” en un inmueble distinto pero con fines de dar operatividad al resguardo de paquetes electorales de la Elección Judicial.



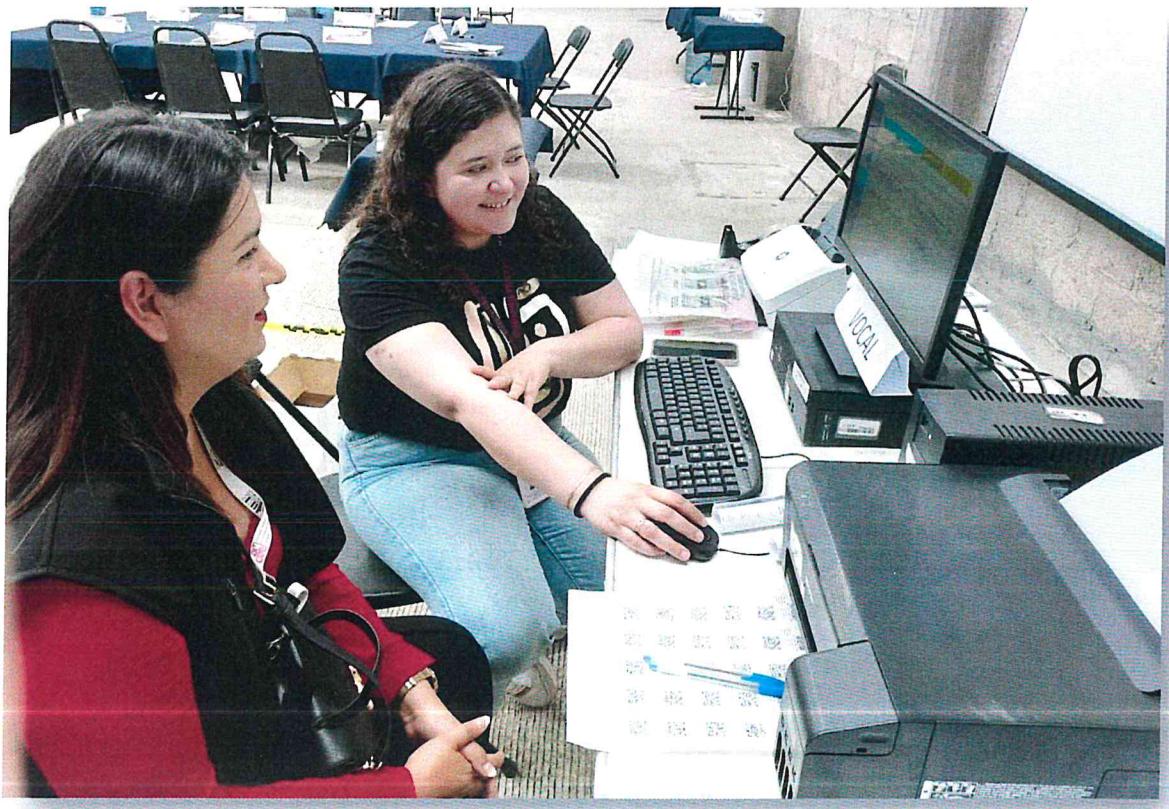
04 de junio

El cuarto día de actividades de observación electoral se acudió a las instalaciones del Consejo Judicial Electoral VI Jirotepec, ubicado en el Estado de México, con el fin de observar los mecanismos de resguardo de los paqueres electorales en la bodega electoral y el sistema informático implementado para el control de ingreso y salida de la misma, así como la recepción de paquetes electorales en el Consejo.

También, se observó la conformación de Grupos de Trabajo y la particularidad que atienden los Puntos de Escrutinio y Cómputo (PEC) en el modelo de cómputos de la elección del Poder Judicial.



Finalmente, en la visita al Consejo Judicial Electoral VI Jilotepec se observó el funcionamiento del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos (SIAC) que tiene como función primordial el proceso, registro y sistematización de los cómputos de la elección del Poder Judicial Local y el registro de los paquetes electorales.



A handwritten signature in purple ink, likely belonging to the author or a relevant official, is placed here.

Elaboración, edición y/o coedición de libros y/o material para la promoción de la cultura democrática

Seguimiento a obras editoriales aprobadas

Durante el periodo que se informa, en atención al *Dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos*, mediante el cual se aprueba la coedición del texto académico sobre las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales, emitido el 05 de diciembre de 2024, así como al contenido del artículo 12 de los Lineamientos en Materia de Publicaciones y Ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se generó la ficha que contiene las consideraciones técnicas y operativas que deben seguirse para la realización de la obra editorial: *Las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales*.

FICHA TÉCNICA PARA TEXTO ACADÉMICO

“LAS APORTACIONES DE LA CIENCIA POLÍTICA A LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ACADEMIA Y DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES”

En atención al *Dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos*, mediante el cual se aprueba la coedición del texto académico sobre las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales, emitido el 05 de diciembre de 2024, así como al contenido del artículo 12 de los Lineamientos en Materia de Publicaciones y Ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se genera la ficha que contiene las consideraciones técnicas y operativas que deben seguirse para la realización de la obra editorial: *Las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales*.

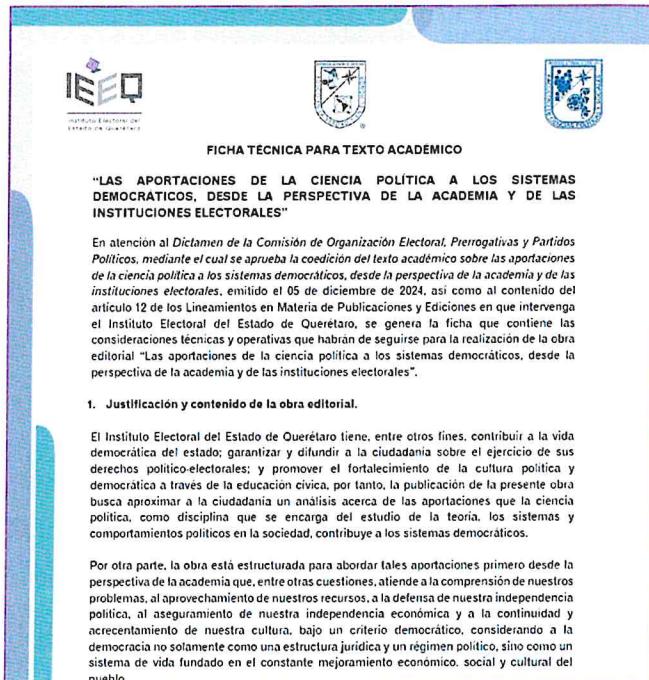
1. Justificación y contenido de la obra editorial.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro tiene, entre otros fines, contribuir a la vida democrática del estado; garantizar y difundir a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos político-electORALES; y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica; por tanto, la publicación de la presente obra busca aproximar a la ciudadanía un análisis acerca de las aportaciones que la ciencia política, como disciplina que se encarga del estudio de la teoría, los sistemas y comportamientos políticos en la sociedad, contribuye a los sistemas democráticos.

Por otra parte, la obra está estructurada para abordar tales aportaciones primero desde la perspectiva de la academia que, entre otras cuestiones, atiende a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, bajo un criterio democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En atención al *Dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos*, mediante el cual se aprueba la coedición del texto académico sobre las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales, emitido el 05 de diciembre de 2024, así como al contenido del artículo 12 de los Lineamientos en Materia de Publicaciones y Ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se generó la ficha que contiene las consideraciones técnicas y operativas que deben seguirse para la realización de la obra editorial: *Las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales*.

Además, se sostuvo reunión con Mauricio Olivares Méndez quien es Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, y persona coordinador de la obra editorial en conjunto con la presidencia de la Comisión, con el objeto de suscribir las invitaciones a diversas autorías y dar seguimiento a las actividades tendentes a materializar la coedición aprobada.



Implementación de capacitación, actualización, supervisión y acompañamiento de funcionarios en la organización de elecciones, plebiscitos y consultas

Trabajos de mantenimiento y conservación de materiales

El 11 de abril, acudí a las instalaciones de la Bodega General del IEEQ con el fin de conocer los trabajos de inventario, mantenimiento y conservación de los materiales electorales, que realiza la Dirección Ejecutiva a través de la Coordinación de Organización Electoral, estando presente además el Secretario Ejecutivo, Maestro Juan Ulises Hernández Castro.



Reunión sobre remanentes y sanciones

El 02 de mayo, se llevó a cabo una reunión con la titular de la Dirección Ejecutiva, así como la titular de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el fin de conocer el estado que guardan los remanentes determinados a partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral y la ejecución de las sanciones impuestas a estos.

Avances en la Retrospectiva Electoral

El 02 de mayo, se sostuvo reunión con la Maestra Clarissa Oviedo García, titular de la Dirección Ejecutiva y el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de la Información, con el objeto de dar seguimiento y conocer avances en los trabajos para la Retrospectiva Electoral.



En dicha reunión, ambas direcciones expusieron que trabajan en conjunto para la actualización de rubros como: actualización de iconos, secciones electorales y casillas instaladas en procesos electorales locales con mayor antigüedad en el Estado, bases de datos sobre grupos de atención prioritaria y mapas de la distritación entre 1997 y 2024.



Destrucción de documentación electoral

El 26 de mayo, asistí a la Bodega General del IEEQ con el fin de presenciar las actividades de destrucción del resto de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024, que había sido resguardado a solicitud de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



Lo anterior, en seguimiento a la convocatoria emitida por la Secretaría Ejecutiva mediante la cual solicita la apertura, en presencia del Consejo General, del lugar donde se resguardaron los paquetes electorales correspondientes a las casillas básica y contiguas 1, 2, 3, y 4 de la sección 912 y las casillas especiales 1 y 2 de la sección 564, todas del municipio de San Juan del Río, derivado del oficio QRO/UEIDE/138/2025, mediante el cual la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro informa que la carpeta de investigación FED/FISELJFISEL-QRO/0000228/2024 fue acumulada a la CI/SJR/3763/2024, en la cual se decretó el sobreseimiento de la causa judicial.

A handwritten signature in purple ink, consisting of a stylized 'J' and a 'Y' joined together, is positioned in the lower right area of the page.

Seguimiento a mantenimiento y conservación de materiales

Finalmente, el mismo 26 de mayo, estuve presente en la Bodega General del IEEQ para continuar con el seguimiento que la Comisión lleva respecto al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades que tiene asignados la Dirección Ejecutiva.



Por tanto, en compañía de la titular de la Dirección Ejecutiva, la titular de la Coordinación de Organización Electoral y funcionario del IEEQ, se visualizaron los trabajos de inventario, mantenimiento y conservación de materiales electorales.



Sesiones de Órganos Colegiados

En el periodo que se informa, asistí a las siguientes sesiones de los órganos colegiados del IEEQ:

Sesiones del Consejo General

Ordinaria 31 de marzo



2 Aprobación del orden del día.

Se designó a la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación y se aprobó modificar el Programa de incentivos para quienes integran el Servicio Nacional Profesional en el IEEQ; además se rindieron los informes relativos al cumplimiento de las sentencias TEEQ-PES-205/2024 y

TEEQ-POS-14/2024 sobre la amonestación al otrora Partido de la Revolución Democrática y Partido Verde Ecologista de México, respectivamente.

Ordinaria 29 de abril

Se aprobó la emisión de los Lineamientos para la evaluación del desempeño y el otorgamiento de incentivos al personal de su rama administrativa; y, se rindieron los respectivos informes de labores a fin de informar a la ciudadanía en general sobre diversas actividades del IEEQ.



2 Aprobación del orden del día.



Ordinaria 29 de mayo

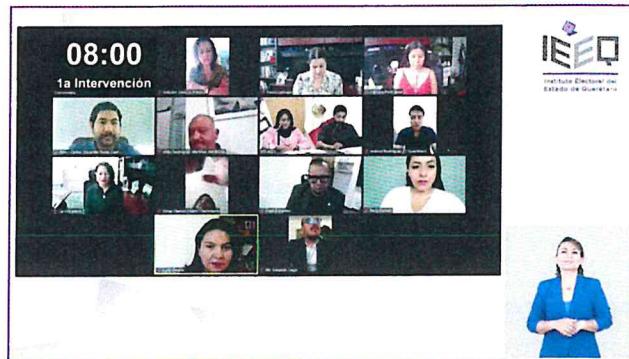
Se aprobó la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de Control Interno y Desempeño Institucional, así como del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro,

y se modificó la integración del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de esta autoridad.



Extraordinaria 13 de junio

Se votó el acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa por el que se determina procedente el otorgamiento de la pensión por fallecimiento, solicitada por Humberta Olivarez Álvarez en el expediente IEEQ/CA/P/01/2025-P.



Sesiones de las comisiones permanentes Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

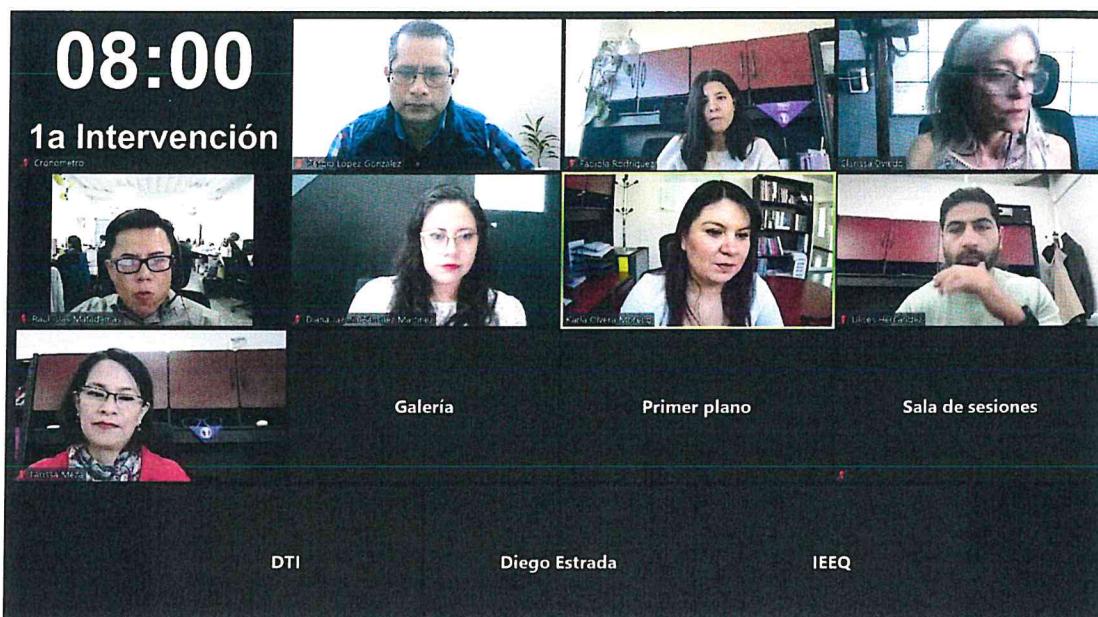
Ordinaria 24 de marzo

Como presidenta de la comisión convoqué a sesión en la que se dio cuenta de la capacitación a organizaciones ciudadanas y personas interesadas en el procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales en Querétaro; los avances en la retrospectiva electoral; recorridos con el Instituto Nacional Electoral para la ubicación de casillas, entre otros, y se rindió el informe trimestral respectivo.



Extraordinaria 04 de abril

También, convoqué a la sesión en la que se explicó por parte de la Dirección Ejecutiva las actividades que realizó durante el Procedimiento de Constitución y Registro de Asociaciones Políticas Estatales en Querétaro y se presentó por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información el Sistema de Registro de Afiliaciones en Asambleas para Asociaciones Políticas Estatales.



Además, en la misma sesión ambas Direcciones presentaron, respectivamente, el Procedimiento de reclutamiento y selección de auxiliares de captura para las asambleas que se celebren en el proceso de Constitución y Registro de Asociación Política Estatal 2025-2026, y el Sistema para la Gestión de Personas Auxiliares.

Comisión de Inclusión

Ordinaria 24 de marzo



Se informó de la participación en el 10º Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e Instituto Nacional Electoral, entre otras actividades para la promoción de la cultura democrática e inclusión, y se rindió el informe trimestral de labores por parte de la Unidad de

Género e Inclusión, en materia de Inclusión y el respectivo de la Comisión de Inclusión.

Comisión de Educación Cívica y Participación

Ordinaria 24 de marzo

La presidencia rindió el informe trimestral correspondiente y resaltó la colaboración con la Secretaría de Educación del Estado y la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) para fomentar la participación de las juventudes; además se rindió el informe respectivo por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.



Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información

Ordinaria 24 de marzo

La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo y destacó avances en la implementación de un chatbot, con inteligencia artificial, para brindar asistencia virtual a la ciudadanía desde el sitio de Internet del IEEQ; además, se presentaron los informes de actividades que rindieron el titular de la Dirección de



Tecnologías de la Información, así como la titular de la Unidad de Transparencia respectivamente.

Extraordinaria 06 de mayo

Se presentó por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información el informe técnico sobre la implementación de Chatbot basado en inteligencia artificial, así como el informe sobre el sistema de "Chatbot" por la Presidencia de la Comisión, quien resaltó que el nombre "Bätsi-bot", explicó que significa "niño, niña, joven o adolescente" en lengua otomí, por lo que es un reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas con presencia mayoritaria en nuestra entidad.



Comisión de Fiscalización

Ordinaria 24 de marzo



La Presidencia rindió el informe trimestral respectivo, y se reportaron avances en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro, así como la aprobación del Catálogo de Cuentas y Formatos para la presentación de informes financieros.

Comisión Jurídica

Ordinaria 14 de abril

La Comisión Jurídica aprobó los Lineamientos para la evaluación del desempeño y el otorgamiento de incentivos al personal administrativo del IEEQ, a fin de someter dicho documento a consideración del Consejo General.



Extraordinaria 29 de mayo



Sus integrantes presentaron los primeros avances de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado, que elabora el IEEQ en cumplimiento al cronograma de trabajo 2025; por su parte el presidente de la Comisión, informó que ya

se cuenta con el análisis de los temas a incluir en el documento y que se tomarán en cuenta los resultados de la evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024..



Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Extraordinaria 15 de mayo

Se presentó por parte de sus integrantes el informe sobre la modificación en la integración del Órgano de Enlace del IEEQ, por lo que además el titular del Órgano de Enlace y Secretario Ejecutivo del Instituto, Juan Ulises Hernández Castro, explicó que los cambios tienen como fin armonizar la normatividad vigente con la relativa a la autoridad electoral nacional.



Sesiones de las comisiones transitorias

Comisión Transitoria para la designación de las personas titulares de los Órganos del Instituto



Extraordinaria 25 de marzo

Se llevó a cabo la valoración curricular y entrevista a la persona propuesta para ocupar la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del IEEQ, por parte de las siete consejerías electorales que integran el Consejo General.

Extraordinaria 25 de marzo

Se aprobó el dictamen por el que se propone designar a la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del IEEQ, ordenando someter dicho instrumento a consideración del Consejo General.

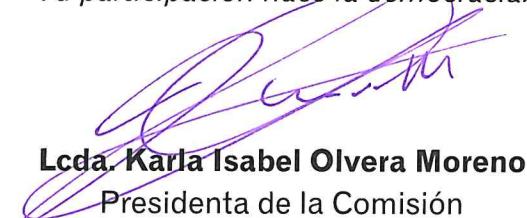


Es cuanto por informar.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 18 de junio de 2025

Atentamente

Tu participación hace la democracia.

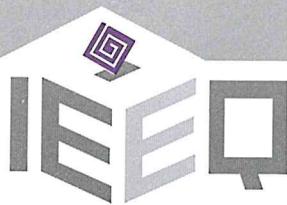


Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

KIOM /msllg/ddes



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO: CSSPEN/106/2025

ASUNTO: Se remite informe

Santiago de Querétaro, Querétaro, 23 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

P R E S E N T E

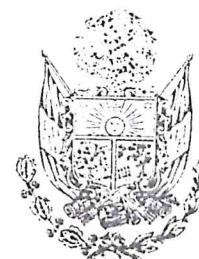
De conformidad con los artículos 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VIII, 31 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en atención al desarrollo de la sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el día de hoy 23 de junio de 2025, se remite a través del presente en formato digital el informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2025, que rindió la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento
al Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

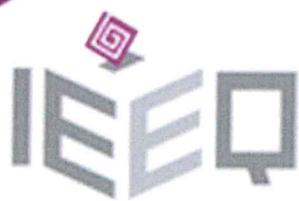
VML/malv

C.c.e.p Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.

Integrantes de la Comisión del SSPEN. Mismo fin

Integrantes del Órgano de Enlace del Servicio de este Instituto. Mismo Fin

Archivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

JUNIO DE 2025



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Índice

Contenido

Antecedentes	3
Atribuciones	3
Integración de la Comisión	4
Objetivo	5
Informe de actividades	5
Actividades generales	5
Actividades específicas	6



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

ANTECEDENTES

El siete de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/051/24,² aprobó la integración de las comisiones permanentes de este organismo, entre ellas, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.³

ATRIBUCIONES

Los artículos 30, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 55, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establecen que el Instituto Nacional Electoral,⁴ así como, los Organismos Públicos Locales Electorales⁵ para el desempeño de sus actividades contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional,⁶ siendo el INE el que regula la organización y funcionamiento de este servicio y ejerce su rectoría.

En ese sentido, dentro del sistema SPEN del Instituto se prevén los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el catálogo general de cargos y puestos del personal ejecutivo y técnico. Con el propósito de atender los asuntos relacionados con el SPEN, el Instituto cuenta con un Órgano de Enlace con el INE, encargado de supervisar el cumplimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y

¹ En adelante Instituto.

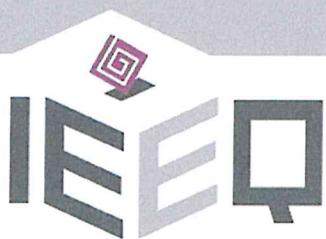
² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf

³ En adelante Comisión.

⁴ En adelante INE.

⁵ En adelante OPLE u OPLES.

⁶ En adelante SPEN.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

del Personal de la Rama Administrativa; así como de la normativa que rige al SPEN a nivel local, además de mantener actualizada la información de las personas integrantes del SPEN, proporcionar a la Dirección Ejecutiva del SPEN del INE la información, documentación y los apoyos necesarios que le permitan cumplir con sus atribuciones de coordinación, organización y desarrollo; apoyar en la instrumentación de los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna, titularidad, permanencia y disciplina, así como de los sistemas de cambios de adscripción y ascensos de acuerdo con la normatividad y disposiciones que determine el INE y el Instituto según corresponda, entre otras.

El artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto establece que la Comisión será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del INE, y ejercerá sus funciones conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa, así como de la normatividad aplicable.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

**Lcda. Violeta Larissa
Meza Lavadores**

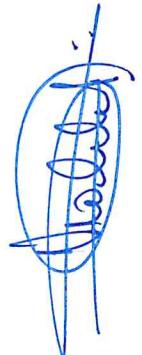
Presidenta

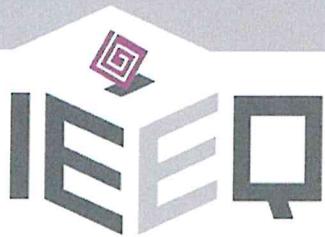
**Mtra. Alma Fabiola
Ramírez Martínez**

Secretaria

**Lcdo. Daniel
Dorantes Guerra**

Vocal





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el segundo trimestre del año dos mil veinticinco.⁷

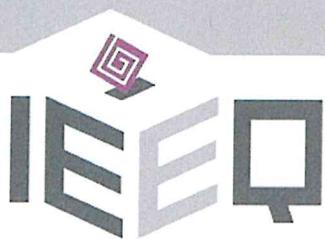
INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VIII, 31 y 34 del Reglamento Interior, así como del Programa Operativo Anual 2025 de este Instituto, se informan las actividades específicas y generales que realizó la Comisión durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

ACTIVIDADES GENERALES

- El Titular del órgano de Enlace de este Instituto, rindió el informe trimestral de actividades realizadas durante el segundo trimestre del 2025, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.
- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, misma que se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIIEQ), de la misma manera se dio seguimiento a la información contenida en el SIVOPLE.

⁷ En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo mención en contrario.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

- Se recibió por parte del Titular del Órgano de Enlace el acuerdo IEEQ/CG/016/25 que modifica la integración del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto.
- Se dio seguimiento a los diversos informes de cumplimiento de metas tanto individuales como colectivas de integrantes del SPEN del Instituto, dentro del periodo septiembre 2024-agosto 2025.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El 25 de marzo se dio acompañamiento a las coordinadoras de Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos en el cumplimiento de las metas DESPEN-1, consistente en la impartición de cursos de capacitación en temas electorales de las áreas de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación ciudadana en la vida democrática, en diversas aulas de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

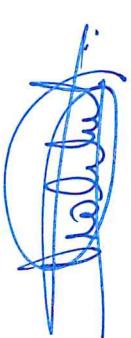
El 26 de marzo se participó en la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Jurídica, celebrada de manera virtual, en la que se aprobó comunicar formalmente al Consejo General sobre las modificaciones al Programa de incentivos para el personal del Servicio Profesional.

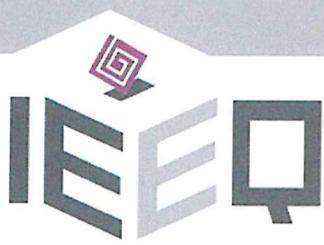
CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



Del 27 al 29 de marzo, en compañía de las consejeras electorales Martha Paola Carbajal Zamudio y Alma Fabiola Rodríguez Martínez, se presenció la toma de protesta de las nuevas asociadas de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE), la entrega de reconocimientos a las integrantes del Comité Evaluador y a las nominadas al reconocimiento "Asociada distinguida AMCEE" para el año 2024, así como las intervenciones en las mesas de trabajo sobre el "Intercambio de ideas de cara a las elecciones judiciales 2025", con el objetivo de promover el análisis, la reflexión y el intercambio de ideas sobre los desafíos y oportunidades relativas al Proceso Electoral Estatal Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial en el ámbito estatal de las distintas entidades federativas, celebrado en Hermosillo, Sonora.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El 28 de marzo se acompañó a las coordinadoras de Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos en el cumplimiento de la meta DESPEN-1, relacionada con los cursos de capacitación citados en la primera actividad del presente informe, en diversas aulas de la UAQ.

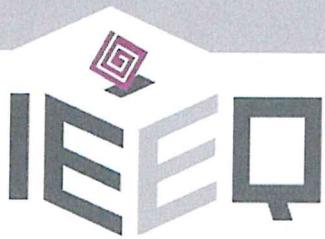


El 31 de marzo, en compañía de la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez y la consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio, se presenció la firma del convenio entre el Instituto y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, celebrado en la Sala del Pleno del Tribunal.

El 2 de abril se participó en el “Foro de Consejerías sobre el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”, con la ponencia “Niveles de participación”, celebrado en la Universidad de Ixtlahuaca, Estado de México.



Handwritten signature



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

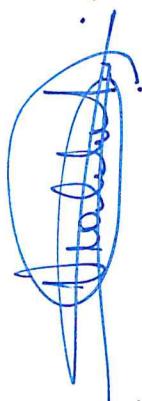


CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

El 3 de abril, en compañía de la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez y las consejeras electorales Martha Paola Carbajal Zamudio y Rosa Martha Gómez Cervantes, se presenció la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana “Difusión y socialización de la nueva Ley de Participación Ciudadana”, celebrada en el Salón Ezequiel Montes del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

El 11 de abril, en compañía de las consejeras electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Karla Isabel Olvera Moreno y Alma Fabiola Rodríguez Martínez, además del secretario ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro, la directora ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Clarissa Oviedo García, la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Juana María Fernanda Sánchez Mendoza y funcionariado del Instituto, se presenció la apertura de la bodega electoral del Instituto para extraer equipo del extinto partido político Querétaro Seguro, a fin de realizar la desincorporación correspondiente.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El mismo día, se participó junto con consejerías y funcionariado del Instituto en el simulacro para la celebración de asambleas de las organizaciones interesadas en constituirse como agrupaciones políticas estatales, llevado a cabo en las instalaciones del Instituto.

CONSEJO GENERAL

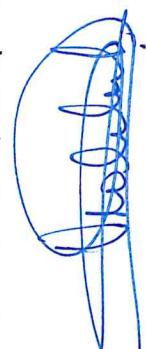
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



El 14 de abril, en compañía de la consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez y la vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza, se participó en la reunión de retroalimentación sobre el simulacro de las "Jornadas Estatal y Municipales sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", realizada en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE.



El 24 de abril se organizó y participó en el segundo módulo de seguimiento al taller vivencial "Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo del estrés", dirigido las y los integrantes del SPEN del Instituto, llevado a cabo en el espacio denominado Bashira Kawi, con el objetivo de que las y los participantes concientizaran sus capacidades y fortalezas, así como sus áreas de oportunidad tanto individuales como colectivas, a través del desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación (verbal y no verbal), empatía, confianza y trabajo en equipo.



CONSEJO GENERAL

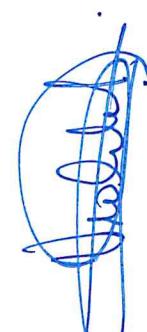
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

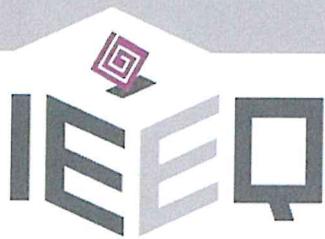
Los días 14, 16, 21, 23 y 25 de abril, se participó junto con la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez, las consejerías electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Daniel Dorantes Guerra, Rosa Martha Gómez Cervantes, Karla Isabel Olvera Moreno, Alma Fabiola Rodríguez Martínez, las encargadas de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Coordinación Jurídica, así como de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, en las mesas de trabajo para analizar los ejes temáticos concernientes a la próxima reforma a la Ley Electoral.

El 28 de abril, en compañía de la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez, la consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio y el contralor del Instituto, Raúl Ríos Ugalde, se presenció la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro para el uso de las plataformas DECLARAQ y SEMOD.



El 29 de abril, en compañía de la presidenta del Consejo General y las consejeras electorales Martha Paola Carbajal Zamudio y Alma Fabiola Rodríguez Martínez, se presenció la entrega de la Presidencia y la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPMM), llevada a cabo en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El 5 de mayo, en compañía de la presidenta del Consejo General, las consejeras electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Rosa Martha Gómez Cervantes, Karla Isabel Olvera Moreno y Alma Fabiola Rodríguez Martínez, además del funcionariado del Instituto y sus familias, se participó en el evento "La igualdad comienza en casa", organizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación y por la Unidad de Género e Inclusión, mismo que se efectuó en el Salón de eventos El Cielito, El Pueblito, Corregidora.



CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

El 8 de mayo, en compañía de las consejerías electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Daniel Dorantes Guerra, Roma Martha Gómez Cervantes, Karla Isabel Olvera Moreno, Alma Fabiola Rodríguez Martínez, personalidades invitadas del Tribunal Superior de Justicia, del Poder Ejecutivo del Estado, del Instituto Nacional Electoral, funcionariado del Instituto y público en general, se presenció la presentación del "Informe Anual" y la "Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024", por parte de la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez, celebrado en el Teatro de la República.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El 12 de mayo, se participó como observadora electoral del voto anticipado con funcionariado de la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE en Querétaro, en la colonia La Sierrita para la elección extraordinaria del Poder Judicial Federal 2025.

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



El 13 de mayo, se participó como panelista en el Foro "El nuevo Poder Judicial de la Federación con perspectiva de género", organizado por la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE en la entidad, celebrado en la Universidad Tecnológica de Querétaro.

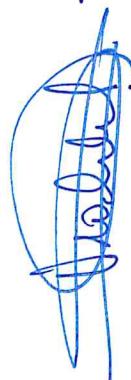
El 15 de mayo, se participó en la sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada de manera virtual, en la que el Titular del Órgano de Enlace hizo del conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, el proyecto de modificación a la integración del Órgano de Enlace del Instituto.



CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

El 21 de mayo, en compañía de la presidenta del Consejo General del Instituto, Grisel Muñiz Rodríguez y la consejera electoral Rosa Martha Gómez Cervantes, se presenció la firma de convenio entre el Instituto y la Universidad Internacional de Querétaro para fortalecer la educación cívica y la cultura democrática; además se presenció la charla "Educación cívica como herramienta para lograr la participación ciudadana" impartida por el Mtro. César Burgos Chaparro, coordinador de Participación Ciudadana del Instituto y miembro del SPEN.



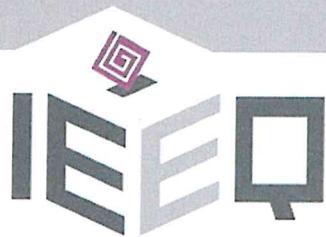
El mismo día, se dio acompañamiento al coordinador de Educación Cívica Carlos González González, en la celebración de la elección estudiantil del Colegio Wexford, campus Vista Real, Huimilpan.



El 22 de mayo, en compañía de la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez, las consejerías electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Daniel Dorantes Guerra, Rosa Martha Gómez Cervantes, Karla Isabel Olvera Moreno y Alma Fabiola Rodríguez Martínez, se presenció la firma del convenio de colaboración con el Consejo Queretano para la Planeación Estratégica, con el objetivo de llevar a cabo programas y acciones coordinadas en materia de educación cívica, igualdad sustantiva, cultura jurídica, democracia e inclusión, como parte del "Plan Querétaro 2050".

El mismo día, en compañía de la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez, las consejerías electorales Daniel Dorantes Guerra, Rosa Martha Gómez Cervantes, Karla Isabel Olvera Moreno y Alma Fabiola Rodríguez Martínez, así como del secretario ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro, se presenció la firma de los convenios de coordinación y colaboración en materia de los derechos políticos-electorales de las personas migrantes entre el Instituto y las organizaciones Fuerza Migrante y Migrantes Unidos en Caravana A.C, para promover y garantizar los derechos político-electorales de las personas migrantes, así como de las y los queretanos en el extranjero.



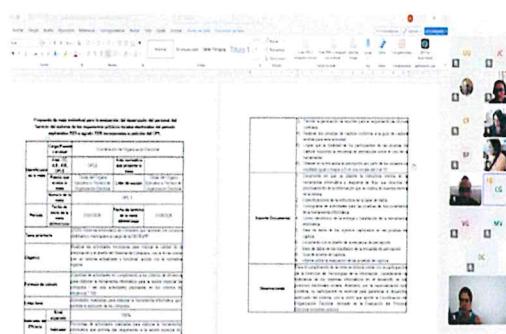


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

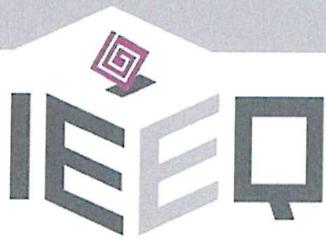
El 23 de mayo, junto con las directoras ejecutivas de Educación Cívica y Participación y de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; las personas titulares de las coordinaciones de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Organización Electoral, el secretario ejecutivo y titular del Órgano de Enlace del Instituto y demás funcionariado, se participó en la reunión virtual con personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para revisar las propuestas de metas realizadas por las coordinaciones de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.



CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



En esa misma fecha, en compañía de la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez, las consejerías electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Rosa Martha Gómez Cervantes, Daniel Dorantes Guerra, Alma Fabiola Rodríguez Martínez y el secretario ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro, presenciaron los Diálogos con la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de protección y promoción del ejercicio de los derechos político-electORALES, realizados en el hotel Casa Inn, Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El 26 de mayo, en compañía de la presidenta del Consejo General, Grisel Muñiz Rodríguez, las consejerías electorales Martha Paola Carbajal Zamudio, Karla Isabel Olvera Moreno, Alma Fabiola Rodríguez Martínez, el secretario ejecutivo Juan Ulises Hernández Castro, la directora ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Clarissa Oviedo García y funcionariado del Instituto, se presenció la apertura de la bodega electoral para extraer los paquetes electorales que habían sido resguardados por instrucciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FISEL), toda vez que informó al Instituto el sobreseimiento de la causa judicial respectiva.



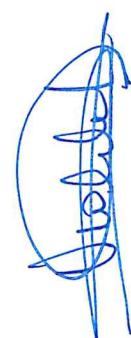
El 27 de mayo, se llevó a cabo el tercer módulo del taller vivencial “Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo del estrés”, organizado para las y los integrantes del SPEN del Instituto, en la Ex Hacienda El Cerrito, El Pueblito, Corregidora; cuyo objetivo fue que las y los participantes aprendieran y conocieran la técnica de elaboración de cerámica para que en el proceso practicaran la comunicación, la concentración, el trabajo colaborativo, la confianza en el equipo, además de adquirir nuevas habilidades para desarrollar sus actividades y cumplir sus metas a través en un entorno de bienestar emocional.



CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Los días 1 y 2 de junio del año en curso, en compañía de la consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio, las directoras ejecutivas de Educación Cívica y Participación, y de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, Clarissa Oviedo García y Gloria Lorena Almazán Robles, respectivamente, así como de la coordinadora de Organización Electoral y funcionariado del Instituto, se participó como observadora electoral en la jornada electoral y cómputos en las elecciones extraordinarias del poder judicial local y federal en el estado de Veracruz.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



El 4 de junio, en compañía del equipo de asesores de la Comisión, se participó como observadora electoral en los cómputos de la elección extraordinaria del poder judicial federal en la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE en Querétaro.

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

El 4 de junio, en compañía del equipo de asesores de la Comisión, se participó como observadora electoral en los cómputos de la elección extraordinaria del poder judicial federal realizados en la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE en Querétaro.

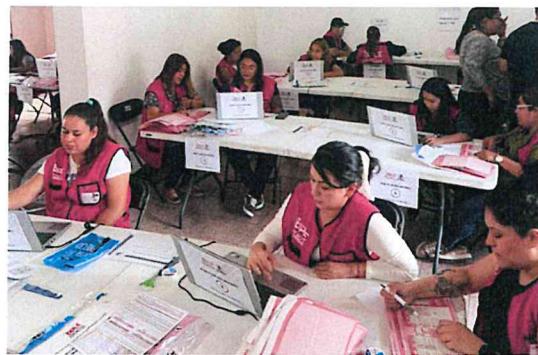


Los días 9 y 10 de junio, en compañía de la directora ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Clarissa Oviedo García, la coordinadora de Organización Electoral y el equipo de asesores de la Comisión, se participó como observadora electoral en los cómputos municipales de la elección extraordinaria del poder judicial en el estado de Veracruz.



CONSEJO GENERAL

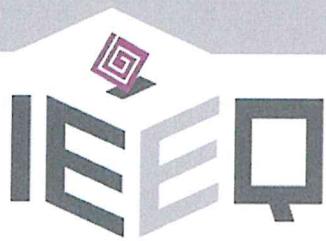
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



Cabe mencionar que la Comisión apoyó al C. César Mauricio Burgos Chaparro, coordinador de Participación Ciudadana del Instituto y miembro del SPEN, para que el día 10 de junio del presente año, participara como ponente y asistiera a los diferentes cursos y talleres en la "X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales", convocada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), llevada a cabo en Bogotá, Colombia. Actividades a las que se les dio seguimiento a través de la información que remitió el coordinador.



El día 18 de junio, en compañía de César Burgos Chaparro, coordinador de Participación Ciudadana y miembro del SPEN, se participó en el programa "Expresiones para elegir" en TV UAQ, con la entrevista "X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales", convocada por el Consejo Latinoamericano de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

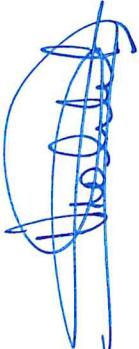
CONSEJO GENERAL

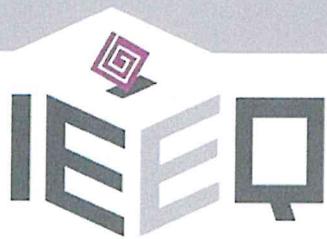
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Ciencias Sociales (CLACSO), con apoyo de la UNESCO, realizada en Bogotá, Colombia, en donde el Mtro. Burgos participó con la ponencia "Educación cívica y participación ciudadana en tiempos de democracia confusa"



Durante el segundo trimestre del año, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, la Comisión promovió en redes sociales la publicación de dos "Reels" (videos cortos), con las preguntas ¿Has escuchado hablar sobre el Servicio Profesional electoral Nacional? ¿Qué hacen las y los integrantes del SPEN en el IEEQ? y ¿Cómo impactan las actividades de las y los miembros del SPEN en el buen desarrollo de las elecciones en Querétaro?, respectivamente; con el propósito de posicionar al SPEN entre los usuarios de esas plataformas.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Además, se actualizó el apartado del SPEN en la página institucional con la publicación de las actividades de la Comisión y los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto relacionados con el Servicio Profesional.

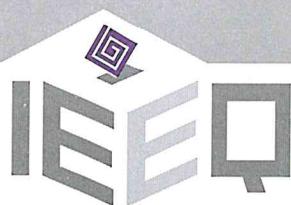
Lo anterior, se da en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

“Tu participación hace la democracia”

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Presidenta de la Comisión de Seguimiento
al Servicio Profesional Electoral Nacional

VLML/yav



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OFICIO: CTyTI/042/25

ASUNTO: Se remite informe

Santiago de Querétaro, Querétaro, 23 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PRESENTE

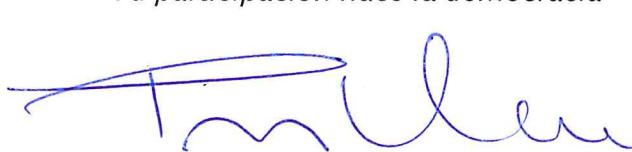
De conformidad con los artículos 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VII, 30 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en atención al desarrollo de la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, celebrada el 23 de junio de 2025, se remite a través del presente en formato digital el informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2025, que rendí con el carácter de Presidenta de dicha Comisión.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO
Consejera Electoral



C.c.e.p Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.
Integrantes de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información. Mismo firmado.
Archivo.
MPCZ/ecr

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORME TRIMESTRAL

Correspondiente al
2º trimestre de 2025

ÍNDICE

Glosario	Página 3
Integración de la Comisión	Página 4
Competencias	Página 5
Actividades de capacitación y difusión en materia de transparencia	Página 7
Actividades relacionadas con tecnologías de la información	Página 10
Asistencia y participación en eventos	Página 13

GLOSARIO

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

INFOQRO

Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Comisión

Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Dirección de Tecnologías

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Instituto Electoral

Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Ley de Transparencia Local

Unidad de Transparencia del Estado de Querétaro

Unidad de Transparencia

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TEPJF

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El siete de octubre de dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó el “*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE INTEGRAN SUS COMISIONES PERMANENTES*” con clave de identificación IEEQ/CG/A/051/24. Ello, en atención al artículo 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que faculta al Consejo General para llevar a cabo la integración de las comisiones, conforme a lo señalado en las disposiciones aplicables.

En términos de dicho acuerdo, la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, se integra de la siguiente forma:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Presidenta	Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Secretaria	Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal	Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores

Cabe precisar que el presente informe corresponde al periodo que abarca del 21 de marzo al 18 de junio de 2025¹, esto en atención al corte del informe correspondiente al 1º trimestre del presente año.

¹ En adelante se entenderá que las fechas que se citen son correspondientes al año 2025, salvo precisión en contrario.

COMPETENCIAS

El artículo 30, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, establece las competencias de la Comisión; dicho dispositivo se cita a continuación:

Artículo 30. La Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información tiene competencia para:

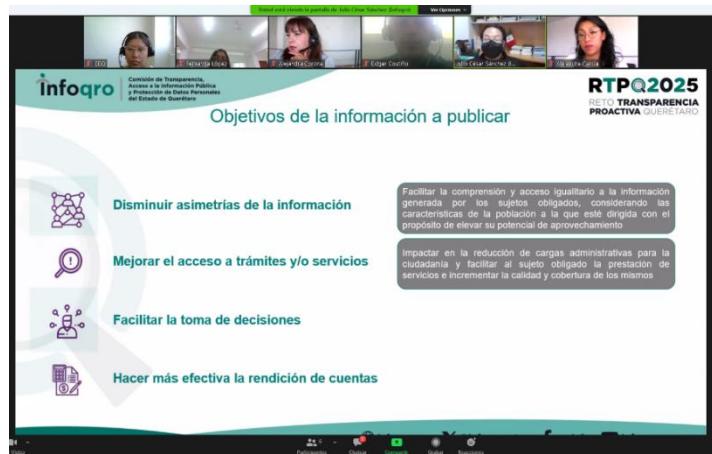
- I.** Proponer al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto.
- II.** Promover los estudios e investigaciones de transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- III.** Desarrollar actividades de difusión relacionados con la transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- IV.** Emitir recomendaciones relativas a los programas aprobados por el Consejo General para el funcionamiento de la Unidad de Transparencia, en materia de su competencia.
- V.** Conocer los sistemas de información y las aplicaciones para medios electrónicos y digitales que la Dirección de Tecnologías elabore, a excepción de aquellos que se desarrollan bajo la rectoría del INE.
- VI.** Conocer las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, así como los criterios y directrices que debe observar el funcionariado del Instituto respecto a la integridad y seguridad de la información que obre en los bienes y servicios de este Instituto que diseñe para su implementación la Dirección de Tecnologías de la Información, así como recibir los informes que correspondan a su actualización.
- VII.** Conocer las evaluaciones del uso de los bienes y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Instituto, elaboradas por la Dirección de Tecnologías.

- VIII.** Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- IX.** Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- X.** Aprobar programas, informes y cualquier documento que surja como producto del ejercicio de sus funciones, y
- XI.** Las demás que señale la Ley General, la Ley, el Reglamento, la normatividad aplicable y las determinaciones del Consejo General.



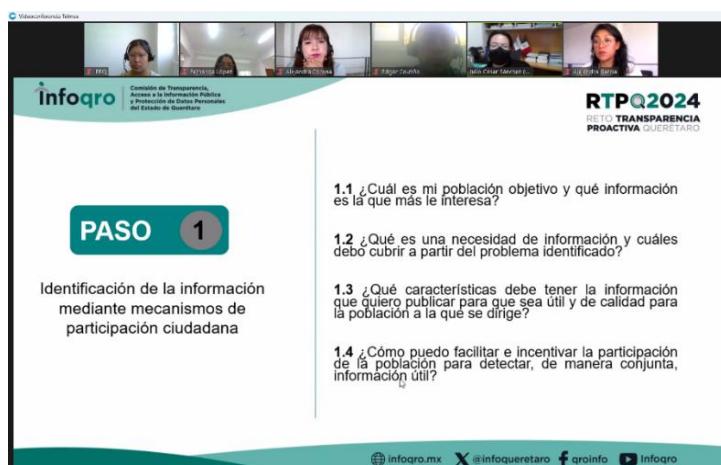
I. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

“REUNIÓN DE TRABAJO CON INFOQRO”



El 26 de marzo, el personal del Instituto tuvo una reunión con el funcionariado de INFOQRO, en la cual se brindó información sobre el *“Reto de Transparencia Proactiva 2025”*.

Específicamente, en la reunión se abordaron los tópicos para considerar que una acción implementada por algún sujeto obligado constituye transparencia proactiva; se precisó que debe ser adicional o complementaria a las obligaciones señaladas en ley, a su vez deben utilizar mecanismos de participación ciudadana, además los medios de difusión deben tener una estrecha relación con el público objetivo a quienes se les dirige, debe ser socialmente útil y generar un impacto positivo.



"CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DIRIGIDAS A SUJETOS OBLIGADOS"

El órgano garante en el Estado de Querétaro llevó a cabo una serie de capacitaciones en modalidad virtual, con el objeto de brindar acompañamiento a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia Local.

En este contexto, el 08 de abril, tuvo lugar la capacitación *"Publicación de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia"*, misma que versó sobre la legislación en materia de transparencia, la importancia de cumplir con la publicación de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, y dar vigencia a la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes.



El 10 de abril, continuó la capacitación con el tema *"Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia"*. Al respecto, se analizó como se utiliza el sistema, visto como un repositorio de la información en el cual se deben publicar las obligaciones de transparencia conforme a la legislación aplicable.



“TRANSPARENCIA PROACTIVA CARACTERÍSTICA Y NORMATIVIDAD EN QUERÉTARO”

El 06 de mayo, INFOQRO impartió el curso “*Transparencia Proactiva Característica y Normatividad en Querétaro*”, en el marco del ciclo de conferencias “*Transparencia para Sujetos Obligados de Querétaro 2025*” organizado por dicha autoridad.

A dicho curso, asistieron personas funcionarias públicas de instituciones públicas estatales, misma que tuvo por finalidad abordar las características y normatividad en la entidad; asimismo, se explicaron los rasgos esenciales de la transparencia proactiva como un enfoque específico para la publicidad de la información, con base en los lineamientos de la materia aplicables en el Estado.



II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"EXPOSICIÓN DEL CHATBOT DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO"



El 06 de mayo, en sesión extraordinaria de la presente Comisión, se brindó el *"Informe Técnico sobre la Implementación de Chatbot basado en Inteligencia Artificial"* y el *"Informe sobre el Sistema de Chatbot del Instituto Electoral del Estado de Querétaro"*.

El Titular de la Dirección de Tecnologías, señaló en su informe que fue exitosa la implementación del chatbot diseñado con IA, mismo que funcionará a través de respuestas automatizadas basadas en la información institucional. En dicha sesión, destaque que este proyecto nació de la convicción de que la información generada por el Instituto llegue al mayor número de personas, lo cual abona a la transparencia y potencializa el derecho de acceso a la información.

Cabe destacar que el nombre del chatbot es *"Bätsi-bot"* que significa *"niño, niña, joven o adolescente"* en lengua otomí, por lo que es un reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas con presencia mayoritaria en nuestra entidad, a la igualdad, así como a la importancia de la participación de las juventudes para la democracia.

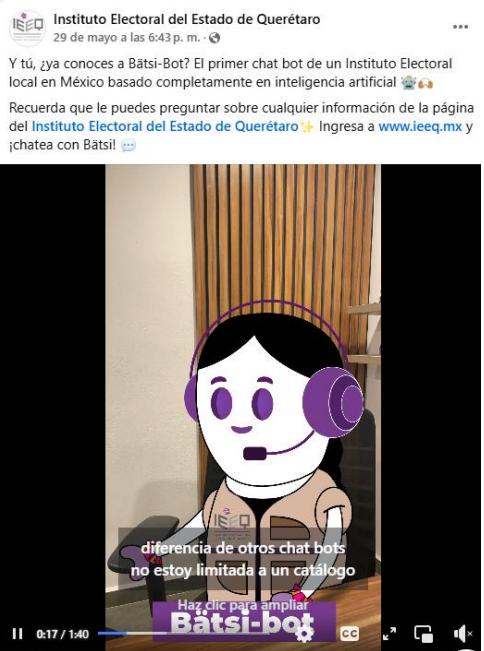


"ACTIVIDADES PARA LA PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CHATBOT DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO"

El 08 de mayo, en el marco del "Informe y Estadística Proceso Electoral Local 2023-2024", la Consejera Presidenta Grisel Muñiz Rodríguez, presentó de manera oficial al chatbot denominado "Bätsi-bot"



Posteriormente, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social se realizó la difusión de "Bätsi-bot" en las redes sociales del Instituto, a través de infografías y videos, sobre ¿Qué es Bätsi-bot?, ¿Qué significa su nombre?, ¿Cuáles son los beneficios que tiene?, ¿Qué información ofrece?, entre otras.



0011100101011110
111111000101001110
0000110100111010
0011100101011110
111111000101001110
0000110100111010
0011100101011110
111111000101001110
0000110100111010

Continuando con la difusión de “Bätsi-bot”, participé en la revista electoral “*Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia*” en su edición número 46. En dicha publicación, expuse sobre el derecho de acceso a la información y el uso de la inteligencia artificial; además, destaque que este chatbot institucional será una herramienta tecnológica para que la ciudadanía pueda acceder a la información de manera más amigable.

Se destaca que, de esta forma, ““Bätsi-bot” es el primer chat de un Instituto Electoral Local que funciona totalmente con inteligencia artificial.



III. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

“INTERCAMBIO DE IDEAS, DE CARA A LAS ELECCIONES JUDICIALES 2025”

El 28 de marzo, asistí al “*Intercambio de ideas, de cara a las elecciones judiciales 2025*”, en el cual tuvo lugar la “*Conferencia Magistral Participación Política de las Mujeres en América Latina*”, dicho evento fue organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora. Se destaca que participaron consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Electorales Locales de 24 entidades del país.

A través de diversos paneles y conferencias magistrales, se realizó el análisis sobre los distintos procesos electorales estatales extraordinarios de los poderes judiciales, que se desarrollaban en distintas entidades federativas. Además, se presentó el sistema “*Conóceles*” diseñado para difundir la información de las candidaturas, lo cual coadyuva a garantizar el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía.

También se presentó la decimotercera edición de la “*Revista Ciudadanía Sonora*”, en la cual se destacaron historias de esfuerzo, inclusión y compromiso social de las mujeres.



**"ASAMBLEA ORDINARIA LI DE LA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, A.C"**



El 28 de marzo, participé en la “*LI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.*” en la cual, entre otros puntos de acuerdo, se llevó a cabo el “*Reconocimiento Anual de la Asociada Distinguida AMCEE 2024*”.

Destaco que integré el “*Comité Evaluador de la Asociada Distinguida AMCEE*”, junto con las consejeras electorales Elizabeth Nava, Olga González, Mariana Ramírez y Victoria Palma. En dicha asamblea, se entregó el reconocimiento a la Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, por su trayectoria y desempeño en implementar acciones en favor de las mujeres.



**"FIRMA DE CONVENIO CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO"**



El 31 de marzo, asistí a la firma del convenio de colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional para fortalecer la educación cívica, la cultura democrática y la inclusión, entre el Instituto Electoral y del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Dicho convenio, además busca facilitar el intercambio de información respecto de las personas que aspiran a un cargo de elección popular en el ámbito local y quienes buscan desempeñarse en el Instituto en un empleo, cargo o comisión.

El acto protocolario se firmó por la Consejera Presidenta del Instituto Grisel Muñiz Rodríguez y por el Magistrado Presidente del Poder Judicial Local Braulio Guerra Urbiola, en las instalaciones del Palacio de Justicia. Asimismo, estuvieron presentes, la Consejera Electoral Violeta Larissa Meza Lavadores, así como la suscrita; los consejeros de la Judicatura, César Israel Soto Campos, Enrique López Castro, Juan Manuel Vera Vázquez y César Manuel Segura Tirado; así como el Director Jurídico del Poder Judicial del Estado, Bolívar Rubio Medina.



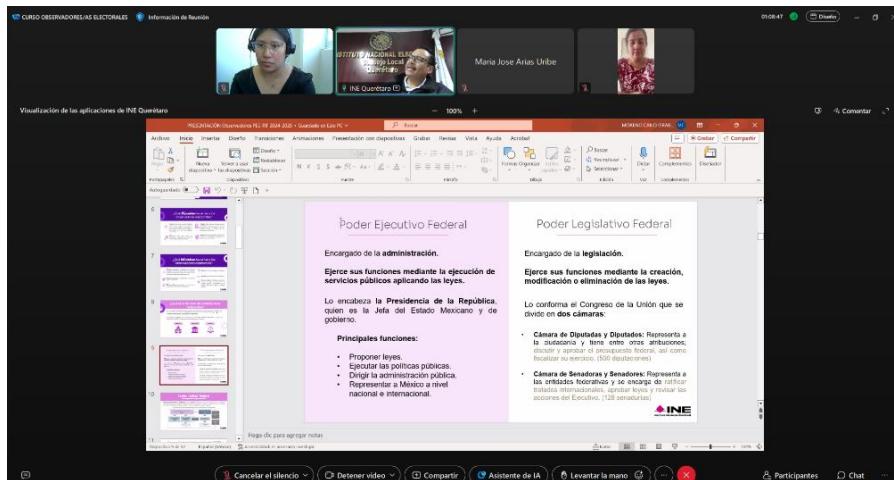
“SESIÓN DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”



El 03 de abril, acudí a la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana de la LIX Legislatura de Querétaro, en la cual además se generó un espacio sobre la importancia de difundir y socializar la participación ciudadana en la gobernanza y se destacaron las herramientas de la nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Asimismo, se brindó información sobre las facultades del Instituto en los diversos mecanismos de participación ciudadana, como son el plebiscito y el referéndum.

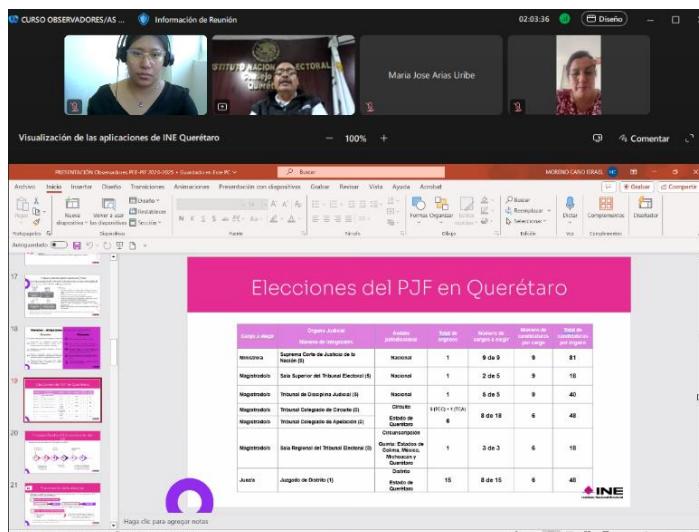


"CURSO DE OBSERVADORES/ OBSERVADORAS ELECTORALES PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO"



El 10 de abril, asistí al *"Curso de Observadores/ Observadoras electorales Proceso Electoral Extraordinario"* para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, el cual estuvo a cargo del personal de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en Querétaro.

En dicho curso, se brindó información sobre los principios, requisitos y funciones de las personas observadoras electorales; las atribuciones que tienen los órganos del Poder Judicial Federal; las reglas del proceso electoral; el desarrollo de la jornada electoral; y las medidas garantizar el derecho



al voto.

“APERTURA CON MOTIVO DE PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN”

El 11 de abril, y en atención al oficio SE/451/25 presencie la apertura y extracción de bienes para continuar con el procedimiento de liquidación de Partido Político Local Querétaro Seguro.

Lo anterior, en seguimiento al oficio UTF/112/2025, suscrito por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Interventora en el Procedimiento de Liquidación del otrora partido Político Local Querétaro Seguro; en el que precisó que, para dar continuidad a dicho procedimiento, era necesario formalizar su apertura en términos del artículo 174 del Reglamento de Elecciones.



**"FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
SISTEMAS DECLARA-Q Y SEMOD"**



El 28 de abril, acudí a la firma del convenio de colaboración de los sistemas DECLARA-Q y SEMOD, dicha actividad se llevó a cabo en el despacho de la Contraloría del Estado de Querétaro.

La finalidad de este convenio es facilitar el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y aviso del cambio de empleo, cargo o comisión, por parte del personal del Instituto, además de utilizar sistemas electrónicos DECLARA-Q y SEMOD, así como recibir asesoría y capacitación técnica por parte de la Contraloría de Estado. De esta forma, este Instituto reafirma su convicción con la transparencia y la rendición de cuentas.



“CAMBIO DE PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO”



El 29 de abril, asistí al “Cambio de Presidencia y de la Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México”, en el cual participaron la Consejera Presidenta del Instituto Nacional, Guadalupe Taddei Zavala, la Magistrada Presidenta del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso, así como la Secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora. El Instituto Nacional recibió la Presidencia y la Secretaría Técnica de dicho observatorio; durante el evento se resaltó que este observatorio busca que más mujeres formen parte de la toma de decisiones.

Cabe resaltar que dicho observatorio fue creado en octubre de 2014, y se ha encargado de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva.



"LA IGUALDAD INICIA DESDE LA CASA"



El 05 de mayo, las Consejerías y el funcionariado del Instituto Electoral participamos en el evento *"La igualdad comienza en casa"* en compañía de nuestras familias, ello con motivo del Día Internacional de las Familias; lo cual además forma parte de las actividades para la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de Igualdad Laboral y no Discriminación.

Lo anterior, con el objetivo de fomentar las relaciones respetuosas desde la igualdad y la no discriminación.



"INFORME Y ESTADÍSTICA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"



El 08 de mayo, la Maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral rindió el *"Informe y Estadística Proceso Electoral Local 2023-2024"*, mismo que tuvo lugar en el Teatro de la República, lo anterior en atención al artículo 62, fracción IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que señala que es facultad de la Presidenta rendir el informe del estado general que guardan los trabajos realizados por el Instituto, mismo que comprenderá las actividades del año anterior, así como el relativo al proceso electoral.

En el informe, entre otras cuestiones, la Presidenta presentó a "Bätsi-bot", destacando que este chatbot facilitará a la sociedad la búsqueda de información en el sitio de internet del Instituto.



***“SEGUNDA ASAMBLEA CONMEMORATIVA DE LA COLEC FEM ABOGADAS QRO.
LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDA TRANSGENERACIONAL POR UNA JUSTICIA NO PATRIARCAL”***



El 12 de mayo, integré el presídium de la “*Segunda Asamblea Conmemorativa de la Colec Fem Abogadas Querétaro*”, y en el marco de la asamblea se presentó la “*Agenda Transgeneracional por una Justicia no Patriarcal*”.

En dicho evento, manifesté mi convicción para que, desde nuestros distintos espacios y competencias (ya sea en la impartición de justicia, en la agenda legislativa o en las políticas públicas) integremos la perspectiva de género y la interseccionalidad. Asimismo, extendí mi reconocimiento a la Colectiva Feminista de Abogadas de Querétaro, a las instituciones, a las mujeres y a las personas que día a día trabajan por forjar un México más igualitario y libre de violencia contra las mujeres.



**“JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA
POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.
MUNICIPIO DE CORREDORA, QUERÉTARO”**



El 13 de mayo, en el marco de las “Jornadas de Sensibilización Frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, impartí a las funcionarias del municipio de Corregidora la capacitación con el tema “Herramientas Jurídicas para la Atención de la VPMRG”. Dicha actividad tiene el objetivo de visibilizar, sensibilizar y concientizar a las servidoras públicas sobre la violencia política contra las mujeres.

En mi intervención, expuse los elementos de la violencia política contra las mujeres en razón de género, las autoridades competentes para su atención, los elementos de la denuncia, presentación de pruebas, tramitación, solicitud de medidas de protección y cautelares. Además, destaque las facultades y competencias del Instituto.



**“FIRMA DE CONVENIO CON EL CONSEJO QUERÉTARO PARA LA PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA
Y PRESENTACIÓN DEL PLAN QUERÉTARO 2050”**



El 22 de mayo, asistí a la firma de convenio de colaboración con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica, el cual tiene el objetivo de generar programas y acciones coordinadas en materia de educación cívica, igualdad sustantiva, cultura jurídica, democracia e inclusión, como parte del *“Plan Querétaro 2050”*.

Asimismo, se llevó a cabo la presentación del *“Plan Querétaro 2050”*, mismo que tiene la finalidad de buscar, impulsar, integrar y coordinar políticas públicas para mitigar los impactos sociales, económicos y ambientales del cambio climático en Querétaro.



“DIÁLOGOS CON LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL DEL TEPJF”



El 23 de mayo, acudí a los “*Diálogos con la Defensoría Pública Electoral del TEPJF*” evento organizado por el TEPJF, en el cual se llevó a cabo la conferencia magistral “*El acceso a la justicia en materia electoral. Retos y oportunidades*” impartida por la Doctora Janine M. Otálora Malassis, Magistrada de la Sala Superior del TEPJF.

Asimismo, se celebraron las mesas de análisis sobre “*Estrategias implementadas por abonar a la democracia incluyente*”, “*Experiencias en torno al derecho al acceso a la justicia electoral*” y “*¿Cuáles son los pendientes para el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES?*”.



“ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL PODER JUDICIAL”



Con motivo de la invitación realizada por la Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales, Consejera Presidenta del OPLE de Veracruz, presencí la organización electoral con motivo de la celebración de las elecciones extraordinarias del Poder Judicial. Además, en dicho estado también se llevaron a cabo comicios para la renovación de los Ayuntamientos.



De esta forma, asistí a la sesión permanente de vigilancia de la jornada electoral 2024-2025 del Consejo General del OPLE de Veracruz para el Proceso Electoral Local Extraordinario y Ordinario.

0011100101011110
111111000101001110
0000110100111010
0111100101011110
111111000101001110
0000110100111010
0111100101011110
111111000101001110
0000110100111010

También, durante la jornada electoral, recorrió las diversas casillas instaladas en los municipios de Xico, Xalapa y Coatepec, y, en su momento, pude presenciar los cómputos de la elección judicial federal.



0011100101011110
111111000101001110
0000110100111010
0111100101011110
111111000101001110
0000110100111010
0111100101011110
111111000101001110
0000110100111010

El 2 de junio, acudí a la Junta Judicial Electoral número XVI en Toluca de Lerdo, del Instituto Electoral del Estado de México, donde pude observar los trabajos correspondientes a los cómputos de la elección del Proceso Electoral Judicial Extraordinario en el ámbito Local.



Posteriormente, el 05 de junio asistí a los comités distritales judiciales número 13 del suroeste y noroeste de Morelia del Instituto Electoral de Michoacán, en dichos comités pude conocer la logística implementada para los cómputos de la elección del Proceso Electoral Judicial Extraordinario en el ámbito Local, atendiendo a sus reglas específicas.



En dicho recorrido, tuve el acompañamiento de la Maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz De León, Consejera Electoral de Instituto Electoral de Michoacán y Presidenta de la Comisión Temporal para el Desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.

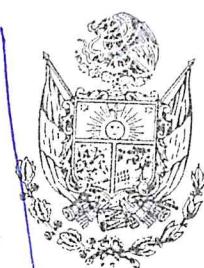


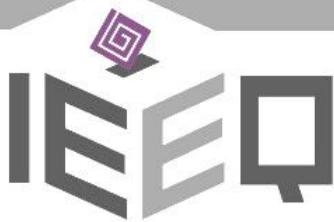
Con las actividades que se informan, se da cumplimiento al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Atentamente
Tu participación hace la democracia


MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

OFICIO No. CV/066/2025

ASUNTO: Se remite informe de actividades
del segundo trimestre.

Santiago de Querétaro, Qro, 23 de junio de 2025.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

De conformidad con los artículos 4 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remito el informe de actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión de Vinculación correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinticinco, en formato .pdf, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, remito atentos saludos.

ATENTAMENTE

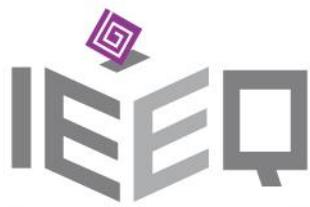
Tu participación hace la democracia



Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Vinculación



GMR/wjlr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN

CONTENIDO

Glosario	2
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN	6
II. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO	7
II.1 Presentación	7
II.2 Participación y asistencia a las actividades convocadas por autoridades electorales nacional y local	8
II.2.1 INE y organismos públicos locales electorales (OPLE).....	8
<i>Informe anual 2024 y Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024</i>	8
<i>Conferencia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género</i>	9
<i>Jornadas municipales de sensibilización frente a la violencia política contra las mujeres en razón de género</i>	10
<i>Servicio Profesional Electoral Nacional</i>	11
<i>Foro Presidencias “Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”</i>	12
<i>Observación electoral</i>	13
<i>Día de la familia del funcionariado del IEEQ</i>	14
II.2.2 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	15
<i>Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México</i>	15
<i>Defensoría Pública Electoral</i>	16
II.3 Participación y asistencia en actividades de cultura cívica y participación ciudadana con instituciones educativas, entidades públicas y privadas	17
II.3.1 Poder Judicial del Estado de Querétaro	17
II.3.2 Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	18
II.3.3 Grupo de Seguridad del Estado de Querétaro	19
II.3.4 Entidad Superior de Fiscalización del Estado	20
II.3.5 Medios de comunicación	21
a) Programa con Miriam Loa	21
b) SM Radio.....	21
c) Ciudad y Poder.....	21
d) Capital Noticias en Lokura FM	22

e) TVQ.....	22
f) Radio Universidad	22
g) Speaker's Studio.....	22
II.3.6 Universidad Internacional de Querétaro	23
II.3.7 Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica (CONSEQRO)	24
II.3.8 Fuerza Migrante en Acción, A.C. y Migrantes Unidos en Caravana, A.C.	25
II.3.9 Juventudes queretanas	26
<i>Reunión con jóvenes</i>	26
<i>Escuchatorio “Juventudes y movimientos sociales”</i>	26
<i>Organización Política Juvenil Internacional Capítulo Querétaro</i>	27
<i>Mujeres jóvenes</i>	28

Glosario

Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Comisión de Vinculación	Comisión de Vinculación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

INTRODUCCIÓN

A partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce, se establecieron las bases para la organización de los procesos electorales bajo un sistema nacional de elecciones que se integra por el INE, así como por treinta y dos organismos públicos locales en materia electoral, entre los que se encuentra el IEEQ, quienes cuentan con competencias específicas y concurrentes en la organización de los procesos electorales.

Así, de conformidad con el artículo 116, base V de la Constitución General, dichos organismos deben garantizar que en el ejercicio de la función electoral sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; de igual manera que las autoridades que tengan a cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

En ese contexto, la coordinación entre INE y el IEEQ, entendida como *la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable*,¹ ha sido pieza primordial para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar los cargos de elección popular locales con un alto estándar de calidad en todo el país.

Además, para alcanzar dichos fines, es sustancial la efectiva vinculación con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, instituciones privadas y públicas, autoridades administrativas y jurisdiccionales en el ámbito estatal, a través del cumplimiento de las atribuciones institucionales.

Por tal motivo, mediante la presentación de este informe se da cuenta de las acciones que se han realizado por la presidencia de esta Comisión, a efecto de colaborar, apoyar y coordinarse con el INE y otras instituciones y organizaciones mexicanas, para la consecución de los fines institucionales de promover la democracia como régimen de gobierno y garantizar la participación de todas las personas en las decisiones públicas del país.

¹ Artículo 26, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del INE.

MARCO JURÍDICO

El artículo 119 de la Ley General establece que la coordinación de las actividades entre el INE y los organismos públicos locales está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y de quien ejerza la titularidad de la presidencia de cada una de estas autoridades locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación del INE, en los términos previstos en la propia Ley General.

Por su parte, los artículos 68 de la Ley Electoral y 15 del Reglamento Interior disponen que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que su trabajo se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Así, el artículo 16, fracción IV del citado ordenamiento interno dispone que la Comisión de Vinculación tiene el carácter de permanente.

Además, el diverso artículo 17 del Reglamento Interior prevé que las comisiones permanentes se deben conformar al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo, eligiéndose a quien fungirá como titular de la presidencia, así como una secretaría y una vocalía, si así lo determina el colegiado. Por lo que respecta a la Comisión de Vinculación, la misma debe ser presidida por quien funja como titular de la presidencia del Consejo General.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior, la Comisión de Vinculación tiene competencia para:

- I. Promover la coordinación entre el IEEQ y el INE para el desarrollo de la función electoral.
- II. Promover la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para el cumplimiento de los fines señalados en la Ley.
- III. Proporcionar a partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones la información sobre modificaciones a ordenamientos legales y reglamentarios en materia de acceso a radio y televisión.
- IV. Conocer respecto de las actividades desarrolladas por la Coordinación de Comunicación Social en materia de uso de tiempo en radio y televisión, por parte de los partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones.
- V. Realizar actividades tendientes al fortalecimiento del régimen de partidos.
- VI. Informar al Instituto respecto de los lineamientos, criterios y disposiciones que emita el INE.
- VII. Elaborar los proyectos de convenios a celebrarse con los medios de comunicación impresos y electrónicos a efecto de garantizar que las tarifas que se cobren no sean



superiores a las comerciales y que sean iguales para los partidos políticos, candidatos independientes y coaliciones.

- VIII.** Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- IX.** Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- X.** Las demás que señale la Ley General, la Ley Electoral, el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN

El siete de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/051/24 relativo a la integración de sus comisiones permanentes.

En ese sentido, la integración de la Comisión de Vinculación se compone de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez <i>Consejera presidenta</i>	Presidenta
Daniel Dorantes Guerra <i>Consejero electoral</i>	Secretario
Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez <i>Consejera electoral</i>	Vocal

Partidos políticos ²	Cargo
 	Integrantes con derecho a voz

Nombre	Cargo
Lic. Wilbert Jesús López Rico <i>Secretario técnico de análisis consultivo</i>	Secretario técnico

² Mediante los acuerdos INE/CG2235/2024 e IEEQ/CG/A/056/24 se determinaron las pérdidas de registro del partido político nacional de la Revolución Democrática y del partido político local Querétaro Seguro, respectivamente.



II. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO

II.1 Presentación

La presidenta de la Comisión de Vinculación, en apego a las atribuciones previstas en el artículo 27 del Reglamento Interior, ha promovido la coordinación con la referida autoridad administrativa nacional para el desarrollo de la función electoral.

Asimismo, se han llevado a cabo acciones concretas para la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática en el estado.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral; 15, 16, fracción IV, 17, párrafo cuarto, 22, párrafo primero, 27, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como en el Programa Operativo Anual 2025 del IEEQ, la Comisión de Vinculación presenta el informe de las **actividades de la realizadas del veinticuatro de marzo al diecinueve de junio de dos mil veinticinco.**³

³ En adelante las fechas corresponden a dos mil veinticinco, salvo mención de un año diverso.

II.2 Participación y asistencia a las actividades convocadas por autoridades electorales nacional y local

II.2.1 INE y organismos públicos locales electorales (OPLE)

Informe anual 2024 y Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En cumplimiento a las atribuciones que señala el artículo 62, fracciones IX y XI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi carácter de Consejera Presidenta del Consejo General del IEEQ, en un acto solemne de rendición de cuentas, presenté ante las representaciones de los tres poderes del estado de Querétaro, el Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la ciudadanía queretana en general: el Informe anual de actividades del año 2024, así como el Informe de estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Teatro de la República.



En este acto se destacaron la realización de 36 sesiones públicas del Consejo General, en las que se aprobaron 74 acuerdos y 11 resoluciones, así como la celebración de más de 100 sesiones de las comisiones permanentes y transitorias. Además, en materia de cultura democrática, informé que se realizaron más de 700 actividades en los 18 municipios de la entidad, en las que participaron más de 100 mil personas de distintos grupos de la población, como niñas, niños, jóvenes, madres y padres de familia, docentes, mujeres e integrantes de grupos de atención prioritaria, entre otras actividades.

Conferencia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género

El veintiocho de marzo, impartí la conferencia “Panorama actual sobre la prevención, atención y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género en Querétaro (VPMRG)”, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, convocado por el Instituto Nacional Electoral en Querétaro y moderado por Alejandra Martínez Galán, coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz de la Facultad, ante un centenar de asistentes, en su mayoría mujeres.

En dicho evento se destacó la importancia de la sensibilización, capacitación y profesionalización para alcanzar los fines de una democracia igualitaria, toda vez que la violencia que viven las mujeres desde el ámbito político es un gran reto que seguimos teniendo actualmente.



Jornadas municipales de sensibilización frente a la violencia política contra las mujeres en razón de género

El trece de mayo, en coordinación con la maestra Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, la consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, así como la consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio, presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, llevamos a cabo la primera Jornada municipal de sensibilización frente a la violencia política contra las mujeres en razón de género en Corregidora, Querétaro.



La jornada tuvo como objetivo promover la sensibilización y concientización sobre actos constitutivos de violencia política en razón de género a través de espacios seguros y herramientas de autocuidado; de igual manera, el fin común de estas acciones es reflexionar, impulsar y visibilizar un tema relevante, como es la protección y maximización de los derechos político-electorales de las mujeres. En este evento participó la Secretaria de Gobierno del Municipio de Corregidora, Cristina Fernández de Cevallos, quien agradeció a las autoridades electorales el inicio de las jornadas en dicha demarcación.



Servicio Profesional Electoral Nacional

El veintisiete de mayo, el IEEQ realizó el tercer módulo del taller “Fortalecimiento del trabajo colaborativo, sentido de pertenencia y manejo del estrés” dirigido al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de este organismo público local.



La actividad fue convocada por la consejera Electoral Violeta Larisa Meza Lavadores, presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN con la finalidad de fortalecer el trabajo individual y colaborativo de quienes integran el Servicio, reconocer su aporte social e institucional; así como desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, inteligencia emocional, resolución de problemas, empatía, confianza y trabajo en equipo.

En esta actividad se destacó la importancia de procurar el bienestar integral del funcionariado electoral y apoyar las acciones derivadas de las metas del Servicio.



Foro Presidencias “Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México”

El once de abril, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025, para renovar a las personas juzgadores del Poder Judicial de la Federación, así como de diecinueve entidades federativas respecto de sus elecciones locales, asistí al Instituto Electoral del Estado de México al Foro Presidencias “Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025”, por invitación de su Consejera Presidenta Amalia Pulido Gómez y las consejerías electorales del citado organismo público local electoral.

En este espacio, diversas presidencias de instituciones electorales locales llevamos a cabo el intercambio de experiencias y aprendizajes sobre los desafíos en la implementación y organización de los procesos electorales judiciales, bajo una visión de integración del Sistema Nacional Electoral.



En dicho foro participé con el tema “Los organismos electorales en la implementación de la elección del Poder Judicial. Retos hacia el 2027.”, en el que dialogué sobre los desafíos y aprendizajes observados en otras entidades federativas, así como los que se verán en el estado de Querétaro en el año 2027.



Observación electoral

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Vinculación llevó a cabo actividades de observación electoral en los estados de Querétaro y Durango.

Los trabajos de observación se llevaron a cabo en distintas casillas seccionales electorales en Querétaro, así como en la Juntas Distritales del INE durante la etapa de cómputo de las elecciones de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.



De igual manera, el trabajo de observación realizado en las sedes electorales, consistió en observar la recepción y los traslados de los paquetes electorales, las sesiones de cómputos distritales, el uso de las herramientas tecnológicas dispuestas para llevar a cabo el cómputo correspondiente, entre otras cuestiones operativas.



Día de la familia del funcionariado del IEEQ

El cinco de mayo, asistí al evento denominado “La igualdad comienza en casa”, organizado por la licenciada Gloria Lorena Almazán Robles, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación y el equipo de dicha área técnica, con el acompañamiento de las consejerías electorales del Consejo General.

Junto con las familias de las personas funcionarias y funcionarios públicos que integran el IEEQ, participamos en diversas actividades con el objetivo de fortalecer vínculos en un ambiente de inclusión y respeto. Con ello, celebramos la diversidad y refirmamos nuestro compromiso institucional con la igualdad desde la familia.



II.2.2 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México



El veintinueve de abril, asistí a la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al evento protocolario de entrega de la Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, en compañía de las consejeras electorales del IEEQ Violeta Larissa Meza Lavadores, Martha Paola Carbajal Zamudio y Alma Fabiola Rodríguez Martínez.

En el evento participaron la Consejera Presidenta del INE Guadalupe Taddei Zavala, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como Citlalli Hernández, titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Federal.

La Consejera Presidenta del INE, es quien asume la Presidencia del observatorio, con el objetivo de seguir contribuyendo a disminuir las brechas de igualdad.



Defensoría Pública Electoral

El veintitrés de mayo, participé en el evento “Diálogos con la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, espacio de reflexión y encuentro en materia de los derechos político-electorales de las personas indígenas, de la diversidad sexual, migrantes y en general integrantes de los grupos de atención prioritaria.

La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Janine Otálora Malassis reconoció que no hay democracia plena sin justicia, y no hay justicia si no se garantiza su acceso a todas y todos, especialmente a los grupos históricamente discriminados y vulnerados.

En el evento participaron, la vocal ejecutiva de la Junta Local en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza, el magistrado del Tribunal Electoral del estado, Daniel Estrada García y la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, Yari Zapata López, así como la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, Martha Patricia Tovar Pescador y la consejera presidenta del IEEQ, Grisel Muñiz Rodríguez. La presentación estuvo a cargo de la encargada del despacho de la Defensoría Pública Electoral del TEPJF, Marina Martha López Santiago.



II.3 Participación y asistencia en actividades de cultura cívica y participación ciudadana con instituciones educativas, entidades públicas y privadas.

II.3.1 Poder Judicial del Estado de Querétaro

El uno de abril, el IEEQ y el Poder Judicial del Estado de Querétaro, a través del doctor Braulio Mario Guerra Urbiola, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, suscribimos un convenio de colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional para fortalecer la educación cívica, la cultura democrática y la inclusión, con el objetivo de sentar las bases para el intercambio de información sobre las personas que aspiran a un cargo de elección popular en el ámbito local y quienes buscan desempeñarse en el Instituto mediante un empleo, cargo o comisión.

Con la firma de este instrumento jurídico, se abren nuevas oportunidades para seguir avanzando hacia una democracia sólida, inclusiva y en constante mejora; además, envía un claro mensaje a la ciudadanía de que habrá “cero tolerancia” ante la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En este evento protocolario participaron las consejeras electorales Violeta Larissa Meza Lavadores y Martha Paola Carbajal Zamudio, así como los consejeros del Consejo de la Judicatura del Estado de Querétaro.



II.3.2 Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

El veintinueve de abril, el IEEQ y la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, representado por el doctor Óscar García González, suscribimos el convenio de colaboración en materia de administración y uso de las plataformas de los sistemas DE-CLARAQ y SEMOD, plataformas que facilitan el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y aviso del cambio de empleo, cargo o comisión.

Con la firma de este instrumento jurídico, se abren nuevas oportunidades para seguir avanzando hacia una democracia sólida, inclusiva y en constante mejora; además, envía un claro mensaje a la ciudadanía de que habrá “cero tolerancia” ante la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En este evento protocolario participaron las consejeras electorales Violeta Larissa Meza Lavadores y Martha Paola Carbajal Zamudio, así como el maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo y el licenciado Raúl Ríos Ugalde, Contralor General del IEEQ.



II.3.3 Grupo de Seguridad del Estado de Querétaro

El uno de junio participé en el Grupo de Seguridad del Estado de Querétaro en el Centro Estatal de Monitoreo de la Guardia Nacional, con motivo de la jornada electoral dentro del Proceso Electoral Extraordinario 2023-2024, en el que participaron representaciones de las autoridades electorales en el estado, de las instancias de seguridad pública estatal y municipales, de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, entre otras.



Este acompañamiento se llevó a cabo a efecto de atender en tiempo real las incidencias en las casillas electorales seccionales en la entidad, así como el traslado de los paquetes electorales a las seis juntas distritales del Instituto Nacional Electoral, con sede en Cadereyta de Montes, Querétaro, San Juan del Río y Pedro Escobedo, respectivamente.

El sólido Sistema Electoral Nacional, integrado por diversas instancias de gobierno, demostraron la capacidad para articular esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno para fortalecer el Estado de Derecho, al garantizar a la ciudadanía sus derechos político-electORALES y a que ejercieran su voto de manera libre, secreta y en paz.



II.3.4 Entidad Superior de Fiscalización del Estado

El diecisiete de junio, el IEEQ, representado por la consejera presidenta Grisel Muñiz Rodríguez, las consejeras electorales Violeta Larissa Meza Lavadores y Martha Paola Carbajal Zamudio, así como por el coordinador administrativo Óscar Torres, sostuvimos una reunión con funcionariado de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE).

El IEEQ, conforme a los principios de rendición de cuentas, máxima publicidad y transparencia, llevamos a cabo trabajos de colaboración con la referida entidad abordando temas de auditorías y el cumplimiento a las obligaciones institucionales.

La ESFE es la institución pública creada con el objetivo de fiscalizar las finanzas y la gestión pública en el estado de Querétaro, para contribuir a la gobernanza y combate a la corrupción, así como para informar oportunamente los resultados obtenidos a la ciudadanía y a la Legislatura del Estado de Querétaro.



II.3.5 Medios de comunicación

Durante el periodo que se informa, llevé a cabo participaciones con distintos medios de comunicación locales, como parte del compromiso institucional con la transparencia y máxima publicidad, como un pilar de la democracia. Destacan las siguientes:

a) Programa con Miriam Loa



El veintiséis de marzo, asistí al programa en línea de la periodista Miriam Loa, con el objetivo de platicar sobre el avance de la participación política de las mujeres en el ámbito electoral en el estado de Querétaro.

b) SM Radio



El ocho de abril, asistí a las cabinas de SM Radio Querétaro, por invitación de las personas comunicadoras Héctor Sinecio, Lis Salas y Sory Vega, para dialogar sobre las elecciones del Poder Judicial de la Federación, que permitieron promover el voto entre la ciudadanía.

c) Ciudad y Poder



El veinticuatro de abril, asistí al programa "Ciudad y Poder" de Luis Gabriel Osejo Domínguez, con el objetivo de compartir con la audiencia las reflexiones en el contexto de las atribuciones de las autoridades electorales, la aplicación de la normatividad electoral, lo cual permite fortalecer los vínculos con la ciudadanía.

d) Capital Noticias en Lokura FM



El siete de mayo, asistí a las cabinas del programa “Capital Noticias” de Lokura FM Querétaro, por invitación de la comunicóloga Isabel Posadas, en el que se abordó la rendición del Informe anual de actividades 2024 y Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024.

e) TVQ



El quince de mayo, asistí al programa “Mesa para Cuatro” de Televisión Querétaro TVQ, en el que participaron Isabel Posadas y Laura Dorantes, con la finalidad de compartir el trabajo que realiza el IEEQ y dialogar sobre nuestra visión institucional para fortalecer el vínculo democrático con la ciudadanía.

f) Radio Universidad



El diecinueve de mayo, asistí al programa “Giro Comercial” en Radio Universidad 89.5 FM, por invitación del periodista Carlos García Astorga, en el que dialogamos sobre Informe anual de actividades 2024 y Estadística del Proceso Electoral Local 2023-2024, así como de las elecciones del uno de junio.

g) Speaker's Studio



El dieciocho de junio participé en el programa de Speaker's Studio, por invitación de los comunicadores Ale Olvera, Gabriel Morales López, Omar Castrejón, Andrés González, con el fin de platicar sobre la elección judicial y promoción de la cultura democrática.

II.3.6 Universidad Internacional de Querétaro

El veintiuno de mayo, el IEEQ y la Universidad Internacional de Querétaro (UNIQ), representada por el rector Luis Kenji Rosales Senday, suscribimos un convenio de colaboración para fortalecer la educación cívica y la cultura democrática en la entidad. En dicho evento participaron la consejera electoral Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, la consejera electoral Violeta Larissa Meza Lavadores, presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y e coordinador de Participación Ciudadana del IEEQ, César Mauricio Burgos Chaparro, quien impartió la charla “Educación cívica como herramienta para lograr la participación ciudadana” a estudiantes de nivel licenciatura.



Se destaca que este acuerdo de voluntades permitirá a estudiantes de la institución educativa realizar su servicio social y prácticas profesionales en el organismo electoral; además, se destacó que la democracia se consolida con la participación de las juventudes, por lo que les invitó a ejercer su ciudadanía en la jornada electoral del uno de junio en la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación y, además, se reiteramos nuestra disposición por seguir colaborando en acciones que promuevan la participación ciudadana y los valores democráticos entre la juventud queretana.



II.3.7 Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica (CONSEQRO)

El veintidós de mayo, el IEEQ suscribió un convenio de colaboración con el Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica (CONSEQRO) para llevar a cabo programas y acciones coordinadas en materia de educación cívica, igualdad sustantiva, cultura jurídica, democracia e inclusión, como parte del “Plan Querétaro 2050”, promovido por el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra, presidente de la Comisión Jurídica, con la participación de las consejerías electorales del Consejo General, el secretario ejecutivo, las representaciones de los partidos políticos, diputaciones locales y público en general.



En el acto protocolario se destacó que la colaboración es un paso firme hacia un Querétaro más participativo y comprometido con los valores de la democracia, por lo que reiteró la disposición

del organismo electoral de apoyar las iniciativas que promuevan la participación ciudadana y la consolidación de las instituciones. En este evento también se detalló el “Plan Querétaro 2050”, que plasma la visión compartida de diversas personas y organismos en temas como salud, movilidad, agua, energía, gobernanza, entre otros.



II.3.8 Fuerza Migrante en Acción, A.C. y Migrantes Unidos en Caravana, A.C.

El veintitrés de mayo, el IEEQ y suscribió el convenio de colaboración con las representaciones de las organizaciones Fuerza Migrante en Acción A.C. y Migrantes Unidos en Caravana A.C., a fin de promover los derechos político-electORALES de las personas migrantes, así como de las y los queretanos que residen en el extranjero.

Dicho acto fue promovido por la consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno, presidenta de la Comisión de Inclusión y se contó con la participación de las consejerías electorales del Consejo General, el secretario ejecutivo y la titular de la Unidad de Inclusión del IEEQ.



Con la firma de los convenios el organismo electoral fortalece su compromiso de seguir

trabajando por la inclusión, participación y representación de la comunidad migrante; lo anterior, dijo, porque la democracia no termina en nuestras fronteras, sino que se extiende hasta donde haya una queretana o un queretano dispuesto a participar.



De acuerdo con el convenio signado, las acciones conjuntas se realizarán de manera previa, durante y posterior a la celebración del proceso electoral local, con el objetivo de preparar a la ciudadanía para el ejercicio libre e informado de sus derechos.

II.3.9 Juventudes queretanas

Como parte del compromiso y los fines institucionales de promover y fortalecer la cultura democrática en el estado, así como de fomentar los valores cívicos entre la sociedad, esta Comisión llevó a cabo diversas actividades y participó en eventos promovidos por diversos grupos de la sociedad civil, encaminados a las juventudes queretanas. Entre los cuales se encuentran:

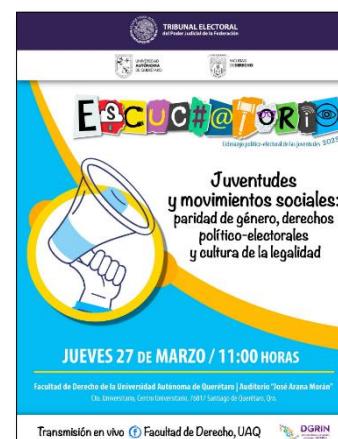
Reunión con jóvenes

Durante el periodo que se informa sostuve reunión de trabajo con César Aspiros, Emiliano y Leonardo Rivera, quienes nos compartieron la Agenda de Calidad de Vida con Perspectiva de Juventudes para continuar incentivando la participación de las juventudes en la democracia de nuestro estado.



Escuchatorio “Juventudes y movimientos sociales”

El veintisiete de marzo, participé en el Escuchatorio “Juventudes y movimientos sociales: paridad de género, derechos político-electorales y cultura de la legalidad”, convocado por el maestro Edgar Guerrero Aguirre, Director General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la participación del doctor Edgar Pérez González, Director a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como la maestra Norma Jiménez Fuentes, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.



Para el desarrollo del escuchatorio, se escucharon las voces de cuatro alumnas y alumnos de la citada facultad de derecho, en tres ejes: paridad de género, ejercicio de los derechos político-electorales y la cultura de la legalidad.



Organización Política Juvenil Internacional Capítulo Querétaro

En el periodo que se informa asistí a la toma de protesta de la nueva estructura de la Organización Política Juvenil del Estado de Querétaro, con el objetivo de escuchar las voces de las juventudes queretanas.



Mujeres jóvenes

El veintinueve de mayo, dialogué con Majo Rodríguez, mujer piloto de la NÁSCAR, sobre la inspiración que representa para las juventudes queretanas y las nuevas generaciones para que sigan sus sueños, dentro y fuera de las pistas. Con su ejemplo sigue rompiendo estereotipos y demostrando que el talento no tiene género, incluso en profesiones llenas de desafíos.



Lo manifestado en el presente informe corresponde a las actividades desarrolladas durante los meses de **abril, mayo y junio de 2025**.

Sin otro particular, queda a disposición el presente informe el cual consta de veintiocho fojas útiles, para los efectos conducentes.

Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Vinculación





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN

CATÁLOGO DE
FORMATOS

Catálogo de Formatos.

Presentación.

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es el órgano técnico encargado de recibir y revisar, de manera integral, los informes presentados por las personas sujetas a las obligaciones previstas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Su labor se enfoca en asegurar que se identifique con claridad el origen, el monto y el destino de los recursos que dichas personas reciben y ejercen en el marco de sus actividades.¹

A partir de esta atribución, este instrumento fue diseñado con el objetivo de poner a disposición un catálogo de formatos que facilite a las personas sujetas a obligaciones la presentación clara, precisa y homogénea de su información financiera, bajo un esquema de contabilidad simplificada.

El Catálogo se integra por tres apartados: A) Organizaciones que participan en mecanismos de participación ciudadana. B) Organizaciones de observación en procesos electorales locales. C) Campañas de difusión vinculadas a mecanismos de participación ciudadana.² Por ello, con la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, publicada el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”, resulta aún más pertinente la emisión de este Catálogo de Formatos.

Estas actividades pueden ser realizadas por personas, agrupaciones, organizaciones solicitantes o autoridades legitimadas de las que emana el acto u ordenamiento objeto del plebiscito o referéndum y, que tienen como particularidad común la obligación de rendir un único informe.

Aunque este Catálogo ha sido estructurado bajo un enfoque de simplicidad y facilidad de uso, ello no implica una menor rigurosidad en la fiscalización, ya que su sencillez busca eliminar barreras innecesarias al cumplimiento, sin dejar a un lado la profundidad ni la claridad que exige una rendición de cuentas efectiva. Así, se garantiza que cada peso pueda ser rastreado, verificado y, sobre todo, transparentado ante la ciudadanía.

¹ Atribución prevista en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 45 de del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

² Con fundamento en los artículos 4, fracciones IV, V, VI y VII, 110, 117 y 127 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las personas sujetas a obligaciones deben de presentar informes financieros a la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto.

Apartado A

Organizaciones observadoras

Son aquellas organizaciones de la sociedad civil mexicana que han previsto realizar tareas de observación en el marco de mecanismos de plebiscito o referéndum previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, con acreditación expedida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Guía de formatos aplicables

A continuación, se presenta una tabla que tiene por objeto facilitar la identificación clara y ordenada de los formatos aplicables, conforme a sus particularidades relativas a la rendición de cuentas previstas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Código	Uso específico
FOB1	Formato mediante el cual la organización observadora presentará su informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtenga para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación en mecanismos de participación ciudadana.
FOB2	Formato de recibo que se expedirá por cada aportación recibida en efectivo o especie realizada de forma libre y voluntaria por personas físicas con residencia en el país.
FOB3	Formato que se utilizará para registrar los gastos operativos que realice la organización.
FOB4	Formato de bitácora a través del cual se registrarán los gastos menores que, por circunstancias especiales, no es posible comprobar con documentación que cumpla con requisitos fiscales, exclusivamente en gastos efectuados por servicios generales.
FOB5	Formato de bitácora a través del cual se registrarán los gastos menores que, por circunstancias especiales, no es posible comprobar con documentación que cumpla con requisitos fiscales, exclusivamente en gastos por viáticos y pasajes.

**INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGA
LA ORGANIZACIÓN OBSERVADORA**

1. Identificación

1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20__.

1.2 Denominación de la organización observadora: _____.

2. Ingresos

Aportaciones recibidas	Importe
2.1 Efectivo	\$0.00
2.2 Especie	\$0.00
2.3 Total	\$0.00

3. Egresos

	Importe
3.1 Gastos por actividades de observación	\$0.00

4. Resumen

	Importe
4.1 Ingresos	\$0.00
4.2 Egresos	\$0.00
4.3 Saldo	\$0.00

5. Responsabilidad sobre la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido del presente informe es plenamente veraz.

Representación legal
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato FOB1

Apartado 1. Identificación

(1.1) Periodo	Indica la fecha de acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y hasta la conclusión de la etapa de cómputo y calificación de resultados.
(1.2) Denominación de la organización observadora	Escribe el nombre completo de la organización observadora, tal como aparece en el registro correspondiente.

Apartado 2. Ingresos

(2.1) Efectivo	Indica el total de aportaciones recibidas en efectivo.
(2.2) Especie	Indica el total de aportaciones recibidas en especie.
(2.3) Total	Establece el resultado de la suma de las aportaciones recibidas en efectivo y en especie.

Apartado 3. Egresos

(3.1) Gastos por actividades de observación	Asienta el total de los gastos por actividades de observación en mecanismos de plebiscito o referéndum.
--	---

Apartado 4. Resumen

(4.1) Ingresos	Indica el total de los ingresos obtenidos por la organización observadora en efectivo y en especie, durante el periodo que se informa, el cual debe coincidir con el importe del establecido en punto (2.3).
(4.2) Egresos	Establece el total de los egresos efectuados por la organización observadora para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación en mecanismos de plebiscito o referéndum, el cual debe coincidir con el importe del establecido en punto (3.1).
(4.3) Saldo	Precisa la diferencia entre el importe total de ingresos (4.1) y el importe total de egresos (4.2).

Apartado 5. Responsabilidad sobre la información

Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del informe.

NOTA: Recuerda que, la comprobación de recursos deberá efectuarse bajo los términos señalados en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

FOB2

RECIBO DE APORTACIONES		
1. Identificación		
1.2 Denominación de la organización observadora:	1.1 Número de folio: _____	
2. Detalle de la aportación		
2.1 Lugar:		
2.2 Fecha:		
2.3 Importe \$:		
2.4 Cantidad en letra:		
2.5 Tipo de aportación: Marca con una "X"	Efectivo	Especie
2.6 Descripción del bien, en caso de aportaciones en especie:		
2.7 Criterio de valuación (especie):		
3. Datos de la persona que realiza la aportación		
3.1 Nombre:		
3.2 Domicilio:		
3.3 Correo electrónico:		
3.4 Número telefónico:		
Firma de la persona aportante		
4. Aviso de privacidad simplificado		
La _____ (4.1), es responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaban en el apartado 3 de este formato. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será responsable a partir de la recepción en original del presente formato. Los datos recabados se utilizarán exclusivamente en lo relativo al procedimiento de fiscalización correspondiente. Para consultar el aviso de privacidad simplificado e integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al sitio de Internet https://ieeq.mx/instituto/aviso-de-privacidad		
5. Responsabilidad de la información		
Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el contenido del presente recibo es veraz.		
Persona responsable de finanzas		
(nombre y firma)		

Instructivo de llenado: Formato FOB2

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Número de folio	Anota el número de folio correspondiente al recibo. Es un identificador único y consecutivo para cada aportación. No se deben repetir.
(1.2) Denominación de la organización observadora	Escribe el nombre completo de la organización observadora, tal como aparece en el registro correspondiente.
Apartado 2. Detalle de la aportación	
(2.1) Lugar	Anota el nombre completo de la localidad y municipio donde se expide el recibo.
(2.2) Fecha	Señala la fecha en que se expide el recibo. Esta debe coincidir con el día en que se realiza la aportación.
(2.3) Importe \$	Especifica el monto total en números, utilizando pesos mexicanos. Debe reflejar con exactitud el valor de los recursos, bienes o servicios entregados. En caso de que el importe incluya centavos, deberá anotarse con dos decimales. Recuerda que el monto máximo permitido para realizar una aportación en efectivo es de hasta 30 UMA (Unidades de Medida y Actualización). En caso de que la aportación exceda dicho límite, deberá realizarse mediante transferencia electrónica o cheque.
(2.4) Cantidad en letra	Escribe el importe total en letras, incluyendo los centavos. Debe coincidir exactamente con el monto registrado en el campo "Importe \$".
(2.5) Tipo de aportación	Marca con una "X" el tipo de aportación recibida: efectivo, si la aportación fue en dinero mediante transferencia, depósito o cheque; o especie, si la entrega se realizó en bienes o servicios.
(2.6) Descripción del bien, en caso de aportaciones en especie	Detalla el bien o servicio en caso de aportaciones en especie.
(2.7) Criterio de valuación (especie)	Explica cómo o con base en qué se determinó el valor del bien recibido en especie.
Apartado 3. Datos de la persona que realiza la aportación	
(3.1) Nombre	Indica el nombre completo de la persona aportante.
(3.2) Domicilio	Escribe el domicilio particular de la persona aportante.
(3.3) Correo electrónico	Anota el correo electrónico de la persona aportante.
(3.4) Número telefónico	Señala el número telefónico de la persona aportante.
Apartado 4. Aviso de privacidad simplificado	
(4.1) Aviso de privacidad simplificado	Anota el nombre de la organización observadora.
Apartado 5. Responsabilidad de la información	
Debe firmar la persona responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del recibo.	

NOTA: Se deberá anexar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía a cada recibo de aportación.

EGRESOS

1. Identificación

1.1 Número de folio: _____.

1.2 Denominación de la organización observadora: _____.

2. Identificación de la operación

2.1 Fecha de la operación: _____.

2.2 Nombre del proveedor: _____.

2.3 Importe \$: _____.

2.4 Cantidad en letra:

2.5 Forma de pago:

Marca con una "X"

Efectivo Cheque Transferencia

--	--	--

2.6 Folio fiscal: _____.

2.7 Concepto: _____.

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido del presente registro es plenamente veraz.

Representación legal
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato FOB3

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Número de folio	Anota el número de folio correspondiente. Es un identificador único y consecutivo para cada egreso. No se deben repetir.
(1.2) Denominación de la organización observadora	Escribe el nombre completo de la organización observadora, tal como aparece en el registro correspondiente.
Apartado 2. Identificación de la operación	
(2.1) Fecha de la operación	Anota el día, mes y año en que se efectuó el pago.
(2.2) Nombre del proveedor	Registra el nombre completo de la persona física o moral que proporcionó el bien o servicio.
(2.3) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.4) Cantidad en letra	Escribe el importe total en letras, incluyendo los centavos. Debe coincidir exactamente con el monto registrado en el campo "Importe \$".
(2.5) Forma de pago	Marca con una "X" si el egreso se realizó mediante efectivo, cheque o transferencia electrónica; selecciona únicamente una opción. Recuerda que, si el egreso excede las 30 UMA (Unidades de Medida y Actualización), deberá efectuarse mediante transferencia electrónica y/o cheque.
(2.6) Folio fiscal	Anota el número de folio correspondiente, como aparece en la factura. Recuerda que, los gastos deberán acreditarse mediante comprobantes fiscales expedidos a favor de la organización de observación.
(2.7) Concepto	Describe de forma clara y concreta el bien o servicio adquirido, especificando su relación con las actividades de observación (por ejemplo: renta de mobiliario, impresión de materiales, etc.).
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del registro.	

FOB4

**BITÁCORA DE GASTOS MENORES
SERVICIOS GENERALES**

1. Identificación

1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20__.

1.2 Denominación de la organización observadora: _____.

2. Descripción del gasto

2.1 Fecha	2.2 Nombre de quien recibe el recurso	2.3 Servicios generales	2.4 Importe \$

2.5 Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

(2.6) Total reportado		Importe total \$
<i>(Agrega tantos apartados como gastos se necesiten registrar)</i>		

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido de la presente bitácora es plenamente veraz.

Representación legal
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato FOB4

Apartado 1. Identificación

(1.1) Periodo	Indica la fecha de acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y hasta la conclusión de la etapa de cómputo y calificación de resultados.
----------------------	--

(1.2) Denominación de la organización observadora	Escribe el nombre completo de la organización observadora, tal como aparece en el registro correspondiente.
--	---

Apartado 2. Descripción del gasto

(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizó el egreso o se efectuó el pago.
--------------------	---

(2.2) Nombre de quien recibe el recurso	Escribe el nombre completo de la persona que usó el dinero.
--	---

(2.3) Servicios generales	Describe brevemente qué se pagó (Ejemplos: papelería, copias, insumos). Recuerda que este formato se formula para comprobar gastos por servicios generales hasta por 5 veces el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización).
----------------------------------	---

(2.4) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
-------------------------	--

(2.5) Circunstancia excepcional	Indica el motivo por el cual el gasto no puede comprobarse mediante comprobante fiscal (CFDI).
--	--

(2.6) Total reportado	Indica la sumatoria de los gastos menores reportados en el formato.
------------------------------	---

Apartado 3. Responsabilidad de la información

Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido de la bitácora.

NOTA: Recuerda que, por cada gasto menor, se deberá generar un recibo diseñado por la propia organización, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre y firma de quien recibe el recurso.
- Fecha del gasto.
- Concepto y monto del gasto.
- Firma de autorización de la persona responsable de finanzas.

FOB5

**BITÁCORA DE GASTOS MENORES
VIÁTICOS Y PASAJES**

1. Identificación

1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20___.

1.2 Denominación de la organización observadora: _____.

2. Descripción del gasto

2.1 Fecha	2.2 Nombre de quien recibe el recurso	2.3 Descripción del viático o pasaje	2.4 Importe \$

2.5 Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

(2.6) Total reportado	Importe total \$
------------------------------	-------------------------

(Agrega tantos apartados como gastos se necesiten registrar)

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido de la presente bitácora es plenamente veraz.

Representación legal
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato FOB5

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Periodo	Indica la fecha de acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y hasta la conclusión de la etapa de cómputo y calificación de resultados.
(1.2) Denominación de la organización observadora	Escribe el nombre completo de la organización observadora, tal como aparece en el registro correspondiente.
Apartado 2. Descripción del gasto	
(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizó el egreso o se efectuó el pago.
(2.2) Nombre de quien recibe el recurso	Escribe el nombre completo de la persona que usó el dinero.
(2.3) Descripción del viático o pasaje	Describe brevemente el viático o pasaje que se pagó (Ejemplos: "boleto de autobús Qro-Ezequiel Montes para jornada de observación", "comida durante traslado a módulo"). Recuerda que este formato se formula para comprobar gastos por viáticos o pasajes hasta por 5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
(2.4) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.5) Circunstancia excepcional	Indica el motivo por el cual el gasto no puede comprobarse mediante comprobante fiscal (CFDI).
(2.6) Total reportado	Indica la sumatoria de los gastos menores reportados en el formato.
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido de la bitácora.	

NOTA: Recuerda que, por cada gasto menor, se deberá generar un recibo diseñado por la propia organización, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre y firma de quien recibe el recurso.
- Fecha del gasto.
- Concepto y monto del gasto.
- Firma de autorización de la persona responsable de finanzas.

Apartado B

Organizaciones de observación electoral

Son aquellas organizaciones de la sociedad civil mexicana que han previsto realizar tareas de observación en el marco de procesos electorales locales, con acreditación expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Guía de formatos aplicables

Se incluye enseguida una tabla que tiene por objeto facilitar la identificación clara y ordenada de los formatos aplicables, conforme a sus particularidades relativas a la rendición de cuentas previstas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Código	Uso específico
FOBE1	Formato mediante el cual la organización de observación electoral presentará su informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtenga para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral local.
FOBE2	Formato de recibo que se expedirá por cada aportación recibida en efectivo o especie realizada de forma libre y voluntaria por personas físicas con residencia en el país.
FOBE3	Formato que se utilizará para registrar los gastos operativos que realice la organización de observación electoral.
FOBE4	Formato de bitácora a través del cual se registrarán los gastos menores que, por circunstancias especiales, no es posible comprobar con documentación que cumpla con requisitos fiscales, exclusivamente en gastos efectuados por servicios generales.
FOBE5	Formato de bitácora a través del cual se registrarán los gastos menores que, por circunstancias especiales, no es posible comprobar con documentación que cumpla con requisitos fiscales, exclusivamente en gastos por viáticos y pasajes.

**INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGA
LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

1. Identificación

1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20__.

1.2 Denominación de la organización de observación electoral: _____.

2. Ingresos

Aportaciones recibidas	Importe
2.1 Efectivo	\$0.00
2.2 Especie	\$0.00
2.3 Total	\$0.00

3. Egresos

	Importe
3.1 Gastos por actividades de observación electoral	\$0.00

4. Resumen

	Importe
4.1 Ingresos	\$0.00
4.2 Egresos	\$0.00
4.3 Saldo	\$0.00

5. Responsabilidad sobre la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido del presente informe es plenamente veraz.

Representación legal
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato FOB1

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Periodo	Indica la fecha de acreditación ante el Instituto Nacional Electoral y hasta la conclusión de los cómputos respectivos.
(1.2) Denominación de la organización de observación electoral	Escribe el nombre completo de la organización de observación electoral, tal como aparece en el registro correspondiente.
Apartado 2. Ingresos	
(2.1) Efectivo	Indica el total de aportaciones recibidas en efectivo.
(2.2) Especie	Indica el total de aportaciones recibidas en especie.
(2.3) Total	Establece el resultado de la suma de las aportaciones recibidas en efectivo y en especie.
Apartado 3. Egresos	
(3.1) Gastos por actividades de observación electoral	Asienta el total de los gastos de observación electoral vinculados estrechamente con actividades que se relacionen de manera directa con la observación en elecciones locales.
Apartado 4. Resumen	
(4.1) Ingresos	Indica el total de los ingresos obtenidos por la organización de observación electoral en efectivo y en especie, durante el periodo que se informa, el cual debe coincidir con el importe del establecido en punto (2.3).
(4.2) Egresos	Establece el total de los gastos operativos efectuados por la organización de observación electoral para el desarrollo de sus actividades vinculadas estrechamente con la observación en elecciones locales (3.1).
(4.3) Saldo	Precisa la diferencia entre el importe total de ingresos (4.1) y el importe total de egresos (4.2).
Apartado 5. Responsabilidad sobre la información	
Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del informe.	

NOTA: Recuerda que, la comprobación de recursos deberá efectuarse bajo los términos señalados en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

RECIBO DE APORTACIONES		
1. Identificación		
1.1 Número de folio:	_____	
1.2 Denominación de la organización de observación electoral:	_____	
2. Detalle de la aportación		
2.1 Lugar:	_____	
2.2 Fecha:	_____	
2.3 Importe \$:	_____	
2.4 Cantidad en letra:	_____	
2.5 Tipo de aportación:	Efectivo <input type="text"/>	Especie <input type="text"/>
Marca con una "X"		
2.6 Descripción del bien, en caso de aportaciones en especie:	_____	
2.7 Criterio de valuación (especie):	_____	
3. Datos de la persona que realiza la aportación		
3.1 Nombre:	_____	
3.2 Domicilio:	_____	
3.3 Correo electrónico:	_____	
3.4 Número telefónico:	_____	
Firma de la persona aportante		
4. Aviso de privacidad simplificado		
<p>La _____ (4.1), es responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaban en el apartado 3 de este formato. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será responsable a partir de la recepción en original del presente formato. Los datos recabados se utilizarán exclusivamente en lo relativo al procedimiento de fiscalización correspondiente. Para consultar el aviso de privacidad simplificado e integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al sitio de Internet https://ieeq.mx/instituto/aviso-de-privacidad</p>		
5. Responsabilidad de la información		
Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el contenido del presente recibo es veraz.		
<hr/> Persona responsable de finanzas (nombre y firma)		

Instructivo de llenado: Formato FOB2

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Número de folio	Anota el número de folio correspondiente al recibo. Es un identificador único y consecutivo para cada aportación. No se deben repetir.
(1.2) Denominación de la organización de observación electoral	Escribe el nombre completo de la organización de observación electoral, tal como aparece en el registro correspondiente.
Apartado 2. Detalle de la aportación	
(2.1) Lugar	Anota el nombre completo de la localidad y municipio donde se expide el recibo.
(2.2) Fecha	Señala la fecha en que se expide el recibo. Esta debe coincidir con el día en que se realiza la aportación.
(2.3) Importe \$	Especifica el monto total en números, utilizando pesos mexicanos. Debe reflejar con exactitud el valor de los recursos, bienes o servicios entregados. En caso de que el importe incluya centavos, deberá anotarse con dos decimales. Recuerda que el monto máximo permitido para realizar una aportación en efectivo es de hasta 30 UMA (Unidades de Medida y Actualización). En caso de que la aportación exceda dicho límite, deberá realizarse mediante transferencia electrónica o cheque.
(2.4) Cantidad en letra	Escribe el importe total en letras, incluyendo los centavos. Debe coincidir exactamente con el monto registrado en el campo "Importe \$".
(2.5) Tipo de aportación	Marca con una "X" el tipo de aportación recibida: efectivo, si la aportación fue en dinero mediante transferencia, depósito o cheque; o especie, si la entrega se realizó en bienes o servicios.
(2.6) Descripción del bien, en caso de aportaciones en especie	Detalla el bien o servicio en caso de aportaciones en especie.
(2.7) Criterio de valuación (especie)	Explica cómo o con base en qué se determinó el valor del bien recibido en especie.
Apartado 3. Datos de la persona que realiza la aportación	
(3.1) Nombre	Indica el nombre completo de la persona aportante.
(3.2) Domicilio	Escribe el domicilio particular de la persona aportante.
(3.3) Correo electrónico	Anota el correo electrónico de la persona aportante.
(3.4) Número telefónico	Señala el número telefónico de la persona aportante.
Apartado 4. Aviso de privacidad simplificado	
(4.1) Aviso de privacidad simplificado	Anota el nombre de la organización de observación electoral.
Apartado 5. Responsabilidad de la información	
Debe firmar la persona responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del recibo.	

NOTA: Se deberá anexar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía a cada recibo de aportación.

EGRESOS

1. Identificación

1.1 Número de folio: _____.

1.2 Denominación de la organización de observación electoral: _____.

2. Identificación de la operación

2.1 Fecha de la operación: _____.

2.2 Nombre del proveedor: _____.

2.3 Importe \$: _____.

2.4 Cantidad en letra:

2.5 Forma de pago:

Marca con una "X"

Efectivo Cheque Transferencia

--	--	--

2.6 Folio fiscal: _____.

2.7 Concepto: _____.

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido del presente registro es plenamente veraz.

Representación legal
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato **FOBE3**

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Número de folio	Anota el número de folio correspondiente. Es un identificador único y consecutivo para cada egreso. No se deben repetir.
(1.2) Denominación de la organización de observación electoral	Escribe el nombre completo de la organización de observación electoral, tal como aparece en el registro correspondiente.
Apartado 2. Identificación de la operación	
(2.1) Fecha de la operación	Anota el día, mes y año en que se efectuó el pago.
(2.2) Nombre del proveedor	Registra el nombre completo de la persona física o moral que proporcionó el bien o servicio.
(2.3) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.4) Cantidad en letra	Escribe el importe total en letras, incluyendo los centavos. Debe coincidir exactamente con el monto registrado en el campo "Importe \$".
(2.5) Forma de pago	Marca con una "X" si el egreso se realizó mediante efectivo, cheque o transferencia electrónica; selecciona únicamente una opción. Recuerda que, si el egreso excede las 30 UMA (Unidades de Medida y Actualización), deberá efectuarse mediante transferencia electrónica y/o cheque.
(2.6) Folio fiscal	Anota el número de folio correspondiente, como aparece en la factura. Recuerda que, los gastos deberán acreditarse mediante comprobantes fiscales expedidos a favor de la organización de observación electoral.
(2.7) Concepto	Describe de forma clara y concreta el bien o servicio adquirido, especificando su relación con las actividades de observación electoral (por ejemplo: renta de mobiliario, impresión de materiales, etc.).
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del registro.	

FOBE4

**BITÁCORA DE GASTOS MENORES
SERVICIOS GENERALES**

1. Identificación

1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20__.

1.2 Denominación de la organización de observación electoral: _____.

2. Descripción del gasto

2.1 Fecha	2.2 Nombre de quien recibe el recurso	2.3 Servicios generales	2.4 Importe \$

2.5 Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

(2.6) Total reportado	Importe total
	\$

(Agrega tantos apartados como gastos se necesiten registrar)

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido de la presente bitácora es plenamente veraz.

Representación legal
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato **FOBE4**

Apartado 1. Identificación

(1.1) Periodo	Indica la fecha de acreditación ante el Instituto Nacional Electoral y hasta la conclusión de los cómputos respectivos.
(1.2) Denominación de la organización de observación electoral	Escribe el nombre completo de la organización de observación electoral, tal como aparece en el registro correspondiente.

Apartado 2. Descripción del gasto

(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizó el egreso o se efectuó el pago.
(2.2) Nombre de quien recibe el recurso	Escribe el nombre completo de la persona que usó el dinero.
(2.3) Servicios generales	Describe brevemente qué se pagó (Ejemplos: papelería, copias, insumos). Recuerda que este formato se formula para comprobar gastos por servicios generales hasta por 90 veces el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización).
(2.4) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.5) Circunstancia excepcional	Indica el motivo por el cual el gasto no puede comprobarse mediante comprobante fiscal (CFDI).
(2.6) Total reportado	Indica la sumatoria de los gastos menores reportados en el formato. Recuerda que la suma de estos gastos no deberá rebasar el diez por ciento (10%) de las erogaciones realizadas.

Apartado 3. Responsabilidad de la información

Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido de la bitácora.

NOTA: Recuerda que, por cada gasto menor, se deberá generar un recibo diseñado por la propia organización, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre y firma de quien recibe el recurso.
- Fecha del gasto.
- Concepto y monto del gasto.
- Firma de autorización de la persona responsable de finanzas.

FOBE5

BITÁCORA DE GASTOS MENORES VIÁTICOS Y PASAJES			
1. Identificación			
1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20___.			
1.2 Denominación de la organización de observación electoral: _____.			
2. Descripción del gasto			
2.1 Fecha	2.2 Nombre de quien recibe el recurso	2.3 Descripción del viático o pasaje	2.4 Importe \$
2.5 Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
(2.6) Total reportado			Importe total \$
<i>(Agrega tantos apartados como gastos se necesiten registrar)</i>			
3. Responsabilidad de la información			
Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido de la presente bitácora es plenamente veraz.			
_____ Representación legal (nombre y firma)		_____ Persona responsable de finanzas (nombre y firma)	

Instructivo de llenado: Formato FOB5

Apartado 1. Identificación

(1.1) Periodo	Indica la fecha de acreditación ante el Instituto Nacional Electoral y hasta la conclusión de los cómputos respectivos.
(1.2) Denominación de la organización de observación electoral	Escribe el nombre completo de la organización de observación electoral, tal como aparece en el registro correspondiente.

Apartado 2. Descripción del gasto

(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizó el egreso o se efectuó el pago.
(2.2) Nombre de quien recibe el recurso	Escribe el nombre completo de la persona que usó el dinero.
(2.3) Descripción del viático o pasaje	Describe brevemente el viático o pasaje que se pagó (Ejemplos: "boleto de autobús Qro-Ezequiel Montes para jornada de observación", "comida durante traslado a módulo"). Recuerda que este formato se formula para comprobar gastos por viáticos o pasajes hasta por 5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
(2.4) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.5) Circunstancia excepcional	Indica el motivo por el cual el gasto no puede comprobarse mediante comprobante fiscal (CFDI).
(2.6) Total reportado	Indica la sumatoria de los gastos menores reportados en el formato. Recuerda que la suma de estos gastos no deberá rebasar el diez por ciento (10%) de las erogaciones realizadas.

Apartado 3. Responsabilidad de la información

Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido de la bitácora.

NOTA: Recuerda que, por cada gasto menor, se deberá generar un recibo diseñado por la propia organización, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre y firma de quien recibe el recurso.
- Fecha del gasto.
- Concepto y monto del gasto.
- Firma de autorización de la persona responsable de finanzas.

Apartado C

Campañas de difusión relacionadas con mecanismos de participación ciudadana

C.1 Personas, agrupaciones u organizaciones.

Son aquellas personas, agrupaciones u organizaciones de la sociedad civil mexicana que han previsto realizar actividades de campaña de difusión para invitar a participar a favor o en contra en mecanismos de participación de plebiscito o referéndum previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

Guía de formatos aplicables

Para esta figura, se contempla la siguiente relación de formatos, que tiene por objeto facilitar la identificación clara y ordenada de los formatos aplicables, conforme a sus particularidades relativas a la rendición de cuentas previstas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Código	Uso específico
FCDC1	Formato mediante el cual se presentará el informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que se obtenga para el desarrollo de sus actividades relacionadas con campañas de difusión.
FCDC2	Formato de recibo que se expedirá por cada aportación recibida en efectivo o especie realizadas de forma libre y voluntaria por personas físicas con domicilio en el Estado.
FCDC3	Formato que se utilizará para registrar los gastos operativos.
FCDC4	Formato de bitácora a través del cual se registrarán los gastos que, por circunstancias especiales, no es posible comprobar con documentación que cumpla con requisitos fiscales, exclusivamente en gastos efectuados por servicios generales.
FCDC5	Formato de bitácora a través del cual se registrarán los gastos que, por circunstancias especiales, no es posible comprobar con documentación que cumpla con requisitos fiscales, exclusivamente en gastos por viáticos y pasajes.
FCDC6	Formato mediante el cual se notificarán a la Unidad Técnica de Fiscalización los actos de promoción programados. La notificación deberá efectuarse por lo menos con diez 10 días hábiles de anticipación al acto de promoción.

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE OBTENGA PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

1. Identificación

1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20__.

1.2 Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización: _____.

1.3 Mecanismo de participación ciudadana: _____.

2. Ingresos

Aportaciones recibidas	Importe
2.1 Efectivo	\$0.00
2.2 Especie	\$0.00
2.3 Total	\$0.00

3. Egresos

	Importe
3.1 Gastos por actividades de difusión	\$0.00

4. Resumen

	Importe
4.1 Ingresos	\$0.00
4.2 Egresos	\$0.00
4.3 Saldo	\$0.00

5. Responsabilidad sobre la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido del presente informe es plenamente veraz.

Representación legal o común
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato **FCDC1**

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Periodo	Indica el periodo comprendido entre la fecha de presentación de tu aviso y los 3 días naturales anteriores a la jornada de consulta.
(1.2) Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización	Escribe tu nombre completo, o en su caso, de la agrupación u organización.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Ingresos	
(2.1) Efectivo	Indica el total de aportaciones recibidas en efectivo.
(2.2) Especie	Indica el total de aportaciones recibidas en especie.
(2.3) Total	Establece el resultado de la suma de las aportaciones recibidas en efectivo y en especie.
Apartado 3. Egresos	
(3.1) Gastos por actividades de difusión	Asienta el total de los gastos por actividades de campaña de difusión en mecanismos de plebiscito o referéndum. Recuerda que, deberás considerar los gastos efectuados para el retiro de propaganda.
Apartado 4. Resumen	
(4.1) Ingresos	Indica el total de los ingresos obtenidos en efectivo y en especie, durante el periodo que se informa, el cual debe coincidir con el importe del establecido en punto (2.3).
(4.2) Egresos	Establece el total de los egresos efectuados por actividades directamente relacionadas con la campaña de difusión efectuada respecto del mecanismo de plebiscito o referéndum, el cual debe coincidir con el importe del establecido en punto (3.1).
(4.3) Saldo	Precisa la diferencia entre el importe total de ingresos (4.1) y el importe total de egresos (4.2).
Apartado 5. Responsabilidad sobre la información	
Deben firmar la persona representante legal o común y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del informe.	

NOTA: Recuerda que, la comprobación de recursos deberá efectuarse bajo los términos señalados en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

RECIBO DE APORTACIONES	
1. Identificación	
1.2 Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización:	1.1 Número de folio: _____.
1.3 Mecanismo de participación ciudadana:	_____.
2. Detalle de la aportación	
2.1 Lugar:	_____
2.2 Fecha:	_____
2.3 Importe \$:	_____
2.4 Cantidad en letra:	_____
2.5 Tipo de aportación: Marca con una "X"	Efectivo <input type="checkbox"/> Especie <input type="checkbox"/>
2.6 Descripción del bien, en caso de aportaciones en especie:	_____
2.7 Criterio de valuación (especie):	_____
3. Datos de la persona que realiza la aportación	
3.1 Nombre:	_____
3.2 Domicilio:	_____
3.3 Correo electrónico:	_____
3.4 Número telefónico:	_____
Firma de la persona aportante	
4. Aviso de privacidad simplificado	
La _____ (4.1), es responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaban en el apartado 3 de este formato. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será responsable a partir de la recepción en original del presente formato. Los datos recabados se utilizarán exclusivamente en lo relativo al procedimiento de fiscalización correspondiente. Para consultar el aviso de privacidad simplificado e integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al sitio de Internet https://ieeq.mx/instituto/aviso-de-privacidad	
5. Responsabilidad de la información	
Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el contenido del presente recibo es veraz.	
Persona responsable de finanzas	
(nombre y firma)	

Instructivo de llenado: Formato FCDC2

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Número de folio	Anota el número de folio correspondiente al recibo. Es un identificador único y consecutivo para cada aportación. No se deben repetir.
(1.2) Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización	Escribe tu nombre completo, o en su caso, de la agrupación u organización.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Detalle de la aportación	
(2.1) Lugar	Anota el nombre completo de la localidad y municipio donde se expide el recibo.
(2.2) Fecha	Señala la fecha en que se expide el recibo. Esta debe coincidir con el día en que se realiza la aportación.
(2.3) Importe \$	Especifica el monto total en números, utilizando pesos mexicanos. Debe reflejar con exactitud el valor de los recursos, bienes o servicios entregados. En caso de que el importe incluya centavos, deberá anotarse con dos decimales. Recuerda que el monto máximo permitido para realizar una aportación en efectivo es de hasta 30 UMA (Unidades de Medida y Actualización). En caso de que la aportación exceda dicho límite, deberá realizarse mediante transferencia electrónica o cheque.
(2.4) Cantidad en letra	Escribe el importe total en letras, incluyendo los centavos. Debe coincidir exactamente con el monto registrado en el campo "Importe \$".
(2.5) Tipo de aportación	Marca con una "X" el tipo de aportación recibida: efectivo, si la aportación fue en dinero mediante transferencia, depósito o cheque; o especie, si la entrega se realizó en bienes o servicios.
(2.6) Descripción del bien, en caso de aportaciones en especie	Detalla el bien o servicio en caso de aportaciones en especie.
(2.7) Criterio de valuación (especie)	Explica cómo o con base en qué se determinó el valor del bien recibido en especie.
Apartado 3. Datos de la persona que realiza la aportación	
(3.1) Nombre	Indica el nombre completo de la persona aportante.
(3.2) Domicilio	Escribe el domicilio particular de la persona aportante.
(3.3) Correo electrónico	Anota el correo electrónico de la persona aportante.
(3.4) Número telefónico	Señala el número telefónico de la persona aportante.
Apartado 4. Aviso de privacidad simplificado	
(4.1) Aviso de privacidad simplificado	Escribe tu nombre completo, o en su caso, de la agrupación u organización.
Apartado 5. Responsabilidad de la información	
Debe firmar la persona responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del recibo.	

NOTA: Se deberá anexar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía a cada recibo de aportación.

EGRESOS

1. Identificación

1.1 Número de folio: _____.

1.2 Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización: _____.

1.3 Mecanismo de participación ciudadana: _____.

2. Identificación de la operación

2.1 Fecha de la operación: _____.

2.2 Nombre del proveedor: _____.

2.3 Importe \$: _____.

2.4 Cantidad en letra:

2.5 Forma de pago:

Marca con una "X"

Efectivo

Cheque

Transferencia

--	--	--

2.6 Folio fiscal: _____.

2.7 Concepto: _____.

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido del presente registro es plenamente veraz.

Representación legal o común
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato **FCDC3**

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Número de folio	Anota el número de folio correspondiente. Es un identificador único y consecutivo para cada egreso. No se deben repetir.
(1.2) Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización	Escribe tu nombre completo, o en su caso, de la agrupación u organización.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Identificación de la operación	
(2.1) Fecha de la operación	Anota el día, mes y año en que se efectuó el pago.
(2.2) Nombre del proveedor	Registra el nombre completo de la persona física o moral que proporcionó el bien o servicio.
(2.3) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.4) Cantidad en letra	Escribe el importe total en letras, incluyendo los centavos. Debe coincidir exactamente con el monto registrado en el campo "Importe \$".
(2.5) Forma de pago	Marca con una "X" si el egreso se realizó mediante efectivo, cheque o transferencia electrónica; selecciona únicamente una opción. Recuerda que, si el egreso excede las 30 UMA (Unidades de Medida y Actualización), deberá efectuarse mediante transferencia electrónica y/o cheque.
(2.6) Folio fiscal	Anota el número de folio correspondiente, como aparece en la factura. Recuerda que, los gastos deberán acreditarse mediante comprobantes fiscales.
(2.7) Concepto	Describe de forma clara y concreta el bien o servicio adquirido, especificando su relación con las actividades de la campaña de difusión que ejecutes (por ejemplo: renta de mobiliario, impresión de materiales, etc.).
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal o común y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del registro.	

**BITÁCORA DE GASTOS MENORES
SERVICIOS GENERALES**

1. Identificación

1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20__.

1.2 Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización: _____.

1.3 Mecanismo de participación ciudadana: _____.

2. Descripción del gasto

2.1 Fecha	2.2 Nombre de quien recibe el recurso	2.3 Servicios generales	2.4 Importe \$

2.5 Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

(2.6) Total reportado	Importe total \$

(Agrega tantos apartados como gastos se necesiten registrar)

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido de la presente bitácora es plenamente veraz.

Representación legal o común
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato **FCDC4**

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Periodo	Indica el periodo comprendido entre la fecha de presentación de tu aviso y los 3 días naturales anteriores a la jornada de consulta.
(1.2) Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización	Escribe tu nombre completo, o en su caso, de la agrupación u organización.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Descripción del gasto	
(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizó el egreso o se efectuó el pago.
(2.2) Nombre de quien recibe el recurso	Escribe el nombre completo de la persona que usó el dinero.
(2.3) Servicios generales	Describe brevemente qué se pagó (Ejemplos: papelería, copias, insumos). Recuerda que este formato se formula para comprobar gastos por servicios generales hasta por 5 veces el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización).
(2.4) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.5) Circunstancia excepcional	Indica el motivo por el cual el gasto no puede comprobarse mediante comprobante fiscal (CFDI).
(2.6) Total reportado	Indica la sumatoria de los gastos menores reportados en el formato.
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal o común y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido de la bitácora.	

NOTA: Recuerda que, por cada gasto menor, se deberá generar un recibo con diseño propio, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre y firma de quien recibe el recurso.
- Fecha del gasto.
- Concepto y monto del gasto.
- Firma de autorización de la persona responsable de finanzas.

FCDC5

**BITÁCORA DE GASTOS MENORES
VIÁTICOS Y PASAJES**

1. Identificación

- 1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20___.
 1.2 Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización: _____.
 1.3 Mecanismo de participación ciudadana: _____.

2. Descripción del gasto

2.1 Fecha	2.2 Nombre de quien recibe el recurso	2.3 Descripción del viático o pasaje	2.4 Importe \$

2.5 Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$

Circunstancia excepcional: _____.

(2.6) Total reportado	Importe total \$

(Agrega tantos apartados como gastos se necesiten registrar)

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido de la presente bitácora es plenamente veraz.

Representación legal o común
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato **FCDC5**

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Periodo	Indica el periodo comprendido entre la fecha de presentación de tu aviso y los 3 días naturales anteriores a la jornada de consulta.
(1.2) Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización	Escribe tu nombre completo, o en su caso, de la agrupación u organización.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Descripción del gasto	
(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizó el egreso o se efectuó el pago.
(2.2) Nombre de quien recibe el recurso	Escribe el nombre completo de la persona que usó el dinero.
(2.3) Descripción del viático o pasaje	Describe brevemente el viático o pasaje que se pagó (Ejemplos: "boleto de autobús Qro-Ezequiel Montes", "comida durante traslado a módulo"). Recuerda que este formato se formula para comprobar gastos por viáticos o pasajes hasta por 5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
(2.4) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.5) Circunstancia excepcional	Indica el motivo por el cual el gasto no puede comprobarse mediante comprobante fiscal (CFDI).
(2.6) Total reportado	Indica la sumatoria de los gastos menores reportados en el formato.
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal o común y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido de la bitácora.	

NOTA: Recuerda que, por cada gasto menor, se deberá generar un recibo con diseño propio, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre y firma de quien recibe el recurso.
- Fecha del gasto.
- Concepto y monto del gasto.
- Firma de autorización de la persona responsable de finanzas.

NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE PROMOCIÓN	
1. Identificación	
1.1 Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización:	_____.
1.2 Mecanismo de participación ciudadana:	_____.
2. Acto de promoción que se notifica	
2.1 Fecha	
2.2 Hora de inicio	
2.3 Lugar (domicilio con calle, número, colonia, municipio y código postal)	
2.4 Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) del desarrollo del acto de promoción	
2.5 Número telefónico de la(s) persona(s) responsable(s) del desarrollo del acto de promoción	
2.6 Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle el acto de promoción (latitud y longitud)	
2.7 Actividades a desarrollar en el acto de promoción	
(Agrega tantos apartados como actos de promoción se necesiten notificar)	
3. Aviso de privacidad simplificado	
La _____ (3.1), es responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaban en el apartado 2 de este formato. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será responsable a partir de la recepción en original del presente formato. Los datos recabados se utilizarán exclusivamente en lo relativo al procedimiento de fiscalización correspondiente. Para consultar el aviso de privacidad simplificado e integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al sitio de Internet https://ieeq.mx/instituto/aviso-de-privacidad .	
4. Responsabilidad de la información	
<hr/> <p style="text-align: center;">Representación legal o común (nombre y firma)</p>	

Instructivo de llenado: Formato **FCDC6**

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización	Escribe tu nombre completo, o en su caso, de la agrupación u organización.
(1.2) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Acto de promoción que se notifica	
(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizará el acto de promoción.
(2.2) Hora de inicio	Establece la hora exacta en que iniciará el acto de promoción.
(2.3) Lugar (domicilio con calle, número, colonia, municipio y código postal)	Señala los datos de localización del lugar donde se realizará el acto de promoción.
(2.4) Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) del desarrollo del acto de promoción	Registra el nombre(s) y apellidos de la(s) persona(s) que fungirá(n) como responsable(s) del acto de promoción que se notifica.
(2.5) Número telefónico de la(s) persona(s) responsable(s) del desarrollo del acto de promoción	Asienta el número telefónico de la(s) persona(s) que fungirá(n) como responsable(s) del acto de promoción que se notifica.
(2.6) Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle el acto de promoción (latitud y longitud)	Precisa las coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrollará el acto de promoción (latitud y longitud).
(2.7) Actividades a desarrollar en el acto de promoción	Describe las actividades que se llevarán a cabo durante el acto de promoción; entiéndase como actos de promoción las reuniones públicas, asambleas y en general todo acto que congregate a la ciudadanía para participar a favor o en contra de un mecanismo de participación.
Apartado 3. Aviso de privacidad simplificado	
(3.1) Aviso de privacidad simplificado	Anota el nombre de la persona o denominación de la agrupación u organización.
Apartado 4. Responsabilidad de la información	
Debe firmar la persona representante legal o común.	

NOTA: Recuerda que, las campañas de difusión se sujetarán al plazo y los términos que se indiquen en la convocatoria que emita el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Apartado C

Campañas de difusión relacionadas con mecanismos de participación ciudadana

C.2 Autoridades legitimadas.

Son aquellas autoridades legitimadas legalmente en la entidad, que han previsto realizar actividades de campaña de difusión para invitar a participar a favor o en contra en mecanismos de participación de plebiscito o referéndum previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

Guía de formatos aplicables

La siguiente tabla resume los formatos aplicables, conforme a sus particularidades relativas a la rendición de cuentas previstas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Código	Uso específico
FCDA1	Formato mediante el cual se presentará el informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento público destinado para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con campaña de difusión.
FCDA2	Formato que se utilizará para registrar los gastos operativos.
FCDA3	Formato de bitácora a través del cual se registrarán los gastos que, por circunstancias especiales, no es posible comprobar con documentación que cumpla con requisitos fiscales, exclusivamente en gastos efectuados por servicios generales.
FCDA4	Formato de bitácora a través del cual se registrarán los gastos que, por circunstancias especiales, no es posible comprobar con documentación que cumpla con requisitos fiscales, exclusivamente en gastos por viáticos y pasajes.
FCDA5	Formato mediante el cual se informará a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre los actos de promoción programados. La notificación deberá efectuarse por lo menos con 10 días hábiles de anticipación al acto de promoción.

FCDA1

**INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO
PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN**

1. Identificación

- 1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20___.
 1.2 Denominación de la autoridad legitimada: _____.
 1.3 Mecanismo de participación ciudadana: _____.

2. Ingresos presupuestarios

- 2.1 Partida presupuestaria: (clave y descripción completa)
 2.2 Monto autorizado para
campaña de difusión: (cantidad en números y letra) **\$0.00**
 2.3 Ejercicio fiscal:
 2.4 Documento de autorización (número/oficio):

3. Egresos

- | | Importe |
|--|----------------|
| 3.1 Gastos por actividades de difusión | \$0.00 |

4. Resumen

- | | Importe |
|---|----------------|
| 4.1 Monto autorizado para campaña de difusión | \$0.00 |
| 4.2 Total ejercido | \$0.00 |
| 4.3 Monto no ejercido (devolución presupuestaria) | \$0.00 |

5. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido del presente informe es plenamente veraz.

Representación legal

(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas

(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato FCDA1

Apartado 1. Identificación

(1.1) Periodo	Indica el periodo comprendido entre la fecha de presentación de tu aviso y los 3 días naturales anteriores a la jornada de consulta.
(1.2) Denominación de la autoridad legitimada	Escribe el nombre completo de la autoridad legitimada que rinde el informe.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.

Apartado 2. Ingresos presupuestarios

(2.1) Partida presupuestaria	Anota la clave y descripción completa de la partida presupuestaria.
(2.2) Monto autorizado para campaña de difusión	Especifica el monto total en números y letras, utilizando pesos mexicanos. Debe reflejar con exactitud el valor de los recursos. En caso de que el importe incluya centavos, deberá anotarse con dos decimales.
(2.3) Ejercicio fiscal	Especifica el año y trimestre de asignación del presupuesto que se ejerce.
(2.4) Documento de autorización (número/oficio)	Registra los datos de identificación del documento en que se establezca la autorización para ejercer el presupuesto autorizado.

Apartado 3. Egresos

(3.1) Gastos por actividades de difusión	Asienta el total de los gastos por actividades ejecutadas en campaña de difusión en el mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas. Recuerda que, deberás considerar los gastos efectuados para el retiro de propaganda.
---	---

Apartado 4. Resumen

(4.1) Monto autorizado para campaña de difusión	Indica el total de los recursos obtenidos de financiamiento público, durante el periodo que se informa, el cual debe coincidir con el importe del establecido en punto (2.2).
(4.2) Total ejercido	Establece el total de los egresos efectuados por actividades ejecutadas en campaña de difusión en el mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas, el cual debe coincidir con el importe del establecido en punto (3.1).
(4.3) Monto no ejercido (devolución presupuestaria)	Precisa la diferencia entre el monto autorizado (4.1) y el total efectivamente gastado (4.2).

Apartado 5. Responsabilidad sobre la información

Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del informe.

NOTA: Recuerda que, la comprobación de recursos deberá efectuarse bajo los términos señalados en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

EGRESOS

1. Identificación

1.1 Número de folio: _____.

1.2 Denominación de la autoridad legitimada: _____.

1.3 Mecanismo de participación ciudadana: _____.

2. Identificación de la operación

2.1 Fecha de la operación: _____.

2.2 Nombre del proveedor: _____.

2.3 Importe \$: _____.

2.4 Cantidad en letra:

2.5 Forma de pago:

Marca con una "X"

Efectivo

Cheque

Transferencia

--	--	--

2.6 Folio fiscal: _____.

2.7 Concepto: _____.

3. Responsabilidad de la información

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido del presente registro es plenamente veraz.

Representación legal
(nombre y firma)

Persona responsable de finanzas
(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato **FCDA2**

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Número de folio	Anota el número de folio correspondiente. Es un identificador único y consecutivo para cada egreso. No se deben repetir.
(1.2) Denominación de la autoridad legitimada	Escribe el nombre completo de la autoridad legitimada que rinde el informe.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Identificación de la operación	
(2.1) Fecha de la operación	Anota el día, mes y año en que se efectuó el pago.
(2.2) Nombre del proveedor	Registra el nombre completo de la persona física o moral que proporcionó el bien o servicio.
(2.3) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.4) Cantidad en letra	Escribe el importe total en letras, incluyendo los centavos. Debe coincidir exactamente con el monto registrado en el campo “Importe \$”.
(2.5) Forma de pago	Marca con una “X” si el egreso se realizó mediante efectivo, cheque o transferencia electrónica; selecciona únicamente una opción. Recuerda que, si el egreso excede las 30 UMA (Unidades de Medida y Actualización), deberá efectuarse mediante transferencia electrónica y/o cheque.
(2.6) Folio fiscal	Anota el número de folio correspondiente, como aparece en la factura. Recuerda que, los gastos deberán acreditarse mediante comprobantes fiscales.
(2.7) Concepto	Describe de forma clara y concreta el bien o servicio adquirido, especificando su relación con las actividades de la campaña de difusión que ejecutes (por ejemplo: renta de mobiliario, impresión de materiales, etc.).
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido del registro.	

BITÁCORA DE GASTOS MENORES SERVICIOS GENERALES			
1. Identificación			
1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20___.			
1.2 Denominación de la autoridad legitimada: _____.			
1.3 Mecanismo de participación ciudadana: _____.			
2. Descripción del gasto			
2.1 Fecha	2.2 Nombre de quien recibe el recurso	2.3 Servicios generales	2.4 Importe \$
2.5 Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Servicios generales	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
(2.6) Total reportado			Importe total \$
<i>(Agrega tantos apartados como gastos se necesiten registrar)</i>			
3. Responsabilidad de la información			
Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido de la presente bitácora es plenamente veraz.			
_____ Representación legal (nombre y firma)		_____ Persona responsable de finanzas (nombre y firma)	

Instructivo de llenado: Formato FCDA3

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Periodo	Indica el periodo comprendido entre la fecha de presentación de tu aviso y los 3 días naturales anteriores a la jornada de consulta.
(1.2) Denominación de la autoridad legitimada	Escribe el nombre completo de la autoridad legitimada que rinde el informe.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Descripción del gasto	
(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizó el egreso o se efectuó el pago.
(2.2) Nombre de quien recibe el recurso	Escribe el nombre completo de la persona que usó el dinero.
(2.3) Servicios generales	Describe brevemente qué se pagó (Ejemplos: papelería, copias, insumos). Recuerda que este formato se formula para comprobar gastos por servicios generales hasta por 5 veces el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización).
(2.4) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.5) Circunstancia excepcional	Indica el motivo por el cual el gasto no puede comprobarse mediante comprobante fiscal (CFDI).
(2.6) Total reportado	Indica la sumatoria de los gastos menores reportados en el formato.
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido de la bitácora.	

NOTA: Recuerda que, por cada gasto menor, se deberá generar un recibo diseñado por la propia autoridad legitimada, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre y firma de quien recibe el recurso.
- Fecha del gasto.
- Concepto y monto del gasto.
- Firma de autorización de la persona responsable de finanzas.

FCDA4

BITÁCORA DE GASTOS MENORES VIÁTICOS Y PASAJES			
1. Identificación			
1.1 Periodo del _____ de _____ de 20__ al _____ de _____ de 20___.			
1.2 Denominación de la autoridad legitimada: _____.			
1.3 Mecanismo de participación ciudadana: _____.			
2. Descripción del gasto			
2.1 Fecha	2.2 Nombre de quien recibe el recurso	2.3 Descripción del viático o pasaje	2.4 Importe \$
2.5 Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
Fecha	Nombre de quien recibe el recurso	Descripción del viático o pasaje	Importe \$
Circunstancia excepcional: _____.			
(Agrega tantos apartados como gastos se necesiten registrar)			Importe total \$
3. Responsabilidad de la información			
Bajo protesta de decir verdad manifestamos que el contenido de la presente bitácora es plenamente veraz.			
Representación legal (nombre y firma)		Persona responsable de finanzas (nombre y firma)	

Instructivo de llenado: Formato FCDA4

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Periodo	Indica el periodo comprendido entre la fecha de presentación de tu aviso y los 3 días naturales anteriores a la jornada de consulta.
(1.2) Denominación de la autoridad legitimada	Escribe el nombre completo de la autoridad legitimada que rinde el informe.
(1.3) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Descripción del gasto	
(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizó el egreso o se efectuó el pago.
(2.2) Nombre de quien recibe el recurso	Escribe el nombre completo de la persona que usó el dinero.
(2.3) Descripción del viático o pasaje	Describe el viático o pasaje que se pagó (Ejemplos: "boleto de autobús Qro-Ezequiel Montes", "comida durante traslado a módulo"). Recuerda que este formato se formula para comprobar gastos por viáticos o pasajes hasta por 5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
(2.4) Importe \$	Indica el monto total pagado, expresado en pesos mexicanos. Usa dos decimales si incluye centavos.
(2.5) Circunstancia excepcional	Indica el motivo por el cual el gasto no puede comprobarse mediante comprobante fiscal (CFDI).
(2.6) Total reportado	Indica la sumatoria de los gastos menores reportados en el formato.
Apartado 3. Responsabilidad de la información	
Deben firmar la persona representante legal y la responsable de finanzas, bajo protesta de decir verdad, como constancia de veracidad del contenido de la bitácora.	

NOTA: Recuerda que, por cada gasto menor, se deberá generar un recibo diseñado por la propia autoridad legitimada, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre y firma de quien recibe el recurso.
- Fecha del gasto.
- Concepto y monto del gasto.
- Firma de autorización de la persona responsable de finanzas.

FCDA5

NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE PROMOCIÓN

1. Identificación

1.1 Denominación de la autoridad legitimada: _____.

1.2 Mecanismo de participación ciudadana: _____.

2. Acto de promoción que se notifica

2.1 Fecha	
2.2 Hora de inicio	
2.3 Lugar (domicilio con calle, número, colonia, municipio y código postal)	
2.4 Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) del desarrollo del acto de promoción	
2.5 Número telefónico de la(s) persona(s) responsable(s) del desarrollo del acto de promoción	
2.6 Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle el acto de promoción (latitud y longitud)	
2.7 Actividades a desarrollar en el acto de promoción	

(Agrega tantos apartados como actos de promoción se necesiten notificar)

3. Aviso de privacidad simplificado

La _____ (3.1), es responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaban en el apartado 2 de este formato. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, será responsable a partir de la recepción en original del presente formato. Los datos recabados se utilizarán exclusivamente en lo relativo al procedimiento de fiscalización correspondiente. Para consultar el aviso de privacidad simplificado e integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al sitio de Internet <https://ieeq.mx/instituto/aviso-de-privacidad>.

4. Responsabilidad de la información

Representación legal

(nombre y firma)

Instructivo de llenado: Formato FCDA5

Apartado 1. Identificación	
(1.1) Denominación de la autoridad legitimada	Escribe el nombre completo de la autoridad legitimada que rinde el informe.
(1.2) Mecanismo de participación ciudadana	Establece la denominación del mecanismo de plebiscito o referéndum en que participas.
Apartado 2. Acto de promoción que se notifica	
(2.1) Fecha	Anota el día, mes y año en que se realizará el acto de promoción.
(2.2) Hora de inicio	Establece la hora exacta en que iniciará el acto de promoción.
(2.3) Lugar (domicilio con calle, número, colonia, municipio y código postal)	Señala los datos de localización del lugar donde se realizará el acto de promoción.
(2.4) Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) del desarrollo del acto de promoción	Registra el nombre(s) y apellidos de la(s) persona(s) que fungirá(n) como responsable(s) del acto de promoción que se notifica.
(2.5) Número telefónico de la(s) persona(s) responsable(s) del desarrollo del acto de promoción	Asienta el número telefónico de la(s) persona(s) que fungirá(n) como responsable(s) del acto de promoción que se notifica.
(2.6) Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle el acto de promoción (latitud y longitud)	Precisa las coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrollará el acto de promoción (latitud y longitud).
(2.7) Actividades a desarrollar en el acto de promoción	Describe las actividades que se llevarán a cabo durante el acto de promoción; entiéndase como actos de promoción las reuniones públicas, asambleas y en general todo acto que congregue a la ciudadanía para participar a favor o en contra de un mecanismo de participación.
Apartado 3. Aviso de privacidad simplificado	
(3.1) Aviso de privacidad simplificado	Anota la denominación de la autoridad legitimada.
Apartado 4 Responsabilidad de la información	
Debe firmar la persona representante legal.	

NOTA: Recuerda que, las campañas de difusión se sujetarán al plazo y los términos que se indiquen en la convocatoria que emita el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro está para apoyar en el llenado correcto de los formatos y para brindar orientación para el debido cumplimiento de las obligaciones.

Todos los formatos están disponibles en versión editable y pueden ser solicitados en cualquier momento.

El compromiso con la transparencia y el correcto ejercicio de los recursos fortalece la democracia.

**Unidad Técnica de Fiscalización
Instituto Electoral del Estado de Querétaro**



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE APRUEBA EL “CATÁLOGO DE FORMATOS” PARA LA CONTABILIDAD SIMPLIFICADA DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y EN INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PARA QUIENES REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.

Síntesis: Con esta determinación se aprueba el Catálogo de Formatos con el propósito de facilitar la organización, claridad y seguimiento de la información financiera que deben presentar organizaciones de observación electoral en procesos electorales locales y en instrumentos de participación ciudadana, así como para quienes realicen campañas de difusión en mecanismos de participación, a través de la presentación de informes financieros.

El Catálogo pone a disposición un conjunto de formatos diferenciados de acuerdo con sus particularidades que pueden emplearse como herramienta para llevar un registro ordenado de ingresos y egresos con fines de fiscalización electoral, en los términos establecidos por el Reglamento de Fiscalización.

Para facilitar la lectura de este acuerdo se presenta el siguiente:

GLOSARIO

Catálogo de Formatos:

Catálogo de Formatos para la presentación de informes financieros, aplicable para las organizaciones de observación electoral en procesos electorales locales, organizaciones observadoras en instrumentos de participación ciudadana, así como por quienes realicen campañas de difusión en mecanismos de participación.

Comisión de Fiscalización:

Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General:

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Constitución General:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

Instituto:

Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Instituto Nacional:

Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral:

Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Ley General:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Organizaciones de observación electoral:

Organizaciones de la sociedad civil que han previsto realizar tareas de observación en el marco de procesos electorales locales, con acreditación expedida por el Instituto Nacional.

Organizaciones observadoras:

Organizaciones de la sociedad civil que han previsto realizar tareas de observación en el marco de instrumentos de participación ciudadana, con acreditación expedida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Reglamento de Fiscalización: Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Reglamento Interior:

Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Reglamento del Plebiscito y Referéndum:

Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la organización del



plebiscito y referéndum en el Estado de Querétaro.

Unidad de Fiscalización:

Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.

ANTECEDENTES

I. Ley Electoral. El uno de junio de dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la Ley Electoral,¹ que abrogó la ley comicial vigente hasta ese momento.²

II. Emisión de disposiciones en materia de fiscalización. El diecinueve de noviembre de dos mil catorce mediante acuerdo INE/CG263/2014,³ el Consejo General del Instituto Nacional aprobó el Reglamento de Fiscalización de dicha autoridad.⁴ Por su parte, el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés mediante acuerdo IEEQ/CG/A/030/23,⁵ se aprobó la emisión del Reglamento de Fiscalización.⁶

III. Integración de la Comisión de Fiscalización. El siete de octubre de dos mil veinticuatro el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/051/24,⁷ a través del cual integró sus comisiones permanentes, entre ellas la Comisión de Fiscalización.

IV. Reglamento del Plebiscito y Referéndum . El veintinueve de mayo de dos mil veinticinco⁸ por medio del acuerdo IEEQ/CG/A/017/25,⁹ el Consejo General aprobó

¹ Consultable en: <https://lasombraardearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20200646-01.pdf>

² Dicha normatividad se ha modificado en dos ocasiones, la última de estas mediante la Ley que reformó el artículo 55 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga* el veinticuatro de agosto de dos mil veintidós. Consultable en: <https://lasombraardearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20220860-01.pdf>

³ Consultable en: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2014/Noviembre/CGEx201411-19_1/CGEx201411-19_ap_11.pdf

⁴ Mismo que ha sido modificado mediante los acuerdos: INE/CG350/2014, INE/CG1047/2015, INE/CG320/2016, INE/CG875/2016, INE/CG68/2017, INE/CG409/2017, INE/CG04/2018, INE/CG174/2020 e INE/CG522/2023. La versión vigente de dicho ordenamiento puede consultarse en el enlace siguiente: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/tutoriales/sistemas/ApoyoInstitucional/SIFv3/rsc/PDF/INE-CG522-2023_Proyecto_DJ_717.pdf

⁵ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_4.pdf

⁶ El cual a su vez abrogó el reglamento emitido el veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

⁷ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf

⁸ En adelante las fechas que se señalan corresponden al dos mil veinticinco, salvo mención diversa.

⁹ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_May_2025_3.pdf



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el ordenamiento de referencia encaminado a reglamentar los citados instrumentos de participación ciudadana.

V. Catálogo de Formatos. El dieciocho de junio a través del oficio UTF/165/2025 la Unidad de Fiscalización, remitió a la Comisión de Fiscalización el proyecto del citado catálogo.

VI. Sesión de la Comisión de Fiscalización. El veintitrés de junio en sesión de la Comisión de Fiscalización se presentó el Catálogo de Formatos y se instruyó a la Titular de la Unidad de Fiscalización remitiera el Catálogo de Formatos a la Secretaría Ejecutiva para que se someta a consideración del Consejo General.

VII. Remisión del proyecto de acuerdo e instrucción para convocar. El veinticuatro de junio se envió mediante correo electrónico el oficio SE/668/25 a través del cual, el Secretario Ejecutivo envió a la Consejera Presidenta del Consejo General el proyecto de acuerdo correspondiente a esta determinación, quien a su vez remitió del oficio P/157/25 en el que se instruyó convocar a sesión de Consejo General con la finalidad de someter a su consideración este acuerdo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Atribuciones y competencia del Instituto.

1. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numeral 11 de la Constitución General, estipula que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales en los términos establecidos en la misma, así como que dichos organismos públicos se encuentran a cargo de las elecciones locales y ejercen, entre otras, las funciones que determine la ley.

2. En ese tenor, el Instituto es el organismo público local en materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño y ejerce sus funciones a través del Consejo General, su órgano superior de dirección, el cual se integra conforme con el contenido legal, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral con base en los principios constitucionales de certeza, imparcialidad,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad; ello, en términos de los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, numeral 1 y 99, numeral 1 de la Ley General, así como 52 y 57 de la Ley Electoral.

3. El Instituto tiene entre sus fines contribuir con el desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía residente en el estado de Querétaro, así como garantizar y difundir el ejercicio de sus derechos político-electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones, conforme con el artículo 53, fracciones I y III de la Ley Electoral.

4. El artículo 61, fracciones XXIX y XXXVIII de la Ley Electoral, prevén que el Consejo General tiene competencia para dictar los acuerdos necesarios que permitan la debida observancia de la Constitución General, la Constitución Local, así como las demás disposiciones señaladas en la Ley Electoral y ordenamientos jurídicos aplicables.

5. El artículo 68, párrafo primero de la Ley Electoral, así como 15 del Reglamento Interior, disponen que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, mismas que cuentan con el carácter de permanentes o transitorias y se integran con el número de personas que para cada caso acuerde; además, que el trabajo de las comisiones se sujeta a las disposiciones de dicha ley cuando así lo prevenga, así como a las competencias y procedimientos que establezca el citado reglamento.

6. Por su parte, el artículo 68, párrafos tercero y cuarto de la Ley Electoral, en correlación con los diversos 16, fracción V y 28 del Reglamento Interior, establecen que la Comisión de Fiscalización tiene el carácter de permanente y cuenta con las facultades que prevea la normatividad aplicable, las cuales son ejercidas en respeto a la plena independencia técnica de la Unidad de Fiscalización.

7. Adicionalmente, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Electoral en relación con el artículo 8, fracción I del Reglamento Interior, el Instituto cuenta, entre otras, con una Unidad de Fiscalización.

8. Por otro lado, el artículo 13 del Reglamento de Fiscalización prevé que la fiscalización de recursos de aspirantes, candidaturas independientes y partidos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

políticos de nueva creación corresponde al Instituto Nacional; por cuanto ve al resto de personas sujetas a obligaciones corresponde al Instituto a través de la Unidad de Fiscalización.

9. Conforme con los artículos 87, fracción II y 88 del Reglamento Interior, los acuerdos son determinaciones del Consejo General que se dictan en cumplimiento a las disposiciones de ley y para la observancia de los fines institucionales.

SEGUNDO. Disposiciones generales en materia de fiscalización para las organizaciones de observación electoral y organizaciones observadoras, así como para campañas de difusión de instrumentos de participación.

10. De acuerdo con lo establecido en los artículos 8, numeral 2 y 104, numeral 1, inciso m) de la Ley General en relación con los artículos 9, fracción V y 11 de la Ley Electoral, constituye un derecho exclusivo de la ciudadanía, participar como observadora de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como en las consultas populares y demás instrumentos de participación ciudadana que se realicen de acuerdo con la legislación correspondiente, en la forma y términos que establezca la normatividad aplicable; así, en el ámbito local, corresponde a los organismos públicos locales desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el citado derecho.

11. Es relevante resaltar que el Instituto Nacional a través del considerando doce del acuerdo INE/CG93/2014¹⁰ determinó las normas de transición en materia de fiscalización derivado de la reforma electoral de dos mil catorce y señaló que constituye una atribución reservada a dicha autoridad únicamente lo relativo a la fiscalización de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales así como de las candidaturas a cargos de elección popular federal y local; además de las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como partidos políticos nacionales; por lo que la fiscalización de las agrupaciones de observación electoral a nivel local, entre otras, corresponde a los organismos públicos locales.

12. En ese sentido, el artículo 2, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional establece que su aplicación corresponde, entre otros, a los organismos públicos locales e instancias responsables de la fiscalización en sus

¹⁰ Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/79311>



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

respectivos ámbitos de competencia; mientras que el acuerdo INE/CG263/2014 en su artículo transitorio primero, refiere que los organismos públicos locales deben establecer procedimientos de fiscalización acorde con lo que establece el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional, entre otras, para las organizaciones de observación en elecciones locales.

13. Como quedó precisado de manera previa el artículo 13 del Reglamento de Fiscalización refiere que la fiscalización de recursos de aspirantes, candidaturas independientes y partidos políticos de nueva creación corresponde al Instituto Nacional, mientras que, para el resto de las personas sujetas a obligaciones, contempladas en el artículo 4 del citado reglamento, la fiscalización corresponde al Instituto, a través de la Unidad de Fiscalización.

14. Ahora bien, el objeto del Reglamento de Fiscalización de acuerdo con su artículo 2, consiste en establecer los procedimientos y reglas que han de observarse para conocer el origen, monto y destino de los recursos de las personas sujetas a las obligaciones previstas en el mismo, mediante la revisión de sus informes financieros.

15. Por su parte, el artículo 17 del Reglamento de Fiscalización prevé que las organizaciones observadoras y organizaciones de observación electoral pueden llevar una contabilidad simplificada para el registro de ingresos y egresos de conformidad con el formato previsto en el Catálogo de Formatos que emita la Unidad de Fiscalización, el cual debe ser sometido a consideración del Consejo General; aunado a que, se puede omitir únicamente la presentación de los estados financieros impresos generados en el sistema digital de contabilidad.

a) Organizaciones de observación electoral

16. De acuerdo con el artículo 4, fracción IV del Reglamento de Fiscalización, las organizaciones de observación electoral son sujetas a las obligaciones que establece dicha normatividad.

17. De conformidad con el artículo 104 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización debe notificar a las organizaciones de observación electoral sus obligaciones en materia de fiscalización, por lo que a partir de dicha notificación, la organización debe presentar ante la citada Unidad dentro del plazo de cinco días



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hábiles siguientes: a) el nombre completo de la representación legal y responsable de finanzas; b) sus domicilios para oír y recibir notificaciones; c) así como cualquier cambio al respecto, lo que deberá avisar dentro de los cinco días hábiles siguientes a que ocurra; aunado a que en caso de apertura de cuentas bancarias, debe informarlo a dicha unidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato respectivo.

18. De acuerdo con el artículo 105 del Reglamento de Fiscalización, las organizaciones de observación electoral pueden financiar sus actividades a través de aportaciones en efectivo o especie realizadas de forma libre y voluntaria por personas físicas con residencia en el país.

19. Los gastos que realicen las organizaciones de observación electoral deben vincularse estrictamente con actividades que se relacionen de manera directa con la observación en elecciones locales, dichos gastos se acreditarán mediante comprobantes fiscales que se emitan a nombre de la organización, en términos del artículo 107 del Reglamento de Fiscalización.

20. Por otro lado, conforme con el artículo 108 del Reglamento de Fiscalización, los gastos operativos que realicen o programen las organizaciones de observación electoral se registran en el formato que se establezca en el Catálogo de Formatos y deben detallar de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación, persona a quien se realizó el pago, así como el concepto, importe, fecha y forma de pago.

21. Los límites para el uso de bitácora en gastos menores de las organizaciones de observación electoral, se encuentran previstos en el artículo 109 del Reglamento de Fiscalización.

22. Las organizaciones de observación electoral a más tardar treinta días después de la jornada electoral¹¹ deben presentar un informe respecto el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral realizada, respecto del periodo comprendido entre la fecha en que se acreditaron ante el Instituto Nacional y la conclusión de los cómputos respectivos, tal y como lo prevé el párrafo primero del artículo 110 del Reglamento de Fiscalización.

¹¹ Es el día en que la ciudadanía vota para elegir a sus representantes y gobernantes.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

23. Dicho informe financiero se debe remitir mediante oficio a la Unidad de Fiscalización por medio de la Oficialía de Partes de este Instituto, mismo que debe emitirse de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Formatos correspondiente y estar validado mancomunadamente por la representación legal y la responsable de finanzas, de conformidad con el artículo 110, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Fiscalización.

24. Por otro lado, el artículo 112 de dicho reglamento establece que las organizaciones de observación electoral que no reciban financiamiento para el desarrollo de sus actividades pueden presentar un escrito en donde se manifieste tal situación bajo protesta de decir verdad, el cual deberá ir firmado por su representación legal, mismo que debe estar dirigido a la Unidad de Fiscalización.

b) Organizaciones observadoras

25. De acuerdo con el artículo 4, fracción V del Reglamento de Fiscalización, las organizaciones observadoras son sujetas a las obligaciones que establece dicha normatividad.

26. Las organizaciones observadoras dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud de acreditación ante el Instituto deben avisar a la Unidad de Fiscalización el nombre completo de la persona representante legal y de la persona responsable de finanzas, el domicilio para oír y recibir notificaciones y número telefónico y en caso de que existan modificaciones en las personas responsables, se deberá avisar dentro de los cinco días hábiles siguientes a que ocurra, en términos del artículo 113 del Reglamento de Fiscalización.

27. En este sentido, de acuerdo con el artículo 114 del citado ordenamiento a partir de la recepción del aviso, la Unidad de Fiscalización emitirá requerimiento a la persona responsable de finanzas a fin de solicitar informe si su contabilidad se realizará de manera electrónica o simplificada y el número de cuenta bancaria en que se recibirán las aportaciones, en términos del artículo 20, párrafo primero, fracción II del Reglamento de Fiscalización.

28. De acuerdo con el artículo 115 del Reglamento de Fiscalización, las organizaciones observadoras podrán financiar sus actividades a través de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

aportaciones en efectivo o especie realizadas de forma libre y voluntaria por personas físicas con residencia en el país.

29. El artículo 117 del Reglamento de Fiscalización establece que las organizaciones observadoras, a más tardar tres días después de la jornada de consulta,¹² deben presentar un informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación en instrumentos de participación ciudadana que realicen, respecto del periodo comprendido entre la fecha de acreditación ante el Instituto y hasta la conclusión de la etapa de cómputo y calificación de resultados.

30. Dicho informe debe remitirse por oficio a la Unidad de Fiscalización a través de la Oficialía de Partes del Instituto, en términos de los establecido en el Catálogo de Formatos correspondiente y estar validado mancomunadamente, por la representación legal y la persona responsable de finanzas.

31. Al igual que las organizaciones de observación electoral, en términos del artículo 118 del Reglamento de Fiscalización, la organización observadora que no reciba financiamiento para el desarrollo de sus actividades puede presentar un escrito firmado por su representante, dirigido a la Unidad de Fiscalización en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no obtuvo financiamiento.

32. En términos del artículo 6 del Reglamento del Plebiscito y Referéndum, la ciudadanía interesada en participar como observadora de los procedimientos de plebiscito o referéndum debe cumplir con las bases previstas en la Ley General, así como con los requisitos que para tal efecto apruebe el Consejo General en la convocatoria correspondiente.

c) Campañas de difusión

33. De acuerdo con el artículo 4, fracción VII del Reglamento de Fiscalización, quienes realicen difusión relacionada con mecanismos de participación ciudadana, son sujetas a las obligaciones que establece dicha normatividad.

¹² Es el día en que la ciudadanía vota en los instrumentos de participación ciudadana de plebiscito y referéndum.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

34. Por otro lado, el artículo 119 del Reglamento de Fiscalización prevé que a partir de la convocatoria que emita el Consejo General, quien pretenda realizar campañas de difusión, en un mecanismo de participación ciudadana debe avisar a la Unidad de Fiscalización; además de que las agrupaciones, organizaciones o autoridades legitimadas, deben dar aviso sobre el nombre de la persona representante legal o común, así como de la persona designada como responsable de finanzas, domicilio para oír y recibir notificaciones y número telefónico y en caso de que existan modificaciones en las personas responsables, se deberá avisar dentro de los cinco días hábiles siguientes a que ocurra.

35. De acuerdo con el artículo 120, párrafo primero del Reglamento de Fiscalización, las campañas de difusión son el conjunto de actividades que la ciudadanía o, en su caso, las autoridades legitimadas en la entidad efectúan para invitar a participar a favor o en contra, en un instrumento de participación ciudadana con independencia de la campaña de difusión que ejecute el Instituto.

36. Al respecto, los actos de promoción son las reuniones públicas, asambleas y en general todos aquellos actos en que se congregue a la ciudadanía para invitarla a participar a favor o en contra en el instrumento de participación; en ese orden de ideas, por lo menos con diez días hábiles previos a efectuar un acto de promoción, se debe informar a la Unidad de Fiscalización la fecha, lugar y hora en donde se llevará a cabo, así como el nombre de la persona responsable de su desarrollo, en observancia del artículo 121 del Reglamento de Fiscalización.

37. En este sentido, de acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de Fiscalización se considera propaganda a los escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones, que se producen y difunden a la ciudadanía para invitarla a participar a favor o en contra, en el instrumento de participación ciudadana.

38. El artículo 125 del Reglamento de Fiscalización establece que la ciudadanía o, en su caso, las autoridades legitimadas involucradas en campañas de difusión del instrumento de participación pueden financiar sus actividades:

- Por lo que respecta a las autoridades legitimadas tienen derecho al financiamiento público, consistente en recursos propios que en efectivo o especie destinen de su presupuesto público y en ningún caso, dichas autoridades deben utilizar recursos provenientes de financiamiento privado.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- Por lo que se refiere a la ciudadanía tiene derecho a financiamiento privado consistente en aportaciones en dinero o en especie realizados de manera libre y voluntaria, por quien tenga credencial de elector y acredite su domicilio en el estado.

39. Lo referente a la cuenta bancaria para la captación de aportaciones se encuentra previsto en el artículo 126 del Reglamento de Fiscalización.

40. Por su parte los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 127 del Reglamento de Fiscalización, señalan que la ciudadanía o, en su caso, las autoridades legitimadas, a más tardar quince días hábiles después de la fecha en que el Consejo General establezca como límite para el retiro de propaganda de las campañas de difusión, deberá presentar un informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la difusión del mecanismo de participación ciudadana, y que los informes financieros deben emitirse de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Formatos correspondiente, y estar validados mancomunadamente, por la representación legal o común y la persona responsable de finanzas, mismo que debe remitirse mediante oficio dirigido a la Unidad de Fiscalización a través de la Oficialía de Partes del Instituto.

41. Por otra parte, el artículo 21 del Reglamento del Plebiscito y Referéndum, prevé que la fiscalización de las campañas de difusión en dichos instrumentos se debe llevar a cabo conforme a lo previsto en el Reglamento de Fiscalización y la normatividad aplicable en la materia.

TERCERO. Aprobación del Catálogo de Formatos.

42. El artículo 3, inciso f) del Reglamento de Fiscalización dispone que el Catálogo de Formatos es aquel documento que contiene formatos para la presentación de informes financieros bajo la modalidad de contabilidad simplificada, que emite la Unidad de Fiscalización. En ese sentido, con base en dicho instrumento puede llevarse a cabo el registro de operaciones, es decir, la revisión del origen, monto y destino de los recursos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

43. Como se señaló, en el artículo 17 del Reglamento de Fiscalización se advierte que el Consejo General cuenta con la atribución y obligación de aprobar el Catálogo de Formatos, a fin de permitir a las organizaciones de observación electoral, así como, a las organizaciones observadoras la organización, claridad y seguimiento de la información financiera que deben presentar.

44. En ese sentido, el dieciocho de junio a través del oficio UTF/165/2025 la Unidad de Fiscalización remitió a la Comisión de Fiscalización el proyecto de Catálogo de Formatos, órgano colegiado que el pasado veintitrés de junio lo presentó en sesión e instruyó a la Titular de la Unidad de Fiscalización remitiera el Catálogo de Formatos a la Secretaría Ejecutiva para que sea sometido a consideración del Consejo General.

45. Ahora bien, el Catálogo de Formatos –que como anexo forma parte integral del presente acuerdo– tiene como objeto poner a disposición de las personas interesadas, un documento que facilite la presentación clara, precisa y homogénea de la información financiera, bajo un esquema de contabilidad simplificada.

46. El citado Catálogo se compone de tres apartados en los términos que a continuación se enlistan:

▪ **Apartado A. Organizaciones observadoras:**

- Guía de formatos aplicables.
- Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtenga la organización observadora (FOB1).
- Recibo de aportaciones (FOB2).
- Egresos (FOB3).
- Bitácora de gastos menores (servicios generales FOB4).
- Bitácora de gastos menores (viáticos y pasajes FOB5).

▪ **Apartado B. Organizaciones de observación electoral:**

- Guía de formatos aplicables.
- Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtenga la organización de observación electoral (FOBE1).
- Recibo de aportaciones (FOBE2).
- Egresos (FOBE3).
- Bitácora de gastos menores (servicios generales FOBE4).



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- Bitácora de gastos menores (viáticos y pasajes FOB5).
- **Apartado C. Campañas de difusión relacionadas con mecanismos de participación ciudadana:**

C.1. Personas, agrupaciones u organizaciones:

- Guía de formatos aplicables.
- Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtenga para campaña de difusión (FCDC1).
- Recibo de aportaciones (FCDC2).
- Egresos (FCDC3).
- Bitácora de gastos menores (servicios generales FCDC4).
- Bitácora de gastos menores (viáticos y pasajes FCDC5).
- Notificación de actos de promoción (FCDC6).

C.2 Autoridades legitimadas:

- Guía de formatos aplicables.
- Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento público para gastos de campaña de difusión (FCDA1).
- Egresos (FCDA2).
- Bitácora de gastos menores (servicios generales FCDA3).
- Bitácora de gastos menores (viáticos y pasajes FCDA4).
- Notificación de actos de promoción (FCDA5).

CUARTO. Motivación de la determinación.

47. La figura de observación electoral, tanto en el marco de los instrumentos de participación ciudadana, como en el de procesos electorales locales, así como, de quienes pretenden hacer campaña de difusión de los instrumentos de participación ciudadana, fortalece la transparencia y la confianza en los procesos democráticos, fomenta la participación libre y voluntaria de la ciudadanía responsable de ejercer sus derechos políticos, en estricta observancia de las leyes emitidas para tal efecto, así como amplía los cauces de participación de la ciudadanía.

48. En ese sentido, para el pleno ejercicio de sus derechos, tales formas de participación política y ciudadana, tienen acceso a financiamiento privado, según sea el caso, no obstante, los derechos conformados a favor de la ciudadanía a través



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de las figuras señaladas en el párrafo que precede no son absolutos e irrestrictos, toda vez que la normativa les impone obligaciones, entre otras, en materia de rendición de cuentas a través de la fiscalización de sus ingresos y gastos, vigilancia y revisión que lleva a cabo el Instituto para corroborar el efectivo cumplimiento de las normas correspondientes.

49. Por ello, si bien es cierto, las organizaciones de observación electoral, así como, las organizaciones observadoras tienen la posibilidad de desarrollar sus actividades a través de aportaciones en efectivo o en especie realizadas de forma libre y voluntaria por personas físicas con residencia en el país, lo cierto es que cuentan con la obligación de informar el origen, monto y destino de dichos recursos, para comprobar que estos son utilizados de manera correcta y conforme con la normatividad aplicable.

50. Por lo tanto, para dar cumplimiento al artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Fiscalización, con relación al artículo 21 del Reglamento del Instituto para la organización del plebiscito y referéndum en el Estado, es necesario emitir el Catálogo de Formatos que deben observar las organizaciones de observación electoral, así como, las organizaciones observadoras en el manejo de su contabilidad.

Así, con dicha emisión, además de cumplir con lo mandatado en el artículo 17 del Reglamento de Fiscalización, se ordena, facilita, la organización, claridad y seguimiento de la información financiera que deben presentar las referidas organizaciones, al tiempo que permite simplificar la revisión de los informes financieros respectivos por parte de esta autoridad.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numeral 11, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 8, numeral 2, 98, numeral 1, 99, numeral 1, 104 numeral 1, inciso m) de la Ley General; 9, fracción V, 11, 52, 53, fracciones I y III, 57, 61, fracciones XXIX y XXXVIII, 68, párrafo primero y 70 de la Ley Electoral; 2, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional; 2, numeral 1, 3, inciso f), 4, fracciones IV, V y VII 13, 17, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119 120, 121, 122, 125, 126 y 127 del Reglamento de Fiscalización; 6 y 21 del Reglamento del Instituto para la organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro; 8, fracción I,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

15, 16, fracción V, 28, 87, fracción II y 88 del Reglamento Interior; el Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Catálogo de Formatos y con este, las disposiciones que deben observar en su contabilidad las organizaciones de observación electoral; de instrumentos de participación ciudadana y quienes realicen campañas de difusión de mecanismos de participación.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que publique el Catálogo de Formatos en el sitio de Internet de este Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización para que, a partir de la primera comunicación en la que vincule a las organizaciones de observación electoral; de instrumentos de participación ciudadana y de quienes realicen campañas de difusión de mecanismos de participación, les notifique el presente acuerdo; el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como el Catálogo de Formatos, en donde se identifiquen aquellos documentos o apartados que les sean aplicables, según corresponda.

CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **DOY FE.**

Dado en Santiago de Querétaro, Querétaro, el veintiséis de junio de dos mil veinticinco, mediante sesión realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **DOY FE.**

El Secretario Ejecutivo del Instituto **HACE CONSTAR** que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO		
LCDO. DANIEL DORANTES GUERRA		
LCDA. ROSA MARTHA GÓMEZ CERVANTES		
LCDA. VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES		
LCDA. KARLA ISABEL OLVERA MORENO		
MTRA. ALMA FABIOLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ		
MTRA. GRISEL MUÑIZ RODRÍGUEZ		

MTRA. GRISEL MUÑIZ RODRÍGUEZ

Consejera Presidenta

Rúbrica

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO**: Que el presente acuerdo coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintiséis de junio de dos mil veinticinco, determinación que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, el cual consta de diecisiete fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. **DO Y FE**. -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA